



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 058**

FECHA: ABRIL 24 DE 2018
HORA: 08:05 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Abril 24 del año 2018.

Hora 8:05 AM.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.
3. DEBATE DE CONTROL POLITICO AL DESARROLLO URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE BELLO
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Puede verificar el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración el orden del día.

Se abre la disfunción, Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Le damos desarrollo al orden del día señor secretario.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración la adopción del acta correspondiente del día 23 de abril del presente año.

Se abre la disfunción, Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

3. DEBATE DE CONTROL POLITICO AL DESARROLLO URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE BELLO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En nombre de la corporación queremos agradecerles a todos y a cada uno de los presentes la aceptación a la invitación para el debate sobre el desarrollo urbanístico en el municipio de Bello.

Este debate se da por lo siguiente:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

A solicitud de un honorable Concejal se conformó una comisión accidental en relación a la situación de los bomberos del municipio de Bello, dentro de la problemática de ellos que ya estuvieron acá en la corporación planteando sus necesidades, nació una segunda y es para la cual hemos sido convocados en la mañana de hoy, dentro del informe de la comisión accidental saca como conclusiones que:

- Planeación
- La oficina de gestión del riesgo
- Las curadurías los bomberos
- Y todos los estamentos que hacen parte de la parte de construcción en el municipio de Bello, no trabajan mancomunadamente

Habla también de que no se cumple requisitos de construcción infringe la normas y tendrían que ser demolidas algunas construcciones, y pide la comisión que debido a esto es de suma importancia programar una sesión plenaria en el Concejo, a las que asistan los entes correspondientes mencionados anteriormente y todos los que tengan que ver con ello, que señalen cuales son las construcciones que tienen que ser demolidas o tengan problemas estructurales y demás, expliquen los motivos por los cuales no se ha iniciado con el proceso de evacuación de los habitantes si es que lo amerita y algunas otras preguntas más.

Dentro de esta invitación la misma comisión había programado en el día de hoy este debate y está en cabeza del honorable Concejal JHON DAIVE JARAMILLO, el honorable Concejal JHON DAIVE JARAMILLO plantea unas inquietudes que el señor secretario aquí se las paso para que enseguida las lea, y se habían invitado las siguientes personalidades, personas y entidades:

- Personería municipal

Mucinas gracias

- Contraloría municipal

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Mil gracias bienvenidos

- Curadurías

¿De las curadurías a quien tenemos por aquí presente?

¿Dónde están muchachos?

A ya, muchísimas gracias muy amables

- De las notarías tenemos la doctora de la notaria segunda, de la primera no tenemos
- Tenemos el cuerpo de bomberos
- De planeación tenemos todo el equipo de trabajo
- De gobierno el señor subsecretario
- De gestión de riesgo el doctor CESAR
- De medio ambiente el señor secretario y su equipo de trabajo
- De hacienda está el señor secretario
- Tenemos también de las constructoras

¿Quiénes hay presentes de las constructoras?

Además del doctor JUAN DIEGO quien es jurídico de pro hogar, se encuentra con nosotros.

¿Quién más de los constructores?

Muchísimas gracias doctor LOPEZ muy amable



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Tenemos también la presencia de la secretaria de vivienda y su equipo de trabajo

Y si se me pasa alguien por alto siéntase saludado.

La dinámica es la siguiente:

- Se le dará la palabra al honorable Concejal JHON DAIVE quien hará los planteamientos iniciales
- A los Concejales que quieran de la comisión o no perteneciente a ella que vayan a intervenir para hacer sus respectiva exposición

Les ruego honorables Concejales que si bien por reglamento interno tenemos derecho a 20 minutos de exposición, por la cantidad de personas que deben o quieren o pueden intervenir, tengamos 10 minutos de exposición.

Y por eso lo someto a consideración de ustedes honorables Concejales la proposición de que ustedes las exposiciones tengan un máximo de 10 minutos.

¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias.

Basado en eso entonces, inicialmente repito:

- Harán la intervención los honorables Concejales basados en las inquietudes que tienen en el cuestionario o las que tengan personalmente



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Posteriormente se le dará el uso de la palabra a la administración municipal en cabeza de planeación y las otra secretarías que tengan algo que responder en relación a las inquietudes
- Se le dará espacio a los entes de control
- Personería municipal
- Y contraloría municipal
- Posteriormente a estas intervenciones si los constructores desean intervenir tienen todo el derecho hacerlo también entonces nos informan a la mesa directiva
- Terminado la intervención de los secretarios, de la administración y de los entes de control, se dará paso a los Concejales para que hagan su intervenciones correspondientes, en caso de necesitarse una respuesta posterior se le devolverá el uso de la palabra a quien corresponda

En ese orden de ideas entonces entrego el uso de la palabra al honorable Concejal JHON DAIVE JARAMILLO y posteriormente honorable Concejal MAURICIO MEJIA.

Perdón el coordinador es.

Bueno, honorable Concejal JHON DAIVE.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Buenos días a usted, a la mesa directiva, muy buenos días para todos y todas las personas que nos acompañan en el debate en el día de hoy, siéntanse todos cordialmente saludados ya que la cantidad de personas pues agotaría mi espacio para una breve exposición.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Frente al tema que hoy nos atañe quiero traer más que preguntas e inquietudes a colación para que de acá salgan incluso varias o muchas soluciones a la problemática que hoy estamos viviendo frente al proceso de desarrollo urbanístico de nuestro municipio, en base a eso quise formular algunas de las preguntas que nos va hacer ahora o le va dar lectura el secretario de la corporación, pero quiero comenzar mi exposición con alguna de ellas que son simples, no son para responder en el momento pero me pregunto.

- Frente a esta problemática urbanística donde estan los espacios públicos
- Donde está el plan de emergencia que lo hablamos ese día de la comisión con bomberos, que ellos fueron los que nos abrieron a este debate y nos incitaron a invitar para tratar el mismo por la prometida que tenemos en las urbanizaciones de nuestro municipio
- Y la más preocupante también es donde está el plan maestro de movilidad, debido a eso necesitamos:
 - Diseños de circuito
 - Necesitamos proyecciones viales
 - Conectividades

Porque donde estan las vías nuevas, donde estan las vías de acceso. En el año 2012 secretaria de planeación tuvo un presupuesto asignado casi de 2.000 millones de pesos para llevar a cabo ese plan maestro de movilidad y al día de hoy no lo conocemos y continuo con mis preguntas.

- Para donde va la ciudad que nos deja muy preocupados
La oficina de gestión del riesgo tampoco han sido entregadas las herramientas suficientes, teniendo en cuenta que el 1% del recurso propio debe de ser destinado no solamente para el funcionamiento técnico o operativo, sino que debe de ser asignado para poder intervenir en estos planes de movilidad o en estos planes de emergencia, es más dichos procesos deben de ir enfocados es a los riesgos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

En el plan de ordenamiento territorial tenemos unos planos que tienen unas manchas, esas manchas muestran todos esos riesgos, riesgos de inundación, riesgos en zonas de alto riesgo, varios riesgos y todo esto generalizado es lo que hoy por hoy los alcaldes de los municipios no están teniendo conocimiento incluyendo nuestro municipio.

¿A que me refiero con esto?

Resulta que el gobierno nacional para evitar tanto desastre, tanto como en época invernal como en verano le dijo a los alcaldes que tenían que conocer primero todo su territorio y para eso creo la ley 1523 del 2012, donde le indican a planeación y a gestión del riesgo la metodología para que hagan un inventario detallado de las zonas de alto riesgo mitigables y no mitigables, donde Bello hasta el día de hoy no ha presentado nada.

¿Qué quiero decir con todo esto?

Que Bello en zonas de riesgo por inundación de las quebradas aparece zona de riesgo por deslizamiento, aparecen esas manchas y allí no estamos teniendo en cuenta si se puede construir o no se puede construir una zona urbanística.

Hablando en tema de plan de ordenamiento territorial y es un tema que hoy también nos preocupa mucho porque en base a eso es que el día que tomamos la decisión de hacer esta sesión, hablando con los bomberos y empezamos a desatar esos caos, y empezamos a revisar porque no se cumplen con esos planes de emergencia y porque no cumple a cabalidad con todas esas obligaciones, es porque les está quedando muy difícil tanto a planeación como a las entidades que tiene que ver con ese desarrollo es porque ese plan de ordenamiento territorial estableció al 20% de las obligaciones urbanísticas y luego de esto o más bien después, aparecen con una norma básica que sacaron por decreto número 193 del 2011, decreto este que rebajo las obligaciones urbanísticas al 10%.

¿Qué paso allí?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Claro ese fue el motivo por el cual hoy tenemos más de 55 constructoras en nuestro municipio, nos van a jugar:

- Y donde estan LUIS CARLOS las canchas
- Donde estan los colegios
- Donde estan las zonas verdes si solo es un 10%

Y ese 10% es en dinero y ese dinero entonces donde está siendo invertido.

¿Dentro del mismo barrio en las zonas verdes?

Tampoco lo hemos visto, estamos a la espera a que planeación nos dé un informe sobre el tema.

En este orden de ideas como les vengo diciendo por parte de la secretaria de planeación no nos han dicho nada frente al tema y estamos todavía a la espera porque aquí en sesión de plan de acción se le hizo la pregunta.

¿Cómo vamos con el plan de movilidad?

Donde ni siquiera tenemos aquí constituido un concejo territorial de planeación que aún nos preocupa más todavía.

¿Entonces quien toma la decisión?

Les voy a dar un ejemplo muy coloquial y que aquí lo hemos tenido y que alguno de los compañeros corporados celebraron la construcción de viviendas BIS en la zona de amazonia porque allí habían un terreno del municipio de Bello, terreno este que entrego la constructora que hizo, no recuerdo como llama pero fue amazonia y ese terreno fue entregado en pago de obligación urbanística, donde allí los propietarios o la gente que compra su vivienda en amazonia a muy alto costo además se les informa de que esas zonas verdes son propiedad de la urbanización, y después allá claro como territorio es del municipio entonces vamos a construir viviendas de interés social o prioritario no respetando el espacio o zona

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

verde que realmente deben de guardar y entregarle a las personas que allí compraron, vuelvo y repito a muy alto costo.

El índice de población allá es bastante y si cogen un terreno allá de 1.000, 1.500 metros.

¿Cuentos apartamentos pueden construir allí?

¿O cuantas personas o familias pueden vivir?

Alrededor de 600 y 600 familias en un espacio de 1.000, 2.000 cuadrados es un espacio muy reducido y además de que no va ver la movilidad realmente como debe de ser.

La densidad poblacional, es decir un edificio de 600 o 700 familias, dígame cual es el espacio público, hoy en día nuestro municipio de Bello no lo tienen y vuelvo y repito con esa norma básica ese decreto que les mencioné yo ahora paso por encima del POT del plan de ordenamiento territorial, totalmente ilegal señores porque un decreto no es para desmejorar un acuerdo municipal, un decreto es para mejorarlo o tal vez aumentar ese 20% que ni hoy lo tenemos, es más podemos decir que casi que ni el 10% lo tenemos porque es en dinero y donde está, donde está invertido ese dinero.

Les voy a dar un ejemplo como el que hacia ahora con manantiales y es con el ejemplo que les daba con los 600 apartamentos o familias, si multiplicamos 600 por 4 que es lo de amazonia que tenemos que tener como espacio público deberíamos tener.

6 por 4, 24.

Deberíamos de dejar 2.400 metros cuadrados y solamente allí estan dejando 100 metros y me disculpan cuando ahora decía compañeros que muchos celebraban porque había haber vivienda de bienestar social, pero a que costo muchachos, no podemos seguir permitiendo eso y que las constructoras decían aquí anteriormente;

No es que las constructoras no estan pagando entonces dinero no hay, entonces no entreguemos licencias de construcción, entonces todo para acá y nada para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

allá, a Bello si lo saben apretar pero Bello no sabe apretar, no tenemos que ser también de carácter en ese sentido con las constructoras, de agradecerle a las constructoras que hoy nos acompañan en el día de hoy, demuestran su responsabilidad con nosotros.

Por ultimo también quería informarles que no olviden que aquí estuvo el director del área metropolitana y nos advirtió y nos dijo sobre el tema de obligaciones urbanísticas hay un detrimento patrimonial, y yo creo que es el momento de ya no callar sobre esto porque como les decía ahora vamos a colapsar y nos vamos ahogar en una ciudad de solo concreto y tenemos que pensar en futuro tanto de nosotros como de nuestros hijos.

Muchísimas gracias señor Presidente y gracias a todos por haber venido el día de hoy.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal MAURICIO MEJIA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Bueno días a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Señor Presidente por orden suya yo fui el coordinador de la comisión de bomberos y de ahí se derivó esta plenaria que se está realizando el día de hoy.

En esa comisión de bomberos se plantearon temas importantes que hacen parte pienso yo de esta plenaria, la primera es que bomberos, curaduría y planeación no trabajan en forma de ayudarse mutuamente en beneficio de los que van habitar estas nuevas construcciones de ciudad, como si lo hacen incluso otros municipios del área metropolitana y es así como se planteó incluso desde bomberos, por eso señor Presidente a mí sería importante que le diera el micrófono a las personas



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

que vamos a nombrar para que ellos incluso expresen con absoluta claridad las constructoras, las construcción de edificios que no cumplen los requisitos de habitabilidad o algunas que ya estan en altísimo riesgo y hay que deshabitar, y que no vamos a tener una situación bien difícil como lo tubo Medellín con SPACE u otros edificios que ya estan deshabitando para demoler porque no cumplen los requisitos en la parte de la construcción.

Entonces así bomberos plantea que hay algunos edificios de la ciudad que no cumplen los requisitos de habitabilidad y que incluso que para cumplirlos habían que incluso demoler el edificio mismo, es decir si hay un alto riesgo en ese edificio los bomberos no podrían hacer un ejercicio de evacuación o la misma comunidad que allí vive de evacuación para salvaguardar sus vidas.

Entonces es un tema supremamente delicado ese que yo quiero que se plantee.

Lo primero.

Lo segundo:

Que el asesor de despacho de alcaldía de prevención del riesgo, plantea que ya sea en repetidas ocasiones, planteaba hay un edificio en la ciudad que había que desocupar porque no cumple los requisitos para su habitabilidad.

Tercero:

Que cuando se habló de la necesidad de la desaforada construcción que viene teniendo nuestra ciudad, que muchos de pronto en el desconocimiento técnico y con mero un uso de razón normal planteamos que eso no es desarrollo porque eso es colapso, nosotros vamos a colapsar en:

- Educación
- En residuos
- En salud en todas las situaciones
- En maya vial

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

En todas las situaciones y pienso que hay que detener esa situación y por eso habían hablado con el doctor MAURICIO HENAO con respecto a que si cumplen las constructoras en reglamento de planeación para que incluso las construcciones que estan haciendo en nuestra ciudad tengan todos el parqueo en la parte interior, porque pareciera que las construcciones muchas de las ciudad hacen su construcción y que parqueen en la vía, entonces puede que esa no sea problemática de las constructoras, ellas son empresas privadas y ellas van sobre el camino construyendo y haciendo edificios me imagino que con calidad y recobrando su inversión y su ganancia económica, a nosotros nos interesa desde el punto de vista municipio ese desarrollo pero armónico pero en calidad de las construcciones que se estan haciendo de las construcciones con requisitos, que la habitabilidad sea la correcta que la de parte humana sino la de parte vehicular de esas personas que su apartamento tengan, entonces para nosotros es muy importante porque estamos pasando por algunos lugares donde incluso en la parte de arriba villas del sol ponen una vía y le ponen disque señalización ya de parqueo de los carros de ahí de las construcciones en la parte de la vía publica, entonces queda uno de que pasa aquí, eso no tiene razón de ser.

Primero.

Lo otro se plantea pues que hay algunas construcciones que no cumplen en retiro de las quebradas, no cumplen el retiro y son construcciones inmensas donde no está el retiro de las quebradas y entonces si el día de mañana eso llega a suceder lo que ha sucedido en muchas partes de Colombia no solamente de Bello, porque incluso no sé si ustedes vieron o escucharon que en un día en Cali en 4 horas callo el 70% de la lluvia que ha caído históricamente en un mes, entonces lógicamente eso tiene que colapsar esa cuestión natural, pero nosotros si no tenemos una prevención natural en la construcción del retiro para permitir esa parte del cauce, hasta donde vamos a llegar nosotros en alguna eventualidad que de pronto vamos a tener una demanda nosotros como municipio y que va suceder con esta situación.

Planteaba entonces desde la contraloría la importancia de hacer una evaluación de las obligaciones urbanísticas porque cuando estábamos en la parte de bomberos, bomberos planteaba que mínimamente para empezar hacer la atención oportuna se necesitaban 6 subsedes repartidas en algunos lugares para repartir la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

población y que incluso tienen una que no tiene ni siquiera el cumplimiento de sismo de resistencia, y que no es el lugar que ellos deben de tener y que no tienen las condiciones incluso para atender en altura de pronto en algún tipo de emergencia donde las obligaciones urbanísticas de pronto pudiesen dar el equipamiento necesario de una ciudad que se empieza a desarrollar, va cumpliendo necesidades de los que tienen que saber desarrollar nuestra ciudad y no colapsarla para nosotros luego mirarla y nosotros no tener que ver que vamos hacer con ese colapso desde todos los órdenes.

Entonces incluso se planteaba de que qué bueno coger cada construcción de la ciudad y coger la obligación urbanística que le haya tenido que dar a la ciudad y en que se ha invertido que sea en equipamiento necesario de esos espacios que se vienen colapsando por las construcciones.

Y nosotros que somos los Concejales me imagino que rodamos por toda la ciudad e incluso por la parte rural y en todos los barrios ya están tumbando 2 y 3 casas para hacer un edificio, entonces si tenemos que estar nosotros los Concejales haciendo un llamado de atención en el sentido de la reflexión más que de cualquier otra situación a quienes manejan el ordenamiento territorial de nuestra ciudad, para realmente desarrollarnos esa capacidad como nosotros lo soñamos y no que aumentar en altura la construcción es desarrollo.

Para mí pienso que no lo es si no tenemos el equipamiento necesario de ciudad para poder albergar a esta cantidad de personas que son bienvenidas a esta ciudad, pero para darle las condiciones que son.

Y el otro tema señor Presidente bien importante es que algunas constructoras vienen haciendo mal uso de sus residuos de construcción e incluso algunas están derramando su vertimiento al cauce de las quebradas.

Entonces a mí me parece, yo fui incluso hablar a gobierno a la inspección de ambiental y me entregaron incluso un documento donde las constructoras anualmente deben de pasar un reporte de cuáles construcciones hicieron y, cual fue el uso que se le dio a esos residuos que ellos realizaron y donde los depositaron, pero resulta y sucede que parece que eso no sucede porque nosotros estamos viendo contaminada nuestra ciudad y en algunos lugares con



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

fotografías como en el barrio la navarra, que se limpió la quebrada y luego al otro día se dio el vertimiento naranjado.

¿Pero de donde sale esto?

Y es de unas construcciones que se vienen adelantando en ese lugar, yo fui y lo denuncie a la inspección ambiental en el sentido que tampoco pues nos van a venir a dañar nuestra ciudad.

Para terminar señor Presidente hay un tema que de pronto toca el Concejal DAIVE JARAMILLO y yo pienso que como Concejal es mi responsabilidad en plena de esta plenaria, incluso decirlo para que en una problemática que se...de que por una sola vez podíamos cambiar el plan de ordenamiento territorial para tener un territorio periurbano y volverlo urbano para hacerlo habitable para tener una política nacional de VIS y VIP, y entonces se dice dentro de los que no podíamos hacer es tener tocar unos espacios que son de conservación, se está debatiendo esa situación y esa problemática porque quienes nos presentaron en ese momento nos presentaron con lujo de detalles incluso los polígonos de lo que nosotros íbamos a autorizar y que no estábamos incumpliendo ningún requisito técnico desde la legalidad y que yo solicite como Concejal y como Concejal vuelvo y lo solicito en esta plenaria, que mientras que no se de en el debido proceso la legalidad en el cumplimiento de los requisitos, se deben de para absolutamente todas las construcciones en esos lugares y que incluso la norma dice que después de nosotros haberlo habilitado en el plan de ordenamiento territorial deben.

Ya termino un minuto señor Presidente.

Deben de tener esa vitalidad ese 20% es el tope, hasta el 20% puede ser, cada terreno habilitado en VIS.+

Entonces vuelvo y lo solicito muy comedidamente para ser respetuosos de algunos fallos que tenemos que acatarlos, entonces le pido a la administración municipal estar muy atento a esa situación porque no estemos nosotros en contravención contra una determinación ya expresa que nos han obligado a estar juiciosos en el análisis de esa situación en curso.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces ahí dejo esbozado algunos puntos señor Presidente, si más adelante en la reunión y en la plenaria pues se necesita entrar en la revisión profunda de algunos de los mismos con mucho gusto la haré y le agradezco a mi Concejal DAIVE JARAMILLO que quedo coordinador de esta comisión, por eso de bomberos que usted autorizo seguir y que estamos esperando las decisiones de esta plenaria para ya reunirnos y seguir en esa comisión de bomberos.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable honorable Concejal.

Dentro de su intervención usted ha tocado aspectos como el primero, habla de la intervención de las personas que hicieron parte de la reunión de la comisión del Concejo.

¿Cuáles son?

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

- Fueron los mismos bomberos
- Contraloría
- Personería
- El asesor de despacho del señor alcalde el señor CESAR ARANGO
- Y el secretario de servicio administrativos con respecto.
- Y la secretaria de hacienda municipal



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno estan ellos dentro del orden del día entonces lo cumpliremos.

El otro aspecto que usted plantea en relación al último punto que dice sobre los terrenos y el cumplimiento del fallo, hoy no vamos a tratar ese tema, ese tema específico da para una sesión y se hará el debate correspondiente.

Ruego a los intervinientes ceñirnos al tema de hoy que es tanto como el control como el seguimiento a las construcciones dentro del municipio de Bello.

En ese orden de ideas entonces quiero antes de continuar darle la mar cordial bienvenida a usted doctor JUAN HERNANDO, de verdad nos place tenerlos acá a los notarios en el Concejo municipal, darle la más cordial bienvenida a los miembros de otras constructoras que nos estan acompañando como bien lo decía el doctor DAIVE, eso demuestra la responsabilidad porque esta invitación se cursó a muchos constructores y fueron pocos los que asistieron.

En ese orden de ideas entonces señores honorables Concejales ya después del planteamiento de ustedes le damos entonces el uso de la palabra a inicialmente los señores bomberos y posteriormente al doctor CESAR ARANGO prepara para su intervención correspondiente y de ahí la intervención de los correspondientes de esta convocatoria.

Por favor el micrófono al capitán ZULUAICA va intervenir en representación de los bomberos.

Capitán 10 minuticos.

Señor contralor bienvenido.

TIENE LA PALABRA EL CAPITAN ZULUAICA DE LOS BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muy buenos días para todos, señor Presidente y honorables Concejales, el público en general.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Bueno nosotros básicamente la intervención que haremos es de una de las inquietudes que de pronto ustedes tienen con relación a las constructoras que es básicamente de pronto lo que nos atañe o nos compete el día de hoy.

Yo quiero también iniciar o entregarle también como el uso de la palabra al teniente CRISTIAN SANCHEZ que es el director administrativo y quien viene trabajando junto con la empresa...que es una empresa consultora que es la que hace el acompañamiento en este tipo de revisiones a las edificaciones de gran altura.

Entonces con su permiso señor Presidente le doy el uso de la palabra al teniente CRISTIAN.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL TENIENTE CRISTIRAN SANCHEZ DE LOS BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BELLO

Bueno muy buenos días para todos, señor Presidente, a todos los honorables Concejales y al público en general.

En la comisión que se presentó para verificar la situación del cuerpo de bomberos tocábamos un tema de ley, ley 1575, ley general de bomberos que en el artículo 42 da como función a los cuerpos de bomberos hacer la inspección y prueba de los proyectos nuevos dentro de los municipios.

El tema lo tocamos debido a que el tema de bomberos en el momento no cuenta para hacer el control de un incendio de una gran altura o de una emergencia de gran altura.

Entonces dentro de nuestra función tenemos al cuerpo de bomberos han ingresado 70 proyectos, de los 70 proyectos se han generado recomendaciones según la norma NCR10JIK.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Capitulo J que Converge todo lo que va con los sistemas de protección contra incendio
- Y el titulo K al tema de seguridad humana

En estos 70 proyectos como lo dije se han generado esas recomendaciones para poder garantizar primero la vida de las personas que habitan en un proyecto, en este caso a relación proyectos residencial, entonces de esos 70 proyectos que han llegado al cuerpo de bomberos solo 10 tienen conceptos favorables de seguridad, de esos 10 tenemos proyectos que son NCR98 que son norma antes de la vigente, en este momento ya pues estamos a puertas o esperando la NCR20, esperando pues ya la promulgación o la firma, esta norma tiene cambios cada 10 años, nosotros debido a las dificultades que tenemos en cuento a los equipos para la atención de estos incendios le pedíamos a la comisión que dentro de un reglamento o un decreto municipal como lo tienen otros municipios del valle de la aburra nos articulara con las curadurías y las secretaria de planeación, ya que esto va generar de que:

- Primero la comunidad cuente con todas las condiciones para generar una evacuación
- Y segundo que nosotros podamos:
 - Generar un control de un incendio de gran altura
 - Que podamos contar con las bombas
 - Que podamos contar con las salidas
 - Que podamos contar con todo ese sistema de detección.

Entonces ese era como la petición que hacíamos a la comisión del Concejo debido a que nos preocupa que ya dentro de nuestras 1.700 emergencias que estamos atendiendo anuales, ya estamos atendiendo emergencias de gran altura, ya hemos tenido incendios y ya hemos tenido emergencias pre hospitalarias en pisos superiores al veintitresavo piso, entonces todas estas condiciones que se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

tienen o que en el momento de la construcción no se tienen en cuenta están generando que nuestro trabajo primero sea más difícil y poner en riesgo la seguridad y la vida de las personas.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A ustedes muy amables.

Tiene el uso de la palabra doctor CESAR ARANGO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR ARANGO ASESOR DE DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

Muy buenos días señor Presidente, honorables Corporados, señor contralor y señor personero, demás personas que nos acompañan.

Yo creo que con relación a la intervención al Concejal MAURICIO MEJIA, existe con todo respeto de pronto un error de interpretación con lo que la oficina recomendó específicamente con el edificio torre centro, que es supongo al que está haciendo referencia.

La oficina lo que solicito u ordeno en su momento fue que no se hiciera ocupación o utilización de la rampa de parqueo fundamentalmente porque según el concepto técnico de nuestro ingeniero, no ofrecía las garantías de seguridad que se ameritaban, entonces esto me da pie para recalcar en lo que reiteradas ocasiones hemos insistido y es que a nuestro juicio existe una suerte de vacío en la interpretación de la norma y es básicamente con el tema de las actas de recibo de las unidades residenciales en el municipio de Bello, está quedando en el limbo entonces este tema y esto da pie a que en una unidad como en este caso, perdón en un edificio o una estructura como en este caso torre centro pues el constructor no haya entregado formalmente a la administración del edificio la construcción, y en ese orden de ideas entonces planeación pues queda impedido o por lo menos así se ha manifestado para entrar a intervenir porque entonces ni el constructor entrega, ni la administración recibe, este yo creo que es uno de los problemas digamos de los aspectos coyunturales que tiene que entrar a aclararse en el día

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

de hoy para que encontremos caminos que nos lleven a poder garantizarle al ciudadano Bellanita condiciones ciertas de seguridad cuando recibe una unidad, cuando compra un apartamento, hay municipios por decir digamos un poco feo comparar pero yo creo que es importante.

Por decir Envigado, usted compra un apartamento y planeación municipal recibe uno a uno los apartamentos, mientras usted no tenga visto bueno planeación municipal no puede ocupar el apartamento, así le hayan entregado la unidad.

Entonces yo creo que es importante que consideremos todos estos elementos, vuelvo y repito, en aras que Bello se le garantice unas condiciones mínimas de seguridad porque no podemos seguir inundando el municipio con construcción es por miles, mientras el ciudadano como lo decía el teniente CRISTIAN, no va tener siquiera posibilidad de que los bomberos accedan.

Eso es básicamente señor Presidente, honorables corporados la posición nuestra el día de hoy.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted doctor CERSAR muy amable.

En la reunión participo también el doctor LUIZ ANGEL MUÑOZ en representación de la contraloría.

Tiene usted el uso de la palabra en relación a ello.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIZ ANGEL MUÑOZ EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA.

Gracias señor Presidente, honorables Concejales y público, asistentes en general.

En la reunión que se hizo en bomberos el tema que yo me referí fue el uso de las obligaciones urbanísticas, que uno en la medida que crece en las ciudades las obligaciones urbanísticas también van creciendo y esas obligaciones urbanísticas



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

tiene que empezar a cubrir una serie de necesidades que se van presentando con el crecimiento de las ciudades.

Y por ejemplo esta misma sesión se realizó en el mismo Concejo de Medellín hace más o menos 8 días, en Medellín hablaban que tenían una deuda los constructores de 80.000 millones de pesos y que en el 2016 como de 80.000 millones de pesos pagaron como 1.800 millones de pesos apenas, ósea Medellín con toda la infraestructura que tiene hay una serie de tienen todos los constructores que no han cobrado y nosotros como municipio de Bello nos afanamos de decir qué Bello es la ciudad que más está creciendo, entonces también tienen que estar creciendo las obligaciones urbanísticas y también deben de estar creciendo una serie de obligaciones que tienen que pedir a todos los proyectos para el desarrollo de la movilidad de estos proyectos que se están proyectando.

Uno se pregunta si esa solución que se vio abajo del hospital mental a todo ese desarrollo que está dando en ese sector del hospital de capital, ese diseño tan raro que hicieron en la parte de abajo es lo que corresponde a unos proyectos de esos que están creciendo tanto, claro que eso va modificar pero yo creo que uno tiene que llevar bien las modificaciones a las partes viales al mismo tiempo.

Acá hay proyectos muy grandes que podemos mirar por ejemplo la movilidad que se presenta a la entrada a Copacabana en ese sector de la escuela de trabajo San José, un proyectos de esos tan grandes con esa ciudadela Niquía no tiene vías de acceso, no tiene vías de aproximación, entonces en eso de las obligaciones yo creo que hay que empezar a mirar.

El municipio de Medellín en el 2016 contrato un estudio, ósea eso es tan grande que no es tan fácil uno decir que vamos a la oficina de planeación o que la contraloría va averiguar cuanto es que se debe, no, es que eso es tan grande que aquí se pueden tener organizaciones urbanísticas del 2009, 2010 que no se han cobrado y si no se han liquidado esas obligaciones urbanísticas no prescriben, están para cobrarse y empezarse a ejecutar.

La otra cosa es por ejemplo.

El Concejal se refería al decreto de la norma básica.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

El POT se hace mediante proyecto de acuerdo, se modifica cada 12 años y la norma básica se hace mediante un decreto que se puede modificar al otro día, si la administración considera, los mismos Concejales dentro de su mismo estudio consideran que esa norma básica es...para el municipio pues promuevan y modifican esa norma básica, por eso se hace mediante un decreto que eso se cambia de un día para otro y si la norma básica dice que tiene muy bajitas las obligaciones hay que decirle al alcalde;

Revisemos esa norma básica y cambiemos eso.

Y eso se cambia inmediatamente, entonces eso fue más o menos pues lo que nos referimos en bomberos que ese equipamiento que necesita los bomberos era parte de unas obligaciones que el crecimiento de la ciudad también le puede dar con el crecimiento urbanístico.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor personero a quien le pasamos el micrófono debido a la documentación que tiene acá se le dificulta un poco.

Bien pueda señor personero.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Muchas gracias señor Presidente.

Con los buenos días para usted, para la mesa, para los señores Concejales que hoy nos acompañan.

Presidente pues cuando se convocó, se me invito al debate al presente espacio, la invitación hablaba del control urbano en la municipalidad, entonces yo de pronto voy a tocar temas que acá no se han tocado pero que tiene que ver con el control.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Lo primero sería establecer rápidamente que el control tiene 3 etapas:

- Una de planeación que esta con el tema de POT y el proyecto de ciudad que queremos
- Otra en cuanto la ejecución en cuanto al POT como de las construcciones en etapa propiamente contractiva, puesto que en la etapa previa también se puede encontrar un control en el licenciamiento, cuando se solicita una licencia de construcción ante un curador pues el hace un control
- Y otro un control posterior que puede ser cuando la construcción posterior está consolidada.

Nosotros hemos efectuado varias revisiones en cuanto a estos 3 aspectos del control y hemos encontrado pues obviamente inconveniente, pues somos seres humanos y nos equivocamos.

Como por ejemplo en las curadurías urbanas que se entregan licencias de construcción sin que se hayan cumplido la totalidad de los requisitos para expedir la licencia del acto administrativo, han sido 2 o 3 casos en los que hemos solicitado la revocatoria directa del acto administrativo, pues en esto sería competente el procurador o la secretaria de planeación, planeación ha dado respuesta a estos asuntos en el entendido que han comprendido que se han cometido errores en cuanto al licenciamiento.

Además en cuanto a los asuntos ya de control durante la construcción, acá tenemos que ver la consolidación del territorio.

Miren Medellín tomo una decisión hace unos 10, 12 años de cómo iba a consolidar su territorio.

¿Entonces que hizo Medellín?

Subió las cargas.

¿Y eso que implicó?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Que los constructores empezaran a mirar a la periferia, ahí es donde se explota el desarrollo en Sabaneta y lo que está pasando ahora.

Medellín tiene una apuesta de crecer hacia el centro, de ahí los planes parciales de...del naranjal, de universidad de Antioquia.

¿Eso que genera?

Eso genera presión en los municipios del área metropolitana y nosotros hoy estamos sufriendo esa presión.

La decisión es de la administración de como la va afrontar, acá ya hay una decisión y es explotarlo en materia de unidades habitacionales, esa decisión acá en el municipio de Bello ya se tomó, entonces más allá de que nosotros digamos que nos vamos a llenar o no de edificios pues la respuesta es que si porque ya la decisión se tomó, es que la gente del área metropolitana tiene que vivir en alguna parte, Medellín tomo esa decisión y los municipios del área pues vieron que es una oportunidad, mire en Sabaneta, la diferencia es que nosotros aún estamos a tiempo de no cometer los errores que ya estamos viendo en el sur, porque es que usted entrar a Sabaneta o salir de Sabaneta a las 7 de la mañana o entrar a la 5 y media de la tarde es terrible, entonces el desarrollo y la consolidación del territorio debe de venir con una apuesta grande, supremamente grande de la administración municipal porque es que acá no es esa.

Primero ver como se consolida el territorio, crear problemas y después ver como los solucionamos.

Ejemplo:

La glorieta de Niquía, tenemos un proyecto para solucionar un problema que creamos.

¿Con base a qué?

En toda la presión urbanística que se está generando en el sector.

Aún estamos a tiempo en el municipio que ese tipo de problemas no se generen sino que los empecemos a ver y para eso de gran medida o ayuda mucho el tema

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

de las obligaciones urbanísticas, acá estamos hablando no solamente de beneficio, también de cargas, el sistema urbanístico colombiano con base en la ley novena del 89 y en la...88.

¿Establece que?

Que la consolidación de territorios se da a partir de cargas y beneficios.

¿Para quién?

Para los constructores.

¿Con esas cargas que aspira el estado?

A tener equipamientos.

- Equipamientos en movilidad
- En servicios
- Llámese educación
- Llámese salud

De esa base debemos partir.

De ahí de que lo que nosotros pensemos hacer en el plan de ordenamiento territorial lo tenemos que hacer cumplir y ahí es donde viene el control, y créame que el control de la municipalidad lo que más débil está, no tanto planeación porque ya tomamos una decisión y eso es una decisión válida, es que tener unidades habitacionales no es malo, el problema es cómo, el problema es el cómo y el cómo se ayuda a controlar y a resolver con el control urbano.

Entonces tenemos por ejemplo que inspecciones antes de 2015 funcionaban todas las inspecciones con tema de control urbano, pues cuando yo llegué en el 2016 empiezo hacer una revisión de cómo iba el control urbano en las inspecciones antes de que creara la de control urbano y me encuentro más de 400 procesos inactivos desde el 2012, 2013, 2014, eso no tiene que ver con los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

grandes constructores pero consolidan el territorio y pasa lo que nos pasó en semana santa, porque vamos por ejemplo a ato viejo y vemos que un día antes una emergencia y al día siguiente estan construyendo como si nada al lado de la quebrada, se le informa a la secretaria de gobierno y a hoy estoy esperando la repuesta porque acá tenemos el oficio.

¿Porque?

Porque es inoperativo el control en la municipalidad, acá el control urbanístico no opera, ni el de la secretaria de gobierno, ni el de la secretaria de planeación, porque planeación tiene unos deberes y es ir a mirar cómo se está adelantando la construcción o posteriormente si no le alcanza la capacidad técnica ir a ver cómo es que se va recibir el asunto.

Ahí sí pero es que venga, por la ley espase ya eso se hace es con una vigilancia de un tercero externo.

Si, ¿pero y antes?

Porque es que el mayor combustible del control urbano en el municipio debería de ser la unidad de control urbano de planeación que se lo debería de remitir a la inspección de control urbano.

¿Y sabe que es lo que va decir la doctora LAURA?

Que el 90 o el 95% son por asuntos iniciados por quejas.

¿Entonces donde esta control urbano?

Bueno perfecto, supongamos que control urbano funciona bien.

Llegamos a la inspección y entonces como va operar.

Iniciamos una actuación preventiva en el entendido que no solamente es una inspección sino todas no tenían como funcionar, no hay vehículos para hacer visitas, no hay alimentos, de las inspecciones de permanencia iban a mi despacho para que les ayudara a imprimir.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces acá ya vemos que el tema del control se viene a empezar a caer por asuntos administrativos, pero bueno eso se ha venido superando.

¿Que decía la inspección de control urbano?

Hombre personero es que yo necesito un personal técnico para poder efectuar el análisis y las visitas técnicas, necesito un profesional adónico y resulta que cuando contratan al personal idóneo por 4 o 5 meses fue más el daño que hizo que el beneficio en la inspección, porque se puso a...conflictos conciliándolos sabiendo que eso es ilegal, que eso no se puede y se señaló en su momento y el asunto se corrigió y espero que este año no continúen con ese tipo de actuaciones.

Entonces como estamos frente a decisiones de ciudad en cuanto a la consolidación del territorio, yo les cuento que tenemos 19 asentamientos subnormales, 19 asentamiento subnormales en crecimiento que varios de ellos tienen fallos de acción popular por tema de desalojo o de ver que se hace con las personas y yo creo que ya es la hora que yo creo que este Concejo valla tocando que se va hacer con el tema del cortado, la decisión que la administración municipal le ha informado al comité de verificación de la acción popular es que van a desalojar el cortado, de aquí a 20 años si y van a comprar mejoras, se van a gastar más de 70.000 millones de pesos, la plata de hoy comprando mejoras sabiendo que lo que existe allá son:

- 224 viviendas en alto riesgo
- 390 en riesgo medio
- Y creo que más de 2.000 en un riesgo bajo

Ósea hay riesgos que son mitigables.

Y EPM para el cumplimiento del fallo dice;

Vea a través de una solución alternativa en cuanto al tema de servicio público yo puedo allá entrar a prestar servicios públicos como lo ordena el fallo, pero es que



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

hay que tomar una decisión del municipio, todavía estamos esperando la respuesta por parte de la administración.

¿Porque?

Porque estos son temas que se van aplazando, que van afectando el factor del territorio y allá tenemos una bomba de tiempo porque al día no sé cuántas construcciones hacen.

¿Entonces dónde está el control?

¿Dónde está la secretaria de gobierno?

Claro que han ido, obviamente han ido pero si no se toma una decisión de fondo la secretaria de gobierno a través de la...puede ir a hoy a demoler 100 viviendas y mañana van a ver 200 más, eso es un tema de no acabar.

Ahí les cuento pues el tema de los asentamientos subnormales:

- La Orquídea
- San Nicolás
- La Isla
- El Cortado

En cuanto al tema de la Orquídea íbamos a iniciar una acción popular de la personería municipal, sin embargo desde el municipio se empezó hablar de que se iba a declarar una zona de difícil gestión, eso hemos estado pues en conversaciones, pues digo conversaciones pues por el cruce de comunicados de la secretaria de planeación y pues el tema va caminando.

Le solicito 2 o 3 minutos más Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Los que a usted bien tenga señor personero.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Gracias.

Entonces el asunto miren que hace un año iniciamos con la actuación preventiva por unos sucesos que ocurrieron allá, que estuvieron 2 Concejales en el sector muy preocupados por el tema de unas descargas, aún no hemos podido determinar esas descargas a ciencia cierta de donde vienen, pero la realidad es que eso tiene un problema y es que el sector se consolidó de manera ilegal, entonces ahí hay que ver en cuanto a la secretaria de planeación como se efectúa la...de esto pero ahí se observa la voluntad.

Dentro de esta función preventiva encontramos otras situaciones.

Por ejemplo;

Un tema de unos galpones que se estaban construyendo que la secretaria de gobierno a través de la inspección de control urbano, en varias, en repetidas ocasiones tuvo que intervenir porque no se cumplían las órdenes pues de las inspecciones, eso es un tema creo que ya está superado.

Pero también encontramos en el sector que hay 2 unidades residenciales en construcción, edificios pues de no sé, 20, 25 pisos que no cumplen con el retiro de las zonas de protección, llamando zonas de protección a flujos hídricos.

2 y están en construcción, hay uno que ya tiene 20 pisos.

Yo me pregunto;

¿Qué paso en la curaduría?

También me pregunto;



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

¿Qué ha hecho planeación?

Son 2 y estan ahí al borde de la quebrada, usted mejor dicho se cae la cama y usted cae a la quebrada.

¿Entonces dónde está el control?

Pues no podemos decir que es que el tema del control es muy difícil, es muy dispendioso.

¿Pero en todo?

No, no, no, no.

Y de ahí que tengamos, esto es un frente que tengamos abierto desde el año 2016 y se los confieso no hemos podido, ni con procesos disciplinarios, no hemos podido.

Por ahí se formuló un pliego de cargos a un inspector la semana pasada precisamente por no adelantar las actuaciones en materia sancionatoria por temas urbanísticos.

Entonces si no podemos con los disciplinarios;

¿Qué vamos hacer con la consolidación del territorio?

Es lo que le estamos dejando a los hijos pero bueno.

Ahora bien tenemos en cuanto a la preventiva que iniciamos un problema.

Cuando se ejecuta el control urbano desde las inspecciones y se ordena una demolición, en el municipio no hay quien efectúe una demolición, porque entonces la secretaria de gobierno dice que es la secretaria de infraestructura y la secretaria de infraestructura dice que no tiene los recursos, que los recursos estan en la secretaria de gobierno y así nos traían desde el 2016.

Le solicitamos al alcalde 2 veces que respondiera.

Nos solicitó a la tercera, ya determino que era gobierno.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y la secretaria de gobierno lo que nos dijo fue que tiene 300 millones en virtud en las solicitudes que nosotros les enviamos a ustedes acá de varios asuntos entre ellos este, pero tienen los 300 millones en un CDP.

¿y entonces?

Por ahí el año pasado opero el decaimiento de un acto administrativo que ordenaba la demolición porque 5 años después de haberse ordenado no se había cumplido.

Entonces en los pocos casos que se ejecuta el control este no se materializa, nos estamos quedando con decisiones en el papel, hoy en el municipio el control urbano es insuficiente, nos estamos viendo desbordados.

Si como municipio tomamos la decisión que íbamos abrirnos a una explotación en cuento a unas unidades habitacionales altas, pues entonces también debimos prever que las capacidades administrativas debían aumentarse, no sé si haya cursado una reforma administrativa hace poco pero en eso se debió haber contemplado este tipo de situaciones, como también con las comisarías de familia por ejemplo.

Pero entonces si esta administración o la próxima va traer a este Concejo una reforma administrativa, alguno de ustedes recuerde que las apuestas de ciudad hay que sustentarlas también con apuesta de fortalecimiento administrativo,

Hombre y tenemos 2 asuntos muy simpáticos:

1. vi por aquí el secretario de medio ambiente, me pareció muy simpático que las decisiones de ciudad tan afectan la consolidación del territorio que las unidades que se estan promocionando en Niquía al lado del cerro quitasol, lo que más valor agregado estan mostrando es la siembra del millón de árboles creo y ese es el mayor valor agregado.

Miren que como administración, como municipalidad, estamos dando también valor agregado a lo que se está construyendo y eso no está mal, eso está bien, pero entonces que las obligaciones urbanísticas que no son solamente son en dinero por demás, también en vivienda de interés social o

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

en equipamiento, eso ya lo tendrá a bien la secretaria de planeación, eso también tiene que tener una contraprestación y están los instrumentos, ya el tema es que desde planeación se aplique.

2. Es en cuanto al tema de Piamonte, lo que está sucediendo con Piamonte es preocupante, a mí la comunidad lo que me escribe es:

Vea lo que se está haciendo presión a la unidad de Piamonte

Si se está ejerciendo presión pero esa fue la decisión que se tomó en el POT, pues nosotros no podemos hacer nada porque el acto administrativo goza de legalidad, tiene una presunción de legalidad.

Cosa distinta es que la constructora de Piamonte cada mes o cada 2 meses empiece a ingresar a tumbar unos arbolitos para ir corriendo linderos o para ir adecuando materiales ahí, eso es lo que no debe estar sucediendo y ha sucedido y mucho, lo hemos informado al área metropolitana pero el asunto es que eso es una reserva que nos duele a todos, entonces más allá de la presión que se haga allá hay que cuidarla y cuando la administración se percate de este tipo de situaciones la tiene que informar a las autoridades competentes, eso es competencia del área metropolitana en cuanto a temas sansonatoria.

Entonces señor Presidente pues en temas de la consolidación del territorio se habla de los equipamientos de la movilidad y de las obligaciones en cuanto ahora se tiene que prever las cosas, no crear los problemas para después resolverlos.

Y yo si discrepo un tanto con la posición de la contraloría en el sentido de que no porque en otros municipios se esté haciendo mal, no nos debemos resignar nosotros para hacerlo mal o para no hacerlo y mucho menos modificar el sistema del régimen de cargas y beneficios con un acto que debe hacerse no a través de un acto administrativo cualquiera, sino un acto administrativo expedido por este Concejo.

Yo soy de esa posición, comprendo que hay otras posiciones en cuanto que se pueda hacer por decreto, en el municipio de Medellín lo han hecho pero yo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

considero que eso es un asunto que le compete al Concejo municipal, porque tiene que ver con la consolidación del territorio y así lo ordena la ley novena y la 388 de 1997.

Señor Presidente estaré presto a continuar en la sesión por si alguna duda, inquietud o si hay que hacer alguna conversación con alguna entidad que me imagino que se van a referir a lo que acabo de decir.

Mil gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Le damos el uso de la palabra a la doctora.

Discúlpeme, ¿el nombre?

LAURA ECHEVERRY de control urbano.

Y se alista de los 2 curadores, ¿me parece que es el curador NICOLAS el que va intervenir?

Bueno.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LAURA ECHEVERRY DE CONTROL URBANO.

Muchas gracias.

Buenos días señor Presidente, honorables Concejales y los demás presentes.

Yo quisiera entonces como primero dar un concepto muy general de lo que es la inspección de control urbano y de lo que podemos observar en nuestro día a día, ante el crecimiento poblacional y geográfico que ha tenido nuestro municipio en los últimos años.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

También se hace evidente e inadecuado, e ineficaz y la ausencia de un control urbanístico en el municipio y con ellos la necesidad entonces la necesidad de un fortalecimiento administrativo de la inspección.

Hablamos entonces de 3 interacciones urbanísticas que encontramos diariamente que son las más comunes:

1. La más común es construir sin licencia
2. La segunda es construir por fuera de lo licenciado y lo aprobado en los planos
3. Es que las personas empiecen a construir teniendo solamente los planos en la procuraduría

Estamos hablando entonces de un municipio de más de 600.000 habitantes, una inspección de contraloría urbano donde prima la ilegalidad, aquí la excepción es que la gente tenga licencia en el momento de construir o que construyan con forme a lo que se les ha aprobado.

Una inspección de control urbano que cuenta con:

- Un auxiliar administrativo
- Una técnica operativa
- 9 visitantes
- Una abogada contratista de apoyo
- Un ingeniero

Que aquí es muy importante aclarar que la inspección de control urbano de su inspección nunca conto con un ingeniero, que cuando recibo la inspección de control urbano en el año 2017 en abril, la recibo con 250 procesos suspendidos en el auto que decreta como prueba el concepto técnico necesario para tomar una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

decisión de fondo, además de la falta de insumos a la que hacíamos referencias en días anteriores el subsecretario en el Concejo.

Entonces vemos ahí la capacidad física de recurso humano, de cubrimiento en el territorio para operar y con ellos la consecuencia y la falta del adecuado control urbanístico, sin contar con ellos lo que hacía referencia el señor personero que no existe un contrato de demoliciones que en el cual se puedan ejecutar las ordenes de policía que son dadas desde la inspección.

¿Entonces qué pasa?

Todo ese proceso no está llegando a la finalidad que es las ordenes de demolición de las construcciones que no pueden ser legalizadas y con ellos entonces el crecimiento masivo de estas mismas construcciones.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias.

Doctor JUAN HERNANDO discúlpeme la interrupción, usted yo sé que se debe retirar porque debe de viajar.

¿Usted iba a intervenir o deseaba intervenir en relación al tema que tratamos el día de hoy?

Permítame romper un poco el orden pero en consideración al esfuerzo que hace el señor notario primero del municipio.

Bienvenido doctor JUAN HERNANDO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN HERNANDO NOTARIO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Señor Presidente muy buenos días, igualmente señores vicepresidentes, funcionarios de la administración municipal, constructores invitados y amigos.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Presidente yo me quiero referir solamente a una parte y es la formación catastral del municipio de Bello que eso también yo creo que está en el mismo ejercicio del control.

¿Porque?

Porque nosotros en la notaria nos encontramos con una desactualización del valor de la propiedad en Bello abismal, y si nosotros escogimos como vocación porque tengo entendido, yo estoy un poquitico desactualizado de la parte política y administrativa del municipio, pero si nosotros como municipio de Bello tenía como vocación económica en este momento el crecimiento de las unidades inmobiliarias, pues igualmente tenemos que pensar que eso genera unos ingresos para el municipio y tenemos olvidado creo yo una oficina bien importante que es la oficina de catastro.

Resulta que aquí una mutación catastral puede demorarse hasta 3, 4 y 5 años y si nosotros exigimos un paz y salvo, nos llevan el paz y salvo a la mayor extensión del predio, más o menos 2, 3 años porque no se ha hecho la mutación catastral, y nos encontramos que ese predio, matriz o madre cuando se vendió, se vendió en la suma de 100 millones de pesos y hay que hacer unas cuentas...de las unidades inmobiliarias y si hablamos de 200 unidades, estamos hablando de que esos 100 millones de pesos costaron a 5 millones de pesos o a menos, me fallan las matemáticas el costo de esa propiedad doctor y entonces se está generando un impuesto muy bajo en el municipio.

Además por ejemplo ahorita tenemos el trafico inmobiliario suspendido en Bello porque hasta más o menos el 10 de mayo nos informaron no tenemos facturación o no tenemos paz y salvos, y el municipio necesita ingresos y esa es parte yo cre que los ingresos más importantes de la municipalidad.

Entonces yo simplemente quería invitarlos, yo he venido hablando con los alcaldes sobre la problemática, invitándolos primero que todo debemos hacer una actualización a esa formación catastral que hace mucho tiempo no la hacemos, nos da miedo político, si eso es cierto pero la pela no la tenemos que dar porque es que yo creo que la tierra en Bello vale, si es que un metro cuadrado en el área del éxito aquí en Niquía, está costando 5.500.000 Presidente y si se va correr la escritura pública, la escritura pública la estamos haciendo de un predio de 120,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

150 metros, la estamos haciendo por 20 millones de pesos, ósea que en eso no hay ningún centro para el ejercicio de los ingresos del municipio y con razón yo creo que nos vamos a mantener a deuda con toda esta gente que nos está llegando y además con las familias que fundaron nuestro pueblo seguro que ya estamos asfixiados.

Muchas gracias y un buen día para todos Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias doctor JUAN HERNANDO.

El doctor NICOLAS curador.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLAS CURADOR DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Muy buenos días primero que todo al señor Presidente del Concejo, igualmente a todos los honorables Concejales de la mesa, a todos y cada uno de los asistentes.

Muchas gracias.

En primer lugar yo me quiero referir digamos a un tema, a un tema que había quedado digamos volando un tanto que es el de que no haya o de que las curadurías urbanas estemos como una rueda suelta dentro del engranaje a nivel municipal.

Yo quiero hacer y enfatizar esa situación señor Presidente, es en el sentido básicamente de que nosotros mantenemos constantemente unas conversaciones, unos comités tanto con la secretaria de planeación con los comités correspondientes, igualmente con bomberos e igualmente con todas y cada una de las constructoras, entonces esto no es que nosotros como curadores estemos otorgando licenciamientos a diestra y siniestra, estamos realizando todo esto con base en unos ejercicios previos con todas y cada una de las secretarías, es más con el mismo control urbano realizamos constantemente intercambios de información acerca de todas las construcciones que estén indebidas y nosotros les



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

pasamos esos informes constantemente, mensualmente se los estamos trasladando a ellos.

Lo referente a las obligaciones urbanísticas pues yo no las tocaría porque creo que no es de mi competencia, esa competencia es más directamente de la secretaria de planeación, yo entiendo que igualmente la municipalidad hay una inquietud acerca de esa situación, esa parte nosotros llegamos hasta un punto, ósea nosotros como curadores llegamos hasta un punto que es el punto básicamente que de entrar a mirar y a liquidar las obligaciones urbanísticas, ellas quedan expuestas dentro de la resolución correspondiente y ya es la entidad territorial como tal la encargada de hacer los correspondientes digamos entrar a solicitar pues los pagos correspondientes con las constructoras como tal, igualmente todo aquel proyecto que llegue a la curaduría sea la curaduría 1 o a la 2 siempre vamos a estar en contacto y cada una de las dependencias acorde pues con la conveniencia o con lo que tenga que ver al respecto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted señor curador.

Damos el espacio a la intervención a la secretaria de planeación.

Recuerde doctor MAURICIO que usted está con su equipo de trabajo, en el momento que requiera intervención de alguno de ellos puede solicitarlo a la mesa, se le considera pero antes nos debe de dar el nombre correspondiente, el cargo que ostenta para las grabaciones correspondientes.

Bienvenidos y tiene usted el uso de la palabra doctor MAURICIO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Gracias señor Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Un saludo muy especial para usted, para todos los Concejales y todas las personas que nos acompañan acá en el recinto de la democracia.

Lo primero pues que hay que anotar es, yo vengo acompañado de todo mi equipo de trabajo pero voy a resumir de la secretaria de planeación en 2 aspectos:

- Un aspecto técnico en el cual me va llevar el ingeniero ALEXANDER VANEGAS
- Y un aspecto jurídico con el cual veo que hay algunos vacíos y le voy a pedir al abogado JUAN FERNANDO RUIZ que por favor me ayude con unos temas.

En cuanto al ingeniero ALEXANDER VANEGAS le voy a pedir que hagamos claridad acá en el recinto sobre 3 temas puntuales y son:

1. Es que nos explique para qué sirve el certificado de ocupación
2. Que nos hable sobre el mayor aprovechamiento que puede tener un constructor y como lo hacemos desde la secretaria de planeación en ejercicio con las curadurías urbanas
3. Que nos hable sobre el pago del 20%, no del 10, que se le exige de zonas verdes públicas y privadas a los constructores y el 1.5% del equipamiento construido dentro de la urbanización.

Y posteriormente le voy a pedir al abogado que nos aclare en este recinto, cual es el control que tiene la superintendencia de notario de registro ante las curadurías urbanas y sus funciones, y que nos explique bien según la ley 1796 del 13 de julio del 2016, lo que es una licencia de construcción y lo que se requiere para revocar dicha licencia.

Entonces comienzo con el ingeniero ALEXANDER VANEGAS señor Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bien pueda ingeniero, su nombre y su cargo por favor.

TIENE LA PALABRA EL INGENIERO ALEXANDER VANEGAS INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Buenos días.

Mi nombre es ALEXANDER VANEGAS ingeniero civil de la secretaria de planeación.

Bueno con respecto al tema del certificado de ocupación o recibo de obra, les voy a leer lo que esta consignado en el decreto 193 que dice:

“El recibo de obra es...la secretaria de planeación municipal por medio del cual se deja constancia en el expediente urbano de cada edificación, de que esta fue construida de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia y a su vez se otorga el certificado de permiso de ocupación de obra, según establecido en los artículos 39, 53 y complementarios”

Bueno eso ya no es tan importante.

¿Entonces que quiero decir y que quede claro con esto?

El recibo de obra es el certificado de permiso de ocupación, es el documento que garantiza que todo lo que fue licenciado se cumplió a cabalidad.

Acá nos toca entonces a entrar a realizar que el pago de las obligaciones urbanísticas este de acuerdo.

Nos toca revisar que todos los compromisos que hizo al momento del proyecto como la sesión de los espacios, la compensación de las zonas verdes, que todas esas cargas que le quedaron sobre su proyecto ya estén cumplidas, si él no tiene el cumplimiento de esas sesiones no tiene derecho a que se le entregue el certificado de ocupación.

Eso por un lado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Por otro lado está la parte de la seguridad humana.

La parte de la red contra incendios que nos apoyamos con los bomberos que nosotros hemos estado haciendo un trabajo pues articulado entre bomberos y planeación, que de hecho esta semana con base en todos los cambios que se estan generando a raíz de las nuevas disposiciones legales vamos a tratar de adoptar por decreto si se puede, como aceptar el proceso, para que no quede como esos cabos sueltos a la hora de recibir un proyecto.

A mi realmente con los proyectos de las constructoras grandes como decía el señor personero, no me parece tan delicado porque finalmente ellos como tienen que cumplir con unos requisitos para poder entregar la escrituración, ellos buscan cumplir los pagos, el recibo, ellos nos pagan muchas veces con obras que quedan pues del estado como son construcción de parques, como son construcción de gimnasios y todo eso, la secretaria de planeación lo autoriza también articulado con la secretaria de obras públicas que es la que se encarga de la ejecución de la construcción como lo han hecho muchas constructoras.

Ahora con el tema de...aprovechamiento:

En el decreto 193 quedaron unos mayores aprovechamientos que son unos beneficios que se le dan al constructor si cumple con ciertas exigencias.

Como decía ahorita el Concejal MAURICIO, él dice que el problema que tenemos acá es que nos compren 3 o 4 casas y nos hagan un edificio.

Para mi ese no es el problema, porque si compran 3 o 4 casas y generan unas condiciones de frente mínimo y de área para el proyecto, y se cumple con la norma ese proyecto va ser un buen proyecto, el problema realmente es cuando cogen una casa y nos construyen un edificio en una casa, ahí ya si la densificación del sector se nos va aumentar mucho porque obviamente no va cumplir con todos los parámetros que van hacer los retiros, las zonas verdes y todo este cuento.

Y con respecto al pago de las obligaciones urbanísticas yo pienso que hoy como estan con todo respeto estan bien, porque así como estan.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Silencio por favor.

TIENE LA PALABRA EL INGENIERO ALEXANDER VANEGAS INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Así como estan ellas dependen es del crecimiento que tenga la urbanización.

¿A que está ligado el crecimiento de un proyecto?

Está ligado al tema de la movilidad y está ligado al tema de digamos del índice de ocupación y de construcción.

Entonces si usted me cumple con índice de construcción y de ocupación pero no me cumple con parqueaderos, no me puede hacer las 600, las 1.000 viviendas porque si no me garantizas las movilidades que es otro tema que ustedes tocan no se puede construir el proyecto.

Nosotros estamos trabajando con el plan maestro de movilidad que hablo el Concejal ahorita que decía que desde el año 2012 nos habían dado, yo ya no estaba allá en ese entonces pero que en el año 2012 se había hecho un proyecto para generar el plan de movilidad del municipio, ese plan de movilidad se hizo y como tal funciona muy bien, nosotros estamos apoyados en él y todos los desarrollos viales que se han generado en este momento en el municipio son gracias a este plan de movilidad que nosotros estamos exigiendo a los constructores,

Si ustedes ven la ampliación de la 45 en el sector de la madera, todo eso ha sido por el sector de las exigencias.

Si ustedes ven las ampliaciones que se han hecho alrededor de Niquía todos son exigencias del plan de movilidad.

En el hospital mental como también eso es un proyecto que se va generando por etapas, también las cargas es por etapas, pero mire que si usted analiza ya la vía que sube hacia el hospital mental ya es la vía de unas proporciones muy buenas,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

obviamente se ira generando todo ese tamaño de vía a medida que se haya desarrollado, más adelante pues le quedara al municipio buscar la manera de poder conectar los tramos que quedan ampliados porque obviamente nosotros no le podemos exigir a un constructor que nos haga la vía completa, porque pues obviamente no sería viable el proyecto, pero por ejemplo hay como los planes parciales donde nosotros les exigimos que si no nos lleva la vía hasta el punto pues digamos la vía completa, el proyecto parcial no pasa, entonces todo tiene que ser como gradual dependiendo del proyecto.

¿Porque digo yo que las obligaciones urbanísticas me parece que son de una manera justa?

Porque se habla de un 10% que se debe de dejar dentro del proyecto para que no pase lo que decía también el Concejal que estamos creando proyectos donde solamente vamos a ver concreto, nosotros no negociamos ese 10% de áreas libres dentro del proyecto, tiene que quedar en áreas verdes, el otro 10% si nos lo pagan en:

- Plata
- O con tierra
- O con lo que el constructor quiera pagar la plata

Y adicional a eso tiene un 1.5% de los metros cuadrados construidos por salario mínimo que se va postergando en el tiempo, ósea él puede deber 500 metros cuadrados en el 2014, pero si los va pagar hoy tiene que pagar a salarios mínimos 2018, entonces adicional a eso dependiendo la envergadura del proyecto nosotros planeación nos lo llevan al comité de ordenamiento territorial dependiendo de ese tipo de exigencias que necesite el proyecto para funcionar, nosotros les ponemos cargas adicionales:

Como por ejemplo una glorieta.

Lo que necesite para el sector no se vea impactado por la movilidad, ósea para nosotros la movilidad es la que condiciona que un proyecto se apruebe o no se



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

apruebe, ya con respecto a que no se haga o se haga el certificado de ocupación, nosotros ya no tenemos la capacidad de obligar a que los constructores lo hagan.

Yo esta semana que estuve, yo he estado en muchas reuniones con CRISTIAN porque lastimosamente y no sé si es mal decir esto, pero lastimosamente el agua sucia siempre se la lleva los bomberos, todos los constructores le echan la culpa a los bomberos y realmente es que CRISTIAN y yo queremos hacer como el trabajo en conjunto para que no puedan hacer eso más con ellos, ellos le tiran la pelota a ellos y cuando van donde ellos no la tiran a nosotros.

Con respecto entonces a ese problemas que tenemos con que no estan haciendo la solicitud del recibo de obra y nos estan ocupando los proyectos sin ese permiso, hay que buscar una solución para los proyectos viejos porque los proyectos nuevos que son con la reglamentación nueva que es la ley 1796, ya la ley 1796 tiene una sanciones para cuando se ocupa sin el certificado de ocupación que ya va ser que es lo que va explicar el compañero ya ahorita por escritura pública.

¿No sé de pronto que inquietud tengan?

¿Alguna pregunta?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En relación a lo que usted nos acaba de comunicar y haciendo referencia a algo del señor personero y él me ha solicitado el uso de la palabra.

Honorables Concejales y demás personas que estan en el recinto, terminada la inquietud del señor personero para que responda planeación, posteriormente lo hará el señor contralor y daremos el espacio entonces a las inquietudes de los honorables Concejales para que alisten sus intervenciones.

Señor personero tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Gracias Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Yo quiero hacer una aclaración y quisiera elevar 2 o 3 preguntas pero voy a empezar con la aclaración, cuidado que yo lo que yo dije que en cuanto a la construcción de habitaciones no era mala no es en el sentido de que el funcionario de planeación o en el contexto en el que lo estaba haciendo, ni más faltaba, no, ojo con eso que no quiero que quede en el ambiente, ósea yo considero que la ciudad ya tomo una puesta, una puesta de ciudad en cuanto a tener unidades habitacionales pero eso tiene que quedar conjugado con los equipamientos y equipamientos no solamente en el sentido de que no solamente se ha escuchado acá de que se entreguen las vías, ósea el espacio público es mucho;

- Donde estan los parques
- Donde estan los centros de esparcimiento
- O de reunión

Por ejemplo en Medellín eso se resolvió con las UVAS, unidades de vida articuladas, vallan a la que hay en el ala o en el área oriental de Medellín con un espejo de agua pues divino y eso es un punto de encuentro, pero los equipamientos no son solamente vías, ojo que yo no lo estaba diciendo en ese contexto.

En cuanto al recibo de obra tenía una pregunta pero me la contexto el funcionario terminando la intervención, simplemente es que el recibo de obra no se hacía, pues no se hacía, eso es lo que me queda el sin sabor, lo que pasa es que la ley space y el decreto 1272 del 2017 pues son recientes y donde estan entonces las obligaciones que se tenían con el 1469 del 2010, que era el que establecía eso del recibo de obra que después se incluyó en el compilatorio en el 1077.

Listo bueno ya está el problema y hay que solucionarlo entonces pero entonces yo me pregunto, si la ley space, la 1796 en el artículo 6º, en el párrafo 2º y 3º se establece el control y la verificación a los requisitos de la construcción que no se harán posterior porque la...de la ocupación es posterior;

¿Dónde está ese control junto a la ejecución de la obra?



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces nos vamos a encontrar que esas 2 unidades habitacionales que se estan adelantando por allá en la Gabriela que les hable ahora que estan en zona de retiro;

¿Pues cual va ser la solución?

No pues no se les da permiso de ocupación sabiendo que el control se pudo haber iniciado incluso desde que se empezaron hacer los cimientos, para decir:

¿Venga como así?

¿Qué fue lo que paso?

Y es que la secretaria de planeación tiene también la competencia para revisar o para ejercer funciones de vigilancia frente a las funciones de las curadurías.

¿Creo que acá secretario lo delego en la secretaria?

¿O esta otra vez el alcalde?

Perfecto, entonces haber, porque una cosa son los asuntos administrativos y lo que pueda hacer la superintendencia y otra el control que ejerza al municipio en cabeza de planeación en cuanto a la consolidación del territorio;

¿Que al final esta qué?

Ejerciendo control a las funciones de las curadurías.

¿Pero es que eso es porque?

Por la consolidación del territorio.

Yo espero que me haga entender con esto, ósea en el recibo de obra ese control es posterior, usted ya vera todo listo, estan todos preparados para iniciar el trasteo, en cambio el control de que habla la ley 1796 en el parágrafo 2º y 3º en el artículo 6º, establece esos controles que yo les hablaba durante a la ejecución de esos proyectos.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces si ese control se estuviera efectuando no tendríamos ahora edificios a punto de terminar que qué va pasar con el permiso de ocupación si es que estan al lado de una zona de protección, zona de protección y miren los problemas que ha tenido el municipio con el manejo de las zonas de protección que ahorita el Concejal MAURICIO MEJIA intentaba ir el debate por ese asunto.

Ósea señores Concejales, señores administración, acá lo que está identificado es que hay fallas, pero más allá de que existan las fallas hay que mirar cómo se va empezar a solucionar porque si no entonces vuelvo y dejo la pregunta;

¿Qué va pasar con esos 2 edificios?

¿Que no son complejos?

¿O que son los de menos complejidad los edificios o las unidades habitacionales de altura?

Por el contrario son los más complejos cuando pasan este tipo de situaciones.

¿Entonces usted va tener ahí 250, 300 familias que les va decir qué?

No son hay permiso de ocupación sabiendo que es que ahí también hay una contabilidad, el control que se debe efectuar durante y ese control también permite tal como se estableció en la 1796, que no pase lo que presumimos en el space porque es que ya sobre esto va mirar.

¿Por ejemplo que varillas hay en la columna?

No, para eso está el control durante la ejecución del proyecto, precisamente para esto, para que se pueda observar si como se licencio es como se está contrayendo el permiso de ocupación, si como se licencio se construyó.

Entonces no quiero que quede en el aire que el sentido que se le estaba dando desde el funcionario no me hice entender bien.

Hombre me dejo una inquietud, las áreas verdes.

¿Usted se refiere a las áreas verdes en el proyecto?



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Porque si son áreas verdes dentro del proyecto, eso no es espacio público.

Perfecto pero entonces hay que mirar en temas de compensación de las cargas, esas cargas no pueden ir a contarse como que se cumplieron;

¿Saben que los únicos que la van a disfrutar son quienes?

La unidad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor, por favor, por favor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Entonces esa es la inquietud que me quedo de...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cuando vayan a intervenir por favor solicitar el uso de la palabra y todo debe de quedar grabado.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Esa es simplemente la inquietud que me quedo cuando se habló de áreas verdes entendí que se estaba hablando era de áreas verdes dentro del proyecto, yo comprendo que obviamente dentro del proyecto deben de haber también unas zonas de encuentro y unas zonas pues verdes o de espacio para quienes van a utilizar el proyecto, pero ojo porque aquí si tendría que venir el ente de control en este caso contraloría a determinar si eso si se está contando como el cumplimiento de las obligaciones que considero que no es así.

Simplemente es una inquietud señor Presidente.

Muchísimas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted señor personero.

Me ha solicitado en relación a la intervención suya 3 minutos el honorable Concejal MAURICIO MEJIA.

Recordándoles honorables Concejales que por favor esperemos que terminen las intervenciones de los demás para que me colaboren en ese aspecto y me ayuden a llevar bien esta sesión que hasta el momento va supremamente bien.

Honorable Concejal MAURICIO MEJIA tiene usted 3 minutos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

No lo que pasa es que cuando el funcionario se refiere a que de pronto yo me estoy expresando de que 1, 2 o 3 casas, pues yo me estoy expresando pues deshaciendo el control político y medios de la parte técnica, la parte técnica la manejan ustedes que son los técnicos, lógicamente si es una casa pero es muy grande me imagino que puede cumplir los requisitos en términos de área.

Lo que yo me estoy refiriendo es que los constructores pues construyen, esa es el deber ser de ellos y en ese deber ser pues lógicamente ellos hacen su negocio.

Estamos es mirando es:

Ya el subteniente tiene el listado.

Subteniente tiene el listado ya de los edificios que nos cumplen los requisitos de ¿habitabilidad?

Primero.

Segundo.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

De que ya después de haber hecho el escenario de requisitos es solicitarles como una reflexión al secretario de hacienda el señor MAURICIO HENAO, usted que es muy querido con nosotros y al menos usted a mí me atiende muy bien es:

Míreme que reglamento tenemos nosotros como municipio para las constructoras o como lo podemos mejorar en beneficio de ciudad, no en beneficio de las constructoras sino en beneficio de ciudad cumpliendo unos requisitos por supuesto en 100% de la norma, siempre la norma, pero lo que yo estoy diciendo es que hay constructoras que ya están cogiendo vías públicas y las están señalizando como en villas del sol arriba, como parqueaderos de las zonas residenciales.

Entonces pues yo me quedo como que pasa aquí hombre, va pasar uno y eso es lleno de motos, lleno de carros y está disque señalizado de carros de la urbanización del frente.

Entonces eso es a lo que yo me estoy refiriendo, yo nunca estoy refiriéndome a que de pronto incluso si una constructora no está cumpliendo el requisito, pues me imagino que ustedes no le dan lógicamente los vistos buenos para poder hacer la construcción de la misma.

No era eso simplemente señor Presidente.

Muchas gracias por su amabilidad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted honorable Concejal.

Señores de planeación continúen ustedes con el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN FERNANDO RUIZ MUÑOZ ABOGADO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Muy buenos días para el Presidente y los demás Concejales.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Su nombre por favor si es tan amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN FERNANDO RUIZ MUÑOZ ABOGADO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

Sí.

Mi nombre es JUAN FERNANDO RUIZ MUÑOZ, yo soy abogado contratista de la secretaria de planeación, vamos hablar principalmente sobre las licencias urbanísticas que es una autorización concreta de aprovechamiento y desarrollo del suelo que se confiere a un particular y entra al dominio de este.

¿Por qué hago esta introducción ante las licencias?

Porque el señor personero había hablado sobre la revocatoria de este acto administrativo, tenemos que tener en cuenta que este tipo de acto administrativos particulares gozan de una presunción de ejecutoria, firmeza y presunción de legalidad.

Frente a esta situación la única forma de revocar esta licencia o este acto administrativo tiene que haber una autorización por parte del particular, en ese orden de ideas por eso es que la revocatoria nunca prospera porque tiene que haber una autorización del particular del acto administrativo, en este caso de la licencia, la única forma de dar la anualidad de este acto tiene que ser por la vía jurisdiccional, ósea ante los jueces administrativos, ese es el tema frente a la revocatoria que usted pretendía cuando supuestamente la licencia no cumple con la normatividad, no cumple con los retiros, no cumple con muchas cosas, nosotros como las curadurías que son los que emiten el acto administrativo no pueden revocar el acto administrativo, esto en ese orden de ideas.

Y frente a la ley 1796 del 2016, frente a la función de controlar, inspeccionar y vigilar las curadurías, le compete a la superintendencia de notaria y registro.

En el artículo 20 habla de las funciones de la superintendencia de notaria y registro y habla:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

1. Fijar las directrices del concurso para la designación de los curadores urbanos.
2. Tramitar y hacer seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que formule los usuarios en relación con el servicio de los curadores urbanos.
3. En cualquier momento de manera oficiosa o a petición de las entidades de control, adelantar los procesos disciplinarios a los curadores urbanos a través de la superintendencia delegada por los curadores urbanos según lo dispuesto en la presente ley.
4. Imponer las sanciones a los curadores urbanos sin perjuicio del poder preferente de la procuraduría general de la nación en asuntos disciplinarios, en primera instancia por la superintendencia delegada para curadores urbanos y en segunda instancia por el superintendente de notaria y registro.
5. Realizar visita generales o especiales a los curadores urbanos en materia de vigilancia preventiva.
6. Ordenar medias necesarias para subsanar o prevenir y regularidades o situaciones anormales.
7. Solicitar información y realizar visitas de inspección.

Nosotros como secretaria de planeación solo hacemos la evaluación de desempeño de los curadores.

Eso es Presidente el tema de la vigilancia que en algún momento nos están delegando la función a nosotros como secretaria de planeación, es la superintendencia de notaria y registro.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Para concluir señor Presidente y honorables corporados, no queda sino decir que en el tema de obligaciones urbanísticas los curadores la liquidan y la secretaria de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

planeación siempre revisa las liquidaciones de obligaciones urbanísticas, de por parte de la contraloría han auditado en reiteradas oportunidades el pago de las obligaciones urbanísticas y nunca ha habido un detrimento, ni un hallazgo siquiera administrativo.

Por parte de la secretaria de planeación yo creo que esos son los temas principales.

Quedamos de todas maneras atentos por cualquier otro requerimiento.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A ustedes muy amables.

Señor contralor tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CESAR RODRIGUEZ MONSALVE CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para todos los presentes.

Haber yo simplemente quiero precisar algunos temas:

Respecto a la observación que hacia el señor personero sobre un aspecto que dice no compartir con la contraloría.

De pronto no hubo suficiente claridad de parte del ingeniero LUIS ANGEL en cuanto a la facultad que tendría la administración de expedir un acto administrativo que revisara o que modificara norma la básica, es claro que es el Concejo municipal quien tiene la facultad de expedir el acuerdo municipal que consagra el plan de ordenamiento territorial y que le otorga unas facultades pro tempore al señor alcalde creo que por 6 meses, para expedir el acto administrativo que a través de decreto dicte lo que es la norma básica.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

A lo que él se refería que puede ser por decreto entonces la modificación pero obviamente tendría que ser por facultad que el honorable Concejo le dé en una revisión y en una actualización que haga de ese mismo plan de ordenamiento, ósea que es más bien falta de claridad en ese sentido.

Lo otro su...de la comparación sobre lo que ocurre en Medellín frente al tema de Bello las dificultades que las administraciones tienen para el tema de obligaciones urbanísticas, en eso si considero que no le compete, no es la contraloría la que tiene que salir a excusar o a digámoslo así a justificar esa debilidad, sino que tendría que ser la misma administración quien revise sus procesos, quien revise las metodologías y mejore la eficiencia en ese sentido.

Por parte de la contraloría hemos recibido este año un derecho de petición honorables Concejales y público asistente, en lo que tiene que ver con el seguimiento a las obligaciones urbanísticas tanto la liquidación y pago, como la destinación de los recursos, es un tema dispendioso y requeriría tener todo un equipo profesional requerido a ello pero vamos hacer esa auditoria especial, ya hemos pedido a los señores curadores que nos entreguen la información sobre las liquidaciones que han hecho los procesos o los productos que han sido tramitados, ya los curadores nos han entregado esa información y vamos entonces hacer un seguimiento con la mayor cobertura posible para verificar la liquidación y pago y la destinación de esos recursos.

La contraloría el pasado 11 de abril hizo rendición publica de cuentas, lo hicimos en el auditorio del politécnico MARCO FIDEL SUAREZ, allí estuvieron invitados, hubo la presencia de varios Concejales, hubo más de 130 personas allí y allí también la contraloría expuso su posición, los reparos que tienen muchos, entre todos los aspectos de la administración a 2 tema que considero fundamentales y que van de la mano con lo que hoy son objeto de debate por parte del Concejo, y no de ellos tiene que ver con los sistemas de información que maneja la administración municipal, y allí hacíamos una crítica muy contundente frente a la falta de armonización que debe de haber entre las diferentes dependencias de la administración y en este tema también aplica esos reparos, las dependencias no hablan un mismo lenguaje y no tienen una coordinación que debería de ser a través de los sistemas de información y a través también del trabajo conjunto que debe de tener ellas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y los reparos o las observaciones que arrojo el informe en lo que tiene que ver con la gestión ambiental del municipio, allí también está dentro de las conclusiones, es documento público ha sido socializado con todos los Concejales y en ese informe estan las debilidades que hemos encontrado y las observaciones.

Pero que aquí hay un llamado muy especial a la administración y en esto señor personero me uno a sus palabras y a sus reparos en el tema del control que debe existir en el municipio de Bello, el control urbanístico a través de todas las secretarías que les compete.

Y es que cuando uno escucha de labios del mismo secretario de gobierno, la situación que tienen:

- Las dependencias que ejercen control
- La situación de las inspecciones
- De las comisarias aunque no es hoy objeto de debate

Entiende que allí hay una dificultad, hay una debilidad inmensa y que la administración es la primera llamada a sentarse a evaluar esos reparos, esas observaciones que hacen los organismos de control y asumir las líneas que deben darse para que haya un mejoramiento.

No estuve en la sesión que participo el señor subsecretario pero leí el acta que le fue enviada por el honorable Concejo y no deja una conclusión distinta a una gran preocupación sobre las inmensas debilidades que tiene la administración en temas de:

- Control
- En un trabajo precario
- En unas condiciones muy precarias

En unas dependencias que hoy deberían estar absolutamente fortalecidas al crecimiento que está teniendo la ciudad de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Los invito entonces:

- A que todas las observaciones
- Los informes de contraloría
- De personería

Sean instrumentos de mejoramiento por parte de la administración, no pueden causar molestias, no debería ser causar molestia entre unas cosas porque cuando la contraloría admite un informe definitivo, ese informe ya ha tenido un proceso de socialización con la administración, y la administración han tenido la oportunidad de debatir, de controvertir lo que el órgano de control está diciendo.

Entonces no es una opinión aislada de un funcionario que se le ocurrió, que amaneció hoy con ganas de decir algo, sino que es la conclusión frente a la evaluación de una información, información que viene de la misma administración porque el órgano de contraloría trabaja sobre la base de la información que entrega la misma administración, entonces no hacemos otra cosa que:

- Evaluar
- Analizar
- Y sacar conclusiones sobre la misma

Un informe como una rendición de cuentas como el que hizo la contraloría en días pasados, debería de llevar de inmediato a un Concejo de gobierno a que se dediquen a evaluar qué es lo que está ocurriendo allí.

“No ese contralor tan cansón”

“Oiga y ese no es amigo pues”

“Oiga y ese cómo es que esta”

“Con amigos así para que enemigos”

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

No, es la posición de un órgano de control insisto, que emite unos conceptos y unos informes objetivos con base a información que emana la misma administración como instrumentos de mejoramiento.

Para mí es el principal instrumento que debería tener una administración.

Muchísimas gracias y estaremos señor Presidente, señores Concejales, entregándoles las conclusiones de la auditoría especial que practicamos entonces al tema de relaciones urbanísticas.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Transcurridas 2 horas de sesión es mi deber colocar a consideración de la plenaria declararnos en sesión permanente.

Tenga la bondad señor secretario de verificar el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Honorable Concejales:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración declararnos en sesión parmente se abre la discusión, anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

En virtud de lo anterior entonces continuamos.

Abrimos el espacio a la intervención de los honorables Concejales.

Les pido el favor a nuestros invitados que estén muy pendientes de las preguntas de los Concejales, tomen atentamente nota de ella y de acuerdo a su dependencia si corresponde la respuesta.

Si ya, ya.

Tiene la palabra el honorable Concejal ALEXANDER VARELA, posteriormente honorable Concejal GABRIEL JAIME y a continuación honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Honorable concejal ALEX VARELA tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo especial para usted, para todos mis compañeros y los presentes, no quiero y discúlpenme que sea tan escueto en el saludo pero para la optimización del tiempo es necesario no hacerlo así.

Señor Presidente quiero tocar ciertos asuntos:

Pues primero no quiero que quede en el tintero las preguntas de los ponentes o de los coordinadores de este debate que para su caso es el honorable Concejal JHON DAIVE, quien ha hecho 5 cuestionamientos y no se ha dado respuesta o al menos no directamente a ellos entonces para que lo tengan en cuenta las personas a las que les fue enviado el cuestionario.

Señor Presidente quiero empezar esta intervención diciendo y siendo claro, esto no es progreso y así quiero empezar, pero también quiero decir que me voy a desligar de cualquier sentimiento de amiguismos, compadrismos, de cualquier asunto, aquí vamos a tocar temas de ciudad, aquí vamos a tocar temas, es que nos concierne a todos nos interesan, pues a todos los que vivimos en Bello y los que no vivan pues al menos trabajan y comen de parte de Bello.

Entonces son temas que quiero tocar y esto lo digo señor Presidente porque es que suele suceder que cuando uno hace una especie de intervención aquí en el Concejo entonces saltan, que es que este es fulano de tal, que si este es del equipo tal porque dice eso, no, aquí estamos tocando temas de ciudad, temas críticos de ciudad como los que nos han sido expuestos en el día de hoy y por los cuales estamos citados, entonces mal aria yo por cuestiones de amiguismos y compadrismos quedarme callado y no exponer claramente también las diferentes dudas e inquietudes que tengo acerca de esto.

Quiero comenzar señor Presidente diciendo esto:



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Mire, esta es una problemática que la administración ha actual debe de responder y tiene o debe de tener la entereza de reconocer, porque es que aquí hace mucho tiempo se nos viene vendiendo el cuento que Bello cambio hace 20 años, que Bello cambio hace 20 años porque hace 20 años hay una administración diferente, en ese sentido también esa administración que esta hace 20 años con cuerpos diferentes pero con la misma cabeza, esa administración tiene que reconocer los errores fatales que se estan cometiendo y que se vienen cometiendo en el municipio de Bello.

Doctor.

Se me va el nombre que pena.

El de riesgo, el de gestión del riesgo.

CESAR ARANGO, disculpe.

Doctor CERSAR ARANGO, lo voy anotar aquí que.

Doctor CESAR ARANGO mire, yo quiero ante todo y esto lo he dicho muchas veces en este micrófono y no es como en su momento una persona de la administración me dijo que es que comenzó el show, no esto no es un show, aquí estoy tocando temas que claramente se dijeron y doctor CESAR ARANGO usted lo dijo en su momento allá en la sesión que es publica, de los bomberos donde claramente usted dijo, torre centro, con nombre propio, razón por la cual yo tuve que salirme de esa comisión porque la niña que hizo la transcripción de eso no la hizo con nombres propios, por eso me Salí, por eso renuncie a esa comisión pero usted con nombre propio dijo;

Torre centro tiene unos problemas de grietas graves.

Y fueron esas sus palabras y aquí hay Concejales JHON DAIVE y el Concejal MAURICIO que claramente escuchamos el tema de torre centro.

No se dijo en ningún momento en esa reunión, no se dijo en ningún momento que era un tema solamente de la rampla, era un tema grave de grietas y se habló de demolición de este edificio torre centro.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces tenemos que partir de la verdad porque es que sino no vamos a poder nosotros verdaderamente tomar las soluciones o las alternativas que este municipio necesita.

Hemos hablado aquí de la articulación de:

- Planeación
- Bomberos
- Gobierno
- Curadurías

Pero bien lo exponía el contralor.

¿Qué va hacer gobierno por Dios bendito?

Que va hacer gobierno en una ciudad de progreso como Bello en este momento bajo la administración de este señor CESAR SUAREZ.

¿Qué va hacer?

Nada, ahí salió la señorita diciendo que no tiene personal, que desde que llevo tiene cuatrocientos y pala de casos ya archivados porque no tiene como ejecutarlos.

¿Cómo vamos hacer control señor personero si no tenemos las herramientas necesarias para hacer ese control?

¿Cómo vamos hacer ese control si no dotamos la administración?

¿La administración no dota a cada una de las instituciones o a cada una de las secretarías para que hagan bien su trabajo?

Entonces este es el resultado, no podemos sembrar aguacates y esperar que salgan naranjas y ahora que los aguacates que estan tan de moda, si usted



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

siembra aguacates pues aguacates es lo que va tener, pero si aquí sembramos impropio, impropio es lo que vamos a tener.

Porque es que hablamos de las sesiones públicas, las sesiones públicas oiga esto.

Y el doctor ALEX VANEGAS dijo claramente;

Es que las sesiones públicas o las obligaciones urbanísticas están siendo desarrolladas, el 20% sigue intacto, solo que el 10% lo manejamos, razón tiene usted señor personero y voy a leer cuando en el plan de ordenamiento territorial dice:

“En el artículo 189, las áreas de sesiones para zonas verdes, deportivas y de equipamiento de escala sectorial están destinadas al uso ilimitado por parte de todos los habitantes del municipio”.

Entonces no nos pueden venir a decir que es que un 10% de esas sesiones públicas están dentro de las urbanizaciones donde no lo disfruta sino quienes viven en la urbanización.

Eso no hace parte.

Y ahora mi pregunta es:

Porque voy abundando señor Presidente y el tiempo corre.

¿Dónde está ese espacio público?

¿Dónde está esa zona verde del edificio oport?

Y ahora me voy a instruir mas en por qué tengo una pregunta muy especial para el señor curador y para el señor MAURICIO HENAO de planeación.

Porque es que aquí en sesión se dijo claramente, doctor MAURICIO lo dijo usted;

Es que las curadurías también tienen que hacer un respectivo control.

Porque se acepta o porque se aprueba la.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Bendito sea el señor hombre.

La licencia de construcción de un edificio para que después bomberos y planeación diga;

Es que acá había que tener un taco de escaleras que no lo tienen.

Pero así lo aprobó curaduría.

Yo quiero que esa pregunta la conteste el señor curador.

¿Porque oportó se aprobó así?

¿Porque no se le dio el certificado de ocupación?

Subteniente CRISTIAN lo dijo.

Porque no cumplen con la norma y deben de tener un taco de escaleras independiente, un taco de escalera que no está así desde la licencia.

¿Porque entonces se aprobó esa licencia así?

Tenemos problemas doctor ALEX y doctor MAURICIO mire, que es que estamos construyendo calles.

A usted le parece y usted lo dice;

Vámonos gradualmente.

Vamos hacer esas construcciones y esos pagos de las sesiones públicas gradualmente, pero a usted no le parece un adefesio que nos metieron ahí en el hospital mental, coger 6 carriles y meterlo en un embudo de 2 en la parte inferior y en la parte superior meterlo dentro de unos.

¿Cómo se llama eso?

Dentro de unos separadores casi que esquizofrénicos haciéndole bastante honor al lugar donde esta y meten ahí 2, 3 carriles de una forma que uno dice;

Que constructor por Dios bendito hace un asunto de estos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

¿A usted le parece que hay un buen desarrollo en Valladares?

Por Dios, la obra 2.000 colapso, se quedó como en el 1.800 más o menos porque tenemos una subpoblación en Valladares que es terrible y ya no es solamente en zonas pico, cuales zonas pico ya valla en cualquier momento:

- Las motos
- Los carros
- Lo carros parqueados
- Los que chiveros en el supermercado

Esto colapso.

La entrada amazonia, hace poco hubo un daño en la vía amazonia, nos preguntábamos los residentes porque vivo allí, que pasa si aquí hay un roto, que pasa si aquí se daña completamente la calle.

¿Qué va pasar con toda esa población que viven en amazonia que solamente tienen una vía de ingreso y de salida?

Solamente esa.

Ahora mire lo más charro, van a construir amazónica y en una reunión con amazónica hace poco el de amazónica, el constructor de amazónica dice;

Es que yo tengo que entregarles a ustedes una doble calzada.

¿Si y en donde la doble calzada?

Ahí paralela.

¿Paralela?

Señor de ambiente, doctor OSWALDO, paralela donde en este momento hay una siembra de árboles que cuidan y que gastan dinero y que vuelven y cuidan.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Regáleme señor Presidente 5 minuticos más yo término por favor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Le doy 3.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente.

Cuando hay una cantidad de árboles, entonces esos árboles cuando termine el espacio de la construcción de amazónica;

¿Dónde van a quedar estos árboles?

¿Para dónde van estos árboles?

La entrada a fontidueño, por Dios ya la tocaron también, la urbanización los árboles, madera.

¿Cómo se convirtió madera hoy en día para salir y para entrar en la uniminuto?

Barrio obrero con los parqueaderos de motos y de carros porque es que estan dando licencia a los edificios que no cumplen con los espacios, es que para eso tenemos esto, señores para eso tenemos este plan y también tenemos la norma básica, aquí está la forma como Bello se tiene que construir.

¿Porque la desconocemos?

¿A porque está entrando las tulas de plata quien sabe de dónde?

No señores nos tenemos que señar es a lo que la norma dice, a eso es lo que nos tenemos que señar a lo que la norma dice.

El hospital mental ya lo tocamos.

La navarra cuando hay problemas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Mire el señor personero toca 2 temas importantes o al menos 2 obras urbanísticas importantes.

¿Y quien ha dado respuesta señor personero?

- Aquí estan las personas que tienen que dar respuesta de eso
- Aquí está el secretario de planeación
- Aquí estan los curadores.

Hay 2 edificios que se estan construyendo irrespetando la norma del retiro de los caudales o de los ríos, entonces que está pasando

¿Quién da la razón?

¿O para que vinimos acá pues?

¿A vernos la cara?

No vamos a dar repuestas a esto.

Miren también tenemos aquí un asunto, los curadores con la publicidad engañosa, ustedes curadores aceptan unas licencias y resulta que cuando van y le entregan a los que compraron los apartamentos es completamente a lo que les entregaron, completamente a lo que tenían.

El edificio oportu se construyó e 2.600 metros cuadrados, oiga esto señor de planeación doctor MAURICIO, en 2.600 metros cuadrados se construyó el edificio oportu y eran 3 torres, eran 3 torres, solo que por algún hallazgo o alguna sabiduría se construyeron solamente 2.

Hoy es el día que esto todavía está incompleto.

¿Y quien cuida eso?

¿Cómo cuidamos a nuestros ciudadanos?



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Si bien por sus rogaciones, es que tengo tantos temas señor Presidente pero se que se va acabar el tiempo.

Si bien por su rogación las notarías públicas o los constructores pueden ir a cualquier notaria publica, porque también nosotros no hacemos de parte de la administración un tema para que estos apartamentos lleguen a las notarías públicas del municipio también, todos los apartamentos que se compran en Bello, valla a la quinta, a la trece, a la sexta, a la veintitrés del circuito de Medellín, nunca se vienen acá, vuelvo y digo, si bien las normas lo permite pues hagamos también nosotros atractivo este hecho.

¿Dónde estan los parques señores?

Literal del artículo 189.

Un minuto señor y le prometo que termino señor Presidente.

Termino con esto:

Artículo 189, literal a, las áreas de sesión para espacios públicos deben diseñarse como parques cívicos de recreación pasiva, parques infantiles, plazas cívicas o áreas de protección del paisaje.

¿Y dónde estan pues?

¿Díganos en donde se ven?

Vengan y cuéntenos en un mapa, cojan un mapa de Bello y díganos;

Vea estos son los parques que hay.

No nos llamemos engaños señores y seamos proactivos, pero para ser proactivos hay que darle una radiografía exacta a lo que estamos, un médico no puede ir enyesándose un pie porque si, él tiene que tener la radiografía y saber qué es lo que me va hacer, cual es la gestión o cual es la enfermedad de la que tengo y la enfermedad de la que carecemos hoy en día es que no tenemos una adecuada administración, por lo tanto no hay un buen administrador en este municipio.

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal GABRIEL JAIME.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias Presidente.

Buenos días para la mesa directiva, para mis compañeros Concejales y las demás personas que se encuentran en el recinto.

Quiero empezar señor Presidente con algo que me da tristeza.

Como es que se invitan 60 constructoras y solo llegan 3, ósea no valemos nada nosotros acá.

Y ahora según pues las intervenciones que he escuchado, aquí no pasa nada, en Bello no pasa nada, todo está bien, solamente he escuchado 2 intervenciones, la del señor personero y la del contralor que se evidencia que algo anda mal, el resto de los funcionarios no pasa nada, todo es normal, todo cabe dentro de la normalidad, a y la de bomberos perdón.

El funcionario ALEX decía que no hay ningún problema, que no hay ningún problema que se hagan las construcciones, que se habiten.

Claro, claro que hay problema.

¿Es que acaso el municipio tiene el equipamiento suficiente?

Cuanto ha crecido la ciudad.

¿Acaso hay colegios?

¿Acaso hay centros de salud?

¿Acaso hay movilidad?



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y no hay problema, no es que el problema le queda a la secretaria, al funcionario, le queda al municipio como tal, a la administración como tal le va quedar el problema.

Yo tengo acá un listado de las construcciones que no cumplen y no se entonces que va pasar con ellas, muchas por no decir la mayoría ya están habitadas.

¿Y porque no están habitadas si no cumplen?

El honorable Concejal ESTELLA que ya hablo de oportuno que no cumple.

- Parque...no cumple
- Parque Niquía
- Magente
- Clínica exa

¿Exa es que se llama?

- Boa vista
- Otolemono
- Olomo
- Hotel piso 12
- Avellaneda
- Cerro azul
- Copi drogas
- Alto delo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Parque Goretti
- Mega colegio Paris
- Monserrate 1
- Norte américa
- La quinta
- La casona
- Monserrate
- Puerto azul
- Plaza navarra
- Hotel Prada
- Puerta madera
- Cerro verde
- Molinos del sol
- Tulipanes
- Porto Leticia
- Santa clara

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Tierragro
- Produxa
- Porto Bello
- Uniminuto
- Hacienda Niquía
- Entre vientos violetas
- Reserva de búcaros
- Caminos del viento
- Y caminos del viento 1

Y pueden haber muchas más que no se está cumpliendo, entonces aquí si pasa algo.

A mí me gustaría señor Presidente que diferenciáramos a la curaduría 1 y 2 que proyectos tienen, que proyectos maneja la curaduría 1 y la curaduría 2, es muy importante.

¿Porque?

Porque aquí tenemos que buscar digamos donde no se está cumpliendo y quienes son los que estan dando las licencias de construcción sin cumplir ninguna normatividad, que se tenga claridad también en ello.

Y hay otro tema señor Presidente porque aquí no se estan respetando las densidades en la ejecución de los proyectos urbanísticos y tampoco los índices de ocupacionalidad.

- Los arboles

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Hacienda Niquía
- Ceibas del norte

En estos proyectos como no se respetan los índices no hay zonas verdes.

¿Dónde están las zonas verdes de estas construcciones?

Si no tienen igual donde hacerlas, es porque no se está respetando.

Entonces señor Presidente aquí lo que tenemos que hacer es que aquí hay que parar la construcción, aquí nosotros mismos no nos podemos decir mentiras, hay un problema, hay un problema, si no se cumple y muy bueno pues hoy parece que si están trabajando articuladamente pero cuando llegan aquí muchas veces que vienen solos cada secretaria se chutan la pelota, pero hoy si están trabajando articuladamente, eso no puede seguir pasando, Bello tiene un problema y un problema muy grave, eso hay que aceptarlo.

Y les voy hablar de otro tema, de las obligaciones urbanísticas:

Las obligaciones urbanísticas pedí desde el 2010.

Hubo una inversión de 4.300 millones de pesos 2010 – 2011

Señor contralor no encontramos de 2012 al 2014, no encontramos ninguna ejecución de las obligaciones urbanísticas en estos 2 años, se me hace raro porque en esos 2 años también ha habido construcciones, entonces usted ahorita mentó que creo que va dar una información del tema de las obligaciones urbanísticas, si lo tienen ahí muy bueno, muy bueno porque si quiero nos den claridad que paso en estos 2 años.

¿Qué paso con las obligaciones urbanísticas de estos 2 años?

Porque ahí hay un bache, hay un bache y creo que es bueno que nos den la claridad.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y también hay una gran diferencia, pues en el 2010 al 2011 fueron 4.300 millones, en 2014 – 2015 solamente fueron 2.000 y ha credo más estos 2 últimos años, Bello ha crecido más, ha habido muchas más construcciones.

Entonces señor contralor si usted tiene de pronto la información ahorita, ojala que no la pueda dar porque creo que a estos hay que hacerle un buen control.

Ahora, si las construcciones, si las construcciones, voy a poner un ejemplo señor Presidente.

Si en el mirador se está haciendo una construcción, yo creo que lo más lógico es que esas obligaciones urbanísticas se queden en el sector, creo que sería lo ideal.

¿Porque?

Por ejemplo el mirador solo tiene una entrada y una salida, entonces porque no miramos si con esta obligación podemos ayudar a esta problemática que tiene el mirador.

Es un ejemplo que estoy poniendo.

Lo mismo las construcciones que se vienen en parís, los proyectos, que se queden en parís pero que se le haga un seguimiento señor Presidente y señor contralor, que se le haga un seguimiento a todo lo que tenga que ver con las obligaciones urbanísticas.

Yo acá tengo un resumen de las obligaciones urbanísticas pero no lo voy a leer porque se me termino el tiempo, de las obligaciones urbanísticas para el que lo quiera tener para que ustedes se den cuenta que lo que estoy diciendo, es una información que pedía planeación y que no es mentira lo que estoy hablando.

Como lo dijo el Concejal, aquí estamos hablando un tema de ciudad pero donde tenemos que aceptar que Bello está creciendo desordenadamente y que en 2 o 3 años, o 4 años no vamos a ser capaz de salir de la problemática que hoy, que hoy le podemos poner orden.

Gracias señor Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente.

Buen día para todos y todas.

Bueno agradecer el espacio que se convoca y agradecer al Concejal ALEX y a GABRIEL porque mencionando los casos particulares me permiten a mi hacer una reflexión más general, sin embargo creo que es más necesario aquí públicamente socializar una denuncia que hace un ciudadano, me llega a la curul y tiene que ver con la obra de los árboles, en esa unidad de los árboles y ya lleva un proceso, una denuncia de varios donde han llegado a:

- Planeación
- Curaduría
- Gestión del riesgo
- Control interno

Y no han tenido solución a unas afectaciones que se han generado en las viviendas vecinas de esa obra los árboles, acá la denuncia pues tiene todo el proceso y tiene el listado de las familias afectadas, la tengo acá para contraloría y personería aunque sé que personería ya ha estado al tanto de todo el tema.

Voy a tratar de mencionar algunos elementos y seguramente voy a pedir un poco más de tiempo, pero inicialmente hacer, llamar la atención de nuevo sobre el tema del decreto 193 del 2011, versus el acuerdo 033 de 2009 y como esto realmente ha afectado fuertemente el tema del colapso en Bello en todo sentido, tanto como

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

en tema de movilidad, tanto en materia de ocupación como en materia real financiera y de calidad de vida y es que un primer punto que quiero dejar claro es que Bello si decidió un modelo de desarrollo basado en el sector inmobiliario, eso fue una decisión de cuando digo Bello siempre estoy hablando de la administración acá en este micrófono.

La administración que lleva muchos años y en eso comparto con el Concejal ALEX, lleva muchos años cambiando tal vez y eso que ni mucho de caras, pero lleva muchos años, decidió que el sector inmobiliario a su eje de su desarrollo pero lastimosamente para el pueblo de Bello no propiamente para quienes tomaron la decisión, esa decisión lo que trajo fue un retroceso en términos económicos y en el desarrollo, entonces para dar cuenta de ese retroceso lo primero es que hay un antecedente, primero el plan de ordenamiento territorial modificado o flexibilizado con el decreto 193 que como decíamos reduce en un 50% las obligaciones en cuanto al suelo público, ya se mencionó el tema de zonas verdes que estaba en 20% pero entonces ya está en 10% y planeación nos dice;

No sigue en 20% sino que 10% es en espacio verde y 10% es en dinero.

En otras formas que eso nunca se ve, no se sabe ese 10% donde queda y además de eso el equipamiento también comunitario que bajo del 5% al 1.5%.

En esa medida la flexibilización que tubo Bello afecto notablemente en muchos aspectos, ya los voy a mencionar.

Vea acá me pasa Gabriel el dato que el recibo de obra no se hace en 2012 – 2014, no sabemos las obligaciones urbanísticas:

- Donde se invirtieron
- Ni cuanto
- Ni como

Y es paradójico porque para 2014 informe de cámara de comercio del valle de aburra lo que arroja es qué Bello es el municipio que más licencias de autorización



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

otorgo en el valle de aburra, entonces eso lo hace pensar a uno en, bueno otorgo más licencias.

¿Dónde estan los recursos de esas licencias?

¿Las obligaciones urbanísticas y demás?

Y con un agravante y en eso quiero ser enfático aunque ya lo he hecho en muchos debates acá, ese crecimiento inmobiliario de Bello, ese crecimiento en infraestructura privada que ha tenido Bello porque si usted hace una relación de infraestructura privada y de infraestructura pública es desalentador la proporcionalidad, ese crecimiento contrario a mejorar esas condiciones de calidad de vida de la gente de Bello, contrario a generar recursos financieros para aumentar políticas sociales para la gente de Bello, lo que ha generado es un detrimento de la calidad de vida de los Bellanitas y no voy a mencionar los casos particulares, ni voy hacer un rastreo de cómo vive la gente porque eso cada uno de acá ya lo conoce y se lo encuentra en sus narices, sino que voy hablarlo en términos de cifras, en términos por ejemplo de la encuesta de calidad de vida del área metropolitana, yo ya socialice algunas de esas cifras pero por ejemplo Bello es el municipio con peor calidad de vida de las subregión junto con Barbosa y Girardota en el informe 2013.

- Del 2011 tenía 41,70 de puntaje
- 2013 - 41,37
- Y la media del valle de aburra es 65,2 en calidad de vida

Bello es el peor calificado con Girardota y Barbosa.

En medio ambiente Bello tiene el peor puntaje, no sé dónde está el secretario, Bello tiene el peor puntaje.

- Tiene 2,78 de 7,3 posibles
- En salud el tercer peor puntaje, 6,69 de 16,89 posibles

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Eso lo encuentran en la encuesta de calidad de vida del valle de aburra.

- Y el índice de calidad de vida urbana viene en un descenso absoluto.

¿Con eso que quiero decir?

¿O más bien para que hago mención a esos datos?

Para sostener una tesis que yo acá he defendido desde que llegue y es que Bello no tiene una proyección del desarrollo favorable para la gente y lo he dicho;

¿Acaso son muy malos y no tienen una idea de planeación y no tienen ni idea de una vocación económica con la que se pueda sostener una ciudad?

¿O es que definitivamente acá no les interesa el bien general?

Las formas que se planea y se desarrolla la ciudad siempre y cuando favorezcan las arcas de algunos, las afectaciones o externalidades negativas poco les interesa.

Lo he dicho en otras palabras en otro momento o es que son muy malos planificando y administrando, o es que son muy corruptos o las 2 cosas y yo me mantengo en eso, no la he podido resolver, ya cada cual sacara sus conclusiones pero lo cierto es que ese enfoque que ha tenido Bello donde lo inmobiliario ha sido el pilar lo que ha generado y las cifras lo demuestran, es un déficit en la calidad de vida y también hay que decir algo frente a ese déficit en la calidad de vida.

Por acá lo tengo, lo socialice en algún momento y es que en los últimos años el presupuesto a inversión, el presupuesto a inversión social de Bello ha bajado porcentualmente, ese presupuesto a inversión de Bello ha bajado porcentualmente desde el 2013 al 2018 ha venido en un descenso sostenido y si se analiza comparativamente con los otros municipios y en eso el Concejal CAMILO CALLEJAS cuando expuso el presupuesto me preguntaba;

Pero es que usted no puede hacer un comparativo con municipios de menor categoría o de mayor y lo que hice fue un comparativo con los municipios de todas las categorías.

- Categoría primera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Categoría especial
- Categoría segunda
- Tercera

Y porcentualmente el presupuesto destinado a inversión de Bello en relación a esos municipios es más bajo, eso abundado a que en el último presupuesto se evidencio que recursos propios para inversión social no hay absolutamente nada, eso nos lleva a nosotros a la pregunta.

- Es verdad que esa práctica inmobiliaria
- Esa flexibilidad con los constructores

¿Ese enfoque de desarrollo es el que necesita Bello?

Otros 5 minuticos Presidente por favor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Igualmente que el anterior Concejal 3 minutos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Listo muchas gracias.

La pregunta entonces es esa;

Es verdad que:

- Ese estilo
- Esa dinámica

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Esa estrategia

Ese modelo de desarrollo que Bello implemento con la norma y con la estimulación de ese fenómeno.

¿Es favorable para la gente de Bello?

Y vea acá hay un montón de temas de control en materia urbanística, entonces no hay:

- Las obras no tienen planes adecuados de movilidad
- Se menciona que no se entrega los certificados de ocupación
- Los recibos de obra, no respetan el principio de precaución
- Hay una desarticulación institucional entre las entidades que tienen que ver con el seguimiento
- La licencia y el control.

Etcétera, etcétera, etcétera.

Incluso con agravantes que como las frases que se han mencionado hoy en donde se dice;

No es que en Bello la excepción es que la gente tenga licencia.

O como otras que mencionan de planeación en la que dice;

No es que acá el tema de cómo se dan las obligaciones urbanísticas en Bello está muy bien.

Eso se dijo.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

No es que el tema de obligaciones urbanísticas en Bello eso está muy bien, eso no es ningún problema, eso que del 20% que 10 sea zona verde y que el 10% se pierda está muy bien, no hay problema con esa forma de hacer control a las obligaciones urbanísticas.

Yo quiero hacer una pregunta sincera a la gente de la administración y a los Concejales que incluso desde que empezamos a mencionar estos temas mencionando el periodo han por lo menos de forma directa o indirecta han hecho entender que si estan de acuerdo en que ha caído un problema con el crecimiento de Bello, algunos lo han mencionado en micrófono, otros no.

La pregunta sincera es:

- Sabemos que Bello el crecimiento que ha tenido es descontrolado e irresponsables y detrimento en la calidad de vida
- Que no se ha representado en políticas sociales que mejores
- Los índices de calidad de vida incluso que mejoren los índices en superación de pobreza multidimensional

Entonces es claro que hay que parar ese fenómeno inmobiliario.

La pregunta entonces a la administración es:

¿Eso es claro para la administración?

- Es claro que ese modelo de desarrollo con los indicadores
- Y las cifras que hemos mostrado en materia de finanzas
- De políticas sociales y demás
- Además de los temas de movilidad y colapso de la ciudad.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

¿Es claro para la administración que ese modelo se debe repensar y se debe modificar?

¿O definitivamente estamos equivocados somos nosotros y el modelo no tiene problema?

Si el modelo no tiene problema entonces yo quiero que me digan entonces cual es el problema.

Si el modelo si tiene problema y reconocemos que nos hemos equivocado o incluso no reconozcan que se han equivocado, digan que ya supero la etapa, que ya el modelo llego hasta un lugar que hay que repensarlo.

La pregunta es entonces.

¿Cómo se va a desestimular ese fenómeno inmobiliario?

¿Cómo se va a desestimular completamente?

Y eso se logra modificando la lógica de cargas y beneficios no solo en lo inmobiliario sino en los otros sectores económicos que pueden ir a resolver lo que lo inmobiliario se supone iba a resolver.

Es decir;

Impulsar otros sectores económicos, otra vocación económica para el municipio porque acá se habla de turismo y se habla de un montón de cosas pero no se representa en la estimulación o no a partir de las cargas.

¿Entonces yo si quiero saber si estamos de acuerdo con que el modelo está en crisis o no?

¿Y si se está de acuerdo como lo vamos a superar?

Y para terminar gracias Presidente.

También me llego una denuncia de la gente de nueva Jerusalén en donde dicen le llego una notificación de que los van a desalojar de nuevo, ahorita el personero mencionaba el tema y con eso ya para cerrar quiero decir;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

El tema de asentamientos informales que ojala ahorita pueda intervenir de nuevo, es un tema que es un potencial para el desarrollo urbanístico de Bello pero no si le mira desde la estigmatización y la criminalización, sino como una apuesta de desarrollo urbano que muchos países ya lo han hecho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Ya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Y han logrado resultados muy satisfactorios.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto.

Cuando les de uno minutos que sean esos minutos por favor.

Quiero pedirles, dar un receso de 10 minutos para que los actores puedan atender a los medios de comunicación.

Ruego a los honorables Concejales hacer uso de sus curules y a nuestros invitados igualmente.

Señor secretario.

Bueno reiniciamos la sesión, un poco de orden por favor.

OCTAVIO, por favor OCTAVIO JIMENEZ.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal JHON DAIVE JARAMILLO.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Por favor, por favor señores.

Se terminó el receso, por favor orden y hace uso de sus curules honorables Concejales.

Un poco de silencio por favor.

Honorable Concejal JHON DAIVE JARAMILLO puede hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera a continuación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Silencio, silencio por favor.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Con respecto a las intervenciones que ha tenido todos y cada uno de los compañeros incluyendo parte de la administración y la problemática que hoy nos atañe frente al tema de movilidad, quise traer unas fotografías pero no pude y pido disculpas, no pude traer las que tenía por problemas técnicos en la Tablet que me habían facilitado, recupere.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Eso es movilidad en relación al tema de hoy?

¿O es movilidad general?

Porque recuerde que tenemos un debate en relación a movilidad en general honorable Concejal.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Presidente es porque estos vehículos que están afuera parqueados hacen parte de los propietarios de una unidad residencial.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene usted toda la razón.

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Entonces estamos viendo incluso como está quedando colapsada las vías porque hay apartamentos o hay unidades residenciales con 200 viviendas y ni un solo parqueadero, es decir cuando digo de parqueadero es porque tiene que estar cubierto o expuesto pero dentro de la misma unidad residencial.

CAROLINA.

Esto es un tema que lo hemos venido tratando hace muchísimo tiempo y no solamente podemos hablar aquí de niveles de urbanización de 100, 200 y 300 viviendas, este es el punto de arepas y arepas que yo creo que todos lo conocemos y me tomo las palabras el honorable Concejal ALEX VARELA.

- Lo denunciamos
- Lo advertimos
- Lo publicamos

Y hasta el día de hoy no ha pasado nada.

Entonces donde está ese plan que supuestamente dicen tener, un restaurante con capacidad de atender a 250 personas donde pueden estacionar 50, 70 vehículos



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

en una cuadra, como es posible que tenga esa licencia de construcción y haya cumplido además con todos los requisitos o no ha cumplido, y como pueden ver la carta está en espacio público, y los fogones y todo lo que utilizan sin tener en cuenta la seguridad de las personas, todo eso lo utilizan allá afuera y no pasó nada y hoy no quiero que esto quede en un canto a la bandera.

Vamos a seguir trabajando, yo creo que este Concejo ha demostrado un poco el cambio y queremos demostrar esa seguridad a los Bellanitas.

Aquí de pronto no se ve muy claro la fotografía que les presento pero como pueden ver a los costados de supuesta vía principal, a los costados hay 2 unidades residenciales que son financiada por la constructora o más bien financiadas por la corporación o entidad financiera Cootrafa y siendo una entidad 100% Bellanita y mire lo que paso;

Una vía principal se convirtió en parqueadero para las unidades residenciales, no se logra ver ahí pero detrás de los vehículos está el cerramiento en mayas, ósea que no es propiedad residencial.

¿O esos lotes como fueron entregados?

¿Porque son parqueaderos?

Miren tienen número, disque parqueadero 50, 51 y porque en una vía principal, vea ese vehículo va transitar.

¿Entonces dónde está la seguridad para las personas?

¿O cómo fue que recibieron esas unidades residenciales pues con parqueaderos?

No cumple con la norma, no cumple.

Le pregunte a bomberos;

¿El plan de emergencia como esta en ese sector?

No, no podemos entrar, allá no podemos hacer nada, allá si quemo el piso 20 se quemó, hay que esperar que todo caiga incinerado porque no hay forma de llegar allá.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

¿Pero porque no hay forma de llegar allá si supuestamente estan trabajando integral secretarias y secretarias con bomberos?

Entonces no se está cumpliendo, entonces no nos podemos hacer aquí un pajazo mental y decir con una llamada telefónica o con un llamamiento a los bomberos y ya quedo, firme aquí que ya quedo la entrega de dichos apartamentos.

No, no podemos seguir pensando en que esto es un paseo.

Y lo decía un funcionario ahora de contraloría;

Es que en Medellín y en tales municipios.

No doctor es hora de cambiar el discurso, no podemos a toda hora compararnos con lo que está mal hecho y ya tuvimos aquí debates de salud y siempre Bello es en los malos, siempre Bello es el peor;

A pero es que hay otros peores.

No, tenemos que sacarla del estadio con uno pues.

- En nivel urbanístico, nada
- En salud, nada
- En secretaria de deportes, mucho menos

No, tenemos que sacarla del estadio con algo y bien lo dijo el notario ahora;

Estamos asfixiados.

Él lo dijo.

Entonces señor Presidente vamos a seguir adelante con este proceso, con esta comisión y le ruego a todas estas entidades que se pongan la mano en el corazón y sentido de pertenencia por este municipio, porque ha estado en cabeza de algunos que ni siquiera viven en nuestro municipio y lo dijo el compañero VARELA hora también, me puso a pensar, y los que hacen parte de la secretaria de planeación poco les importara porque no viven aquí, venimos a Bello a trabajar,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

ojala logremos la pensión porque como comunidad no nos interesa o nos interesa es el negocio.

Vamos a estar de verdad que muy atentos.

Muchas gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene la palabra la honorable Concejal JESSICA ARANGO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA

Buenos días para la mesa directiva, mis compañeros Corporados y los presentes en el recinto.

Yo anteriormente en la sesión de Bello salud, deje muy claro que yo soy Concejal del municipio de Bello porque muchas veces nos dices;

A que es que a usted le duele la Gabriela, le duele.

No a mí me duele todo el municipio pero es muy claro que yo soy del barrio la Gabriela y como doliente siempre estoy defendiendo todas las causas de este barrio.

Yo tengo muchas dudas:

Alrededor del barrio la Gabriela hay ubicadas por lo menos 8 unidades residenciales;

- La vida es bella
- Puerta madera
- Madera esencial



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y si bien yo tengo conocimiento que las obligaciones urbanísticas son para el municipio de Bello, yo si tengo una pregunta;

¿De que se ha beneficiado la Gabriela de estas unidades?

- En el barrio la Gabriela no hay un parque
- En el barrio la Gabriela la cancha lleva más de 30 años que no la intervenía absolutamente nadie

La gestión se hizo con la empresa privada, la administración nos facilitó los permisos y con recursos propios pudimos arreglarla.

¿Dónde estan las obligaciones urbanísticas de todas estas unidades?

Tenemos un problema demográfico, de movilidad.

¿Cuánto llevo yo aquí diciendo que tenemos un problema en la entrada de la Gabriela y de puerta madera por la congestión y el colapso que hay?

Es que son 8 unidades nuevas y lo único que me responden es que la concepción la tienen Atovial.

¿Y las soluciones?

Entonces nosotros tenemos un montón de problemas, a tampoco, es que es aquí todo se queda siempre como dice DAIVE como un canto a la bandera.

Bello salud hace poquito estuvo acá, no necesitamos urgencias, las cerraron, nosotros no tenemos derecho a un espacio, a espacios dignos, a que nos solucionen las problemáticas, porque a ver las obligaciones urbanísticas.

¿Una sola que me digan en que se ha beneficiado el barrio la Gabriela?

Y solo tenemos problemas cada día más grandes y aparte también afuera de las unidades todos los carros parqueados, esta vía no se interviene, tenemos sino problemas y problemas, y problemas.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y como decía ahorita mi compañero pastor esto no es de amigos, esto es de problemas de ciudad y en realidad a nosotros no nos escuchan.

Son un barrio de más de 8.000 habitantes, aparte con un asentamiento que cada vez crece más.

¿Y la Gabriela en que crece?

A la Gabriela en que le ayudan o cuando en una obligación urbanística la tienen en cuenta.

¿Quién le pinta un parque o quien se lo pone?

Porque es que no lo hay.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con muchos gusto Concejala.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal ELBERT PATIÑO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente un saludo a usted, a la mesa directiva, a los honorables Concejales, funcionarios del Concejo y personas que nos acompañan hoy en el recinto siéntanse saludadas, al señor contralor y al personero un saludo muy especial.

Señor presidente tratando de darle una dinámica también a la sesión ya que se hizo una convocatoria pública por la página del Concejo municipal, es bueno saber que piensa un ciudadano de a pie sobre el debate del día hoy en el Concejo municipal.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces quiero que el secretario de planeación, los curadores y el personero del contralor escuchen que piensa un ciudadano de a pie la problemática en la ciudad de Bello con temas de espacios públicos, zonas verdes y construcciones.

Dice el ciudadano;

“Desarrollo urbanístico de Bello construyendo urbanizaciones y edificios que violan toda la normativa sobre la accesibilidad para la población en situación de discapacidad y adulto mayor, con la alcahuetería de las curadurías y planeación municipal.

¿Qué tal?

Decreto 1538 que en Bello no se aplica.

Es bueno darle lectura de lo que piensa un ciudadano de a pie donde también deja una nota que dice;

Gracias por la invitación pero no me queda fácil asistir, les sugiero transmitir mi comentario a alguien para que lo exponga a los participantes.

Yo creo señor Presidente que es importante saber qué opina un ciudadano de a pie y mirando la ley 1538 es evidente, se da a todo lo que se está hablando en el Concejo municipal que es el tema del incumplimiento de parte de las constructores, en temas de espacios públicos y zonas verdes y accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

Si bien estamos hablando dentro de las personas normales que podemos decir de personas en situación de discapacidad y nuestros adultos mayores en las construcciones que estan haciendo hoy en nuestro municipio.

Una de esas está en el decreto 1538 del 2005, artículo segundo donde numeral cuarto movilidad reducida. Es la restricción para desplazarse que presentan algunas personas debido alguna discapacidad o que sin ser discapacitados presentan algún tipo de limitación, en su capacidad de relacionarse con el entorno



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo, salvar niveles, alcanzar otros situados en alturas informales.

Entonces que podemos decir señores Concejales, yo quería leer este de parte de un ciudadano de a pie porque es el pensamiento de el, no solo lo expresan varios de los Concejales aquí en estos momentos donde en una intervención muy aterrizada el señor personero y el señor contralor decir;

Hombre hay problemas.

Hay que reconocer que tenemos dificultades en temas de espacios públicos y zonas verdes a donde tienen que llevar señor personero lo que usted nos daba en su intervención, control, control, control porque lastimosamente estamos controlando cuando ya está totalmente el proyecto para entrega.

También hay que resaltar señor Presidente de que tenemos conocimiento de que muchos constructores que también están bregando hacer esas vías de acceso a estas urbanizaciones y lastimosamente personas inescrupulosas, que tenemos esa dificultad en la ciudad de Bello que saben que va haber un proyecto de vivienda en ese sector y preciso construyen en la noche, van haciendo unos 2, 3 pisos pero cuando va un proyecto de una vía o algo tienen que ir a un litigio con ellos para que puedan llegar a un entendimiento por esa invasión.

Entonces también hace falta ese control de la secretaria de gobierno, no sé si acá está el doctor CARLOS MARIO ZAPATA que.

Bueno no lo veo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No el delégalo a la funcionaria de control urbano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Ok.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

La funcionaria de control urbano para que tome atenta nota porque lastimosamente el secretario de gobierno renuncio pero nos deja muchos problemas en temas de control, estamos llenos de invasiones, nos preocupamos más por ir a quitar el muchacho que está vendiendo chicles y estan vendiendo confites, que ir hacer control sobre esas urbanizaciones y esos previos ilegales en la ciudad.

También yo quiero dejar una pregunta al secretario de planeación al doctor MAURICIO, que se está hablando mucho de obligaciones urbanísticas y yo creo que si bien la secretaria de planeación debe dar un estricto cumplimiento a las ejecuciones de estas obligaciones, yo creo que de parte de la comunidad con sus grupos organizados, presidentes de acción comunal, Jal, deben de hacer un seguimiento también para requerir que esas obligaciones urbanísticas se inviertan los recursos en su sector:

- En parques
- Canchas
- Y lugares de sano esparcimiento para la comunidad

Les digo esto porque hace poco una constructora de amazonia invirtió 480 millones en un hermoso parque en la comuna 2.

Entonces también hay que hacerle seguimiento a eso de parte de los grupos organizados, juntas de acción comunal de que estas obligaciones urbanísticas se apliquen en su sector de parte de las constructoras.

Yo quiero hacerle una pregunta al doctor MAURICIO porque también se ha estado hablando de que no trabajan articulado:

- Planeación
- Curadurías
- Yo creo que hasta tesorería



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Hacienda
- Gobierno

Ustedes cuentan con algún software en tiempo real de que todos sepan de que como van los temas de:

- Planeación
- Curadurías
- Licencias de construcción en tiempo real
- Pagos

Todo esto.

Yo no sé si de pronto ustedes cuentan con ese enlace que en tiempo real:

- Planeación
- Tesorería
- Curaduría
- Ejecuciones
- Gobierno

Tengan estricto cumplimiento de cómo van esas licencias y esos trámites en temas como:

- Tiempos de construcción
- Revisiones

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Requisitos
- Y pagos

No sé si cuentan con ese enlace señor Presidente y quisiera que me respondiera el doctor MAURICIO si cuentan con ese tipo de enlace entre estas dependencias para seguir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bien pueda doctor MAURICIO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

¿Solo esa pregunta?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Solo esa pregunta, solo esa pregunta porque el necesita la respuesta para continuar la intervención.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

No.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continúe honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Ya termino honorable Concejal?

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias a usted, muy amable.

Honorable Concejal LORENA GONZALEZ tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Gracias señor Presidente.

Un saludo para usted, mis compañeros corporados y demás personas que nos acompañan el día de hoy.

Señor Presidente y compañeros yo realmente no tengo pregunta para los invitados el día de hoy, yo quiero hacer una reflexión y estamos hablando hoy aquí de desarrollo urbanístico de la ciudad, lo ideal es hablar de un desarrollo urbanístico sostenible que nos invita a pensar como estamos satisfaciendo las necesidades de los habitantes de Bello, pero pensando que esas decisiones que estamos tomando en este momento no deberían afectar a las generaciones futuras con respecto a cómo esta nosotros permitiendo que un futuro ellos satisfagan sus necesidades como habitantes de Bello, entonces yo creo que aquí estamos todos como papás o tíos, ya algunos abuelos pero nos estamos pensando una ciudad que está creciendo de manera desordenada y como lo dijo el personero que me vinculo en un 100% a la intervención que el hizo, la primera, ya que el habla de la situación general en Bello respecto a que ya la decisión está tomada.

Es decir;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Como lo van hacer.

Bien o mal pero esa decisión ya se tomó, entonces se toma la decisión sin pensar que estamos generando:

- Caos a nivel ambiental
- No hay libertad para la movilidad
- No hay calidad en los espacios públicos
- Hay demasiado consumo energético
- Etcétera

Nadie dice que el crecimiento de las ciudades debe de ser algo negativo o que debe ser algo que no sea bueno, la ciudad es, el 80% del producto interno bruto del mundo está concentrado en las ciudades y eso es importante pensando que podemos permitir en las ciudades:

- Espacios para el emprendimiento
- Para la productividad etcétera

Pero en Bello se está pensando una ciudad:

- Sin servicios de educación
- Sin servicios de salud
- Sin servicios básicos satisfechos al 100% y de buena calidad

Entonces compañeros del Concejo y de la administración:

¿Qué ciudad les estamos dejando a nuestros hijos?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

¿Qué ciudad le estamos dejando a esas futuras generaciones?

Yo aquí lo he dicho y esto ha levantado un poco de espina ya que todos amamos a Bello sea que vivamos o no aquí y con respecto a esto quiero apuntar. Yo estoy segura de que el 70 o el 80% del gabinete no vive en Bello.

¿Porque?

Porque prefieren habitar otras ciudades del área metropolitana que no sean ¿Bello?

¿Que hay en otras ciudades del área metropolitana que no hay en Bello?

Que se hacen más atractivas para uno ir y llevar su familia a estas otras ciudades.

¿Porque estamos emigrando?

¿Porque nos estamos yendo?

Que no nos está ofreciendo esta ciudad en términos de calidad de vida para ¿nuestras familias?

Lo que les comentaba que a veces molesta pero es que se va uno para el sur y está bien, hay problemas de movilidad, infinitas situaciones, pero uno por ejemplo se monta en el metro y empieza a ver que de sur a norte el área metropolitana se afea y uno ve construcciones armoniosas, uno ve ciudades un poco más organizadas, llega al centro de Medellín y se empieza a poner la cosa maluca pero llega a Bello y se pone peor compañeros.

¿Entonces como es que estamos tomando las decisiones en Bello?

Dense un paseo por el centro de los barrios de la ciudad señores de la administración que yo sé que a veces no hay tiempo de salir de las oficinas pero tómense ese tiempo.

¿Que hay en los barrios?

¿Qué estamos permitiendo construir en los barrios?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

No hay calidad de vida señores, no hay calidad de vida.

¿Quién y cómo administra esta ciudad?

Es la gran pregunta que yo quiero dejar hoy aquí.

Aquí no hay coordinación normativa y ya lo ha dicho mi compañero ELBERTH y otros compañeros, aquí se tiran la pelota, se la tiran y hoy se maneja un lenguaje similar como de qué;

No la cosa la estamos haciendo en conjunto y vamos bien.

No señor la cosa no está bien, la situación administrativa de la ciudad de Bello hay que replantearla, ya o para esta porque aquí ya lo que fue, fue, ya, queda un año y puntica de meses y ya los que en algún momentos tomamos la decisión de apoyar y ya no lo estamos haciendo es como BLADIMIR, es como cuando uno se casa mal casado, uno tiene derecho a separarse, todos tenemos derecho al divorcio, todos, y a replantear las decisiones primeras que tomamos y es un llamado a mis compañeros para que hagamos un replanteamiento.

No pero por ahí había una chicuela grandota que nos hace dar cuenta que no siempre las decisiones que tomamos en primera medida son las mejores.

Entonces a eso me refiero, que todos tenemos ese derecho y esa obligación compañeros, es obligación nuestra esa reflexión y es:

¿Qué estamos apoyando nosotros?

¿Que estuvimos apoyando?

Esa defensa de lo indefendible que a veces aquí es tan común compañeros.

Entonces es un llamado para los funcionarios, hay funcionarios excelentes en esta administración, hay que reconocer que hay funcionarios que conocen su labor, que la hacen con amor pero que lastimosamente la administración no está brindando las herramientas para que esto funcione.

Entonces si aquí se sientan los propios secretarios a decir;



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Es que yo no tengo una resma de papel
- Es que yo no cuento con el personal

Aquí no va pasar nada.

La doctora de gobierno, de control urbanístico perdón, ella misma nos está dando la razón hoy, ósea es que mencionar esos 3 problemas de manera clara, contundente, directa y pararse ahí con sinceridad que eso es lo que está pasando en Bello, siendo funcionaria eso es de valor porque es que a veces pensamos que los funcionarios estan para tapar, no, hay funcionarios que estan para decir;

Estos no está funcionando.

Aquí se han sentado secretarios hacer una súplica, el director de la casa de justicia vino esta semana también hacer una súplica, es que si no está haciendo un día bonito yo no tengo luz para trabajar, trabajo a oscuras porque es que como allá no hay luz, si no está haciendo buen sol no vemos.

¿Qué es eso?

Eso da vergüenza, eso da vergüenza, siendo que lo primero que nos dijo es que la casa de justicia de Bello es reconocida a nivel nacional por el buen desempeño, nacional e internacional, pero entonces son unos héroes los verracos porque como hacen ese trabajo sin tener las herramientas.

¿Cómo lo hacen?

Aquí tengo del barrio Santa Ana una solicitud que radicarón en el mes de febrero porque una construcción no estaba cumpliendo con ciertas condiciones:

- Estaban haciendo basuras
- Estaban dejando material en la vía
- Etcétera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

La respuesta se les entrego en abril y 2 meses uno dice;

Maldinga sea.

¿Porque?

Ósea uno como habitante dice;

¿Porque?

Pero es que no hay quien responda porque no hay funcionarios en Bello, porque en unas secretarias hay hasta 20 contratistas haciendo cositas varias pero en las secretarias realmente no es tan, no es tan, las secretarias que necesitan ese personal que realmente funcione para que satisfaga las necesidades de la comunidad Bellanita no estan, pero contratamos una solita persona para que se encargue de un proyectico en una dirección, uno solito y de una sola cosita, pero personas que deben sostener en sus hombros proyectos y procesos en esta ciudad no estan contratadas, no lo estan.

Entonces es mi reflexión en el día de hoy señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted Concejala.

Antes de concederle el uso de la palabra a nuestros invitados, dentro de las preguntas que tenía el honorable Concejal JHON DAIVE solo hay una para que la tengan en cuenta que no se ha respondido hasta el momento, entonces como es que se aprueban los denominados mayores aprovechamientos, entre comilla, “pagados en dinero para elevar las densidades habitacionales muy por encima de las directrices metropolitanas del área metropolitana del valle de la aburra”.

Honorable Concejal GABRIEL JAIME me está solicitando el uso de la palabra, por favor muy breve.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias Presidente.

No me voy a demorar sino que ahora se me quedo debido al tiempo el tema y las construcciones del barrio obrero y barrio panamericana.

Ninguna de las construcciones que allí se estan haciendo han tenido la amabilidad de ir a bombero de preguntar qué se necesita.

Por eso yo digo y aprovechemos que estan aquí todos juntos, es que si no se trabaja articuladamente pero entonces hay que decirlo para que no se sigan chutando la pelota, hay que decirlo.

Y otros tema que se me paso que es el tema del proyecto de los Erezos que prácticamente desde que estamos acá en el Concejo yo lo he venido tocando, ósea hasta donde me di cuenta por fin como que va arrancar, hasta donde me di cuenta pero entonces que va pasar con las personas que fueron y se postularon a este subsidio de vivienda;

¿Qué va pasar con estas personas que se ilusionaron que fueron e hicieron sus préstamos?

Es que es difícil señor personero jugar con la ilusión de la gente, un proyecto que hoy debería de estar andando, que hoy debería de estar andando y por circunstancias en planeación, por unas obligaciones urbanísticas se tuvo que parar supuestamente hoy ya va arrancar hasta donde tengo entendido, hasta donde tengo entendido porque tengo que decir que la secretaria de vivienda hizo todo lo posible para que ese proyecto prácticamente, porque es un proyecto que se iba a perder para que no se perdiera y donde se iban a recibir 18.000 millones de pesos nacional.

Es eso señor Presidente.

Ojala si la doctora, la secretaria de vivienda de pronto nos puede decir algo señor Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto honorable Concejal.

La secretaria de gobierno tenía estimado estar hasta las 11 y media en el recinto debido a un operativo que deben de realizar, autorizo el retiro de los funcionarios correspondientes y agradecerles muchísimo que nos hayan acompañado.

Tiene el uso de la palabra el señor.

Discúlpennme por favor.

CESAR ARANGO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR ARANGO ASESOR DE DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

Muchas gracias Presidente.

Voy a empezar por la primera intervención que la de ALEXANDER VARELA.

Mire honorable Concejal, cuando usted hablo de que no recordaba mi nombre no solamente demuestra que no recuerda mi nombre sino que desconoce una trayectoria de más de 20 años porque yo no llegue a Bello hoy, ni hace 2 o 3 días, yo he servido al municipio durante más de 20 años y si algo me ha caracterizado es:

- La franqueza
- La entereza
- Y a veces la imprudencia

De manera que cuando usted me dice y cuando el doctor MAURICIO me dicen que yo hable de un desalojo o de un inminente demolición de una estructura aquí en torre centro, creo con todo respeto haber sido mal interpretado porque lo que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

yo hable fue de una grietas en la rampa de acceso a los parqueaderos y en ese orden de ideas ordene que no se ocuparan esas estructuras y en efecto así ha ocurrido, de manera que con todo respeto les voy hacer esa aclaración nuevamente porque repito que puedo haber sido mal interpretado.

El tema de las grietas es evidente, no se necesita ser ni ingeniero, hasta un vulgar odontólogo como yo lo pudo verificar, igual que cuando estuvimos allá en los bomberos y se las mostré porque es que lo mío no es esconderle nada a nadie, no ha sido mi naturaleza en mis 52 años de vida y no voy a empezar ahora, de manera entonces vuelvo y reitero, esa es con lo primero que quiero empezar la resolución de las inquietudes.

Cuando hablan de vivir en Bello yo no quiero polemizar sobre eso porque les voy a decir la verdad, me parece un tema tan nimio, yo vivo en Bello lo que pasa es que yo duermo en Envigado, aquí me mantengo mucho más tiempo que en cualquier otra parte de mi vida de manera que ese tema me parece que es absolutamente intrascendente porque es que uno es de donde le nace servir y de donde ha estado más de 40 años de su vida interviniendo en los diferentes aspectos del venir ciudadano.

El tema de los arboles es un tema que inicialmente tiene que abordarse desde las actas de vecindad que me corregirá el doctor MAURICIO si estoy equivocado MAURICIO HENAO, tienen que haber sido suscritas en su momento entre.

Es correcto, antes y después verificar que tipo de afectación ha habido porque es que les digo honestamente, este tema es un tema que desborda la capacidad por lo menos de la dependencia de la que laboro, la oficina de gestión del riesgo es una oficina de asistencia técnica que arto se ha mencionado ya sus capacidades y sus limitaciones.

Y finalmente con relación al tema del desalojo de nueva Jerusalén del sector del cortado.

Les complemento;

No fue en el sector del cortado que se ordenaron si mal no estoy 5 desalojos JORGE, sino en varios sectores del municipio coordinamos 51 desalojos, porque

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

eso si téngalo claro, yo prefiero ordenar desalojos que evacuar cadáveres, en eso no me voy a tirar atrás y yo sé que eso no es de mucho:

- Eso no me hacer ganar votos
- Ni adeptos
- Ni simpatizantes
- Ni además me interesa

Desafortunadamente nos toca porque lo primero hay que defender la vida del ciudadano de Bello;

- Y cuando por X o Y circunstancia
- Por imprudencia
- Por necesidad
- Por lo que sea

Han tenido a bien o la desgracia de ocupar un sector que evidentemente está en riesgo por inundación, por avenida torrencial, por deslizamiento pues dolorosamente nos toca ordenar esto porque créanme que ni a mí, ni a nadie les gusta desalojar.

Esa es la posición de la dependencia señor Presidente, honorables Concejales.

Feliz día para todos, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene la palabra el señor curador en relación a la inquietud manifestada.

¿Quiere usted hacer uso de la palabra doctor NICOLAS?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Tenga la bondad el micrófono para el señor curador.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLAS CURADOR DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Muy buenos días.

Muchas gracias señor Presidente y quiero interpelar también un par de temas acerca de los que se han estado anotando en la mañana de hoy.

En primer lugar quiero hacer referencia al comentario suscitado por el honorable Concejal ALEX VARELA en el sentido de que porque se aprobó el proyecto de oporto en ciertas condiciones.

Yo le quiero recordar doctor VARELA que este proyecto se venía tramitando desde antes del posicionamiento de mi persona como curador, cuando yo llego a la curaduría se da la aprobación de este proyecto, cuando ya se tenía como tal aprobación de licencias urbanismo y aprobación por etapas.

Este proyecto me imagino donde usted es copropietario entre otras cosas, si mal no me equivoco.

¿Verdad?

Si exactamente.

Este proyecto precisamente se aprueba de esa manera porque se tuvo ciertas reuniones en el sentido de observar el proyecto desde la normatividad como tal, en él se estuvo revisando todo lo que hace parte de las medidas de seguridad, al aprobarse el proyecto se tubo medidas posteriores a su aprobación que efectivamente se habían tenido algún tipo de injerencias no adecuadas y como tal se llevó al no recibo de dicha obra, ese recibo de dicha obra se tuvo posteriormente con relación a él una serie de reuniones y comités tanto de curaduría como del constructor y de la secretaria de planeación, se le indagaron varias propuesta acerca de lo que podría obtenerse en torno a un mejoramiento dentro del proyecto, en estos momentos efectivamente el proyecto no ha sido recibido por la secretaria de planeación y mucho menos doctor por la parte de bomberos efectivamente, eso es cierto, si se han hecho propuestas, si se han

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

hecho propuestas entorno a llevar el proyecto a una serie de mejoramientos tanto en el aspecto físico como dentro del aspecto digamos de obras adicionales, eso no ha sido posible establecerlo hasta el día de hoy.

Exacto, sí.

Bueno el segundo tema que quiero referirme es el proyecto de torre centro precisamente.

El proyecto de torre centro igualmente fue aprobado en el año 2010 en la curaduría segunda, en ese entonces yo actuaba como asesor, para ese entonces el proyecto fue aprobado pero hasta el momento prácticamente no sé de donde provengan los estudios que hagan referencia a que dicho proyecto tenga problemas desde el punto de vista estructural, a la curaduría en la cual yo me encuentro pues no nos ha llegado hasta el momento ningún tipo de informe de parte de un ente oficial o de parte de un ente externo.

Igualmente le quiero recordar señor Concejal VARELA que usted también tocaba el tema de una publicidad engañosa, el quiero recordar que nosotros como curaduría no tenemos absolutamente nada que ver con esa parte, eso lo maneja es directamente la superintendencia de industria y comercio y es ella a quien debe hacer llegar sus inquietudes.

Con referencia al Concejal GABRIEL JAIME pues me quedo en el aire cierta preocupación doc, es en el sentido de que se pase un listado de ciertos proyectos en el sentido de que son inconsistentes dentro de su aprobación y que su concepción fue mal aprobado, al menos esa fue la idea que me quedo en general dentro del contexto.

Carezco de la información ya que usted hizo la evaluación digamos numérica del número de proyectos mas no de las situaciones por las cuales no estuvieron bien aprobados, pero les recuerdo que igualmente todo este tipo de proyectos son igualmente llevados ante un comité de ordenamiento, ósea créanlo o no de todas formas nosotros como curadores mantenemos una interrelación con la secretaria de planeación y con algunas otras oficinas del ámbito municipal y es conjuntamente cuando entramos a determinar la calidad de cada uno de los proyectos, pero si a bien quiere doctor GABRIEL JAIME nos podemos reunir en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

momento que usted desee y manifestarme ya sea privadamente o aquí en público pues cuales son los posibles errores en que hayamos incurrido.

Y finalmente en relación a una de las digamos inquietudes del honorable Concejal JUAN DAVID, me quiero referir a un desarrollo o a un crecimiento acelerado, en ese sentido estoy completamente con usted honorable Concejal, ósea yo más allá de que yo soy Bellanita siempre he vivido aquí en el municipio de Bello pero más allá de que las arcas de la curaduría se muevan y de que más allá de que las arcas del municipio simplemente se muevan, es responsabilidad de que todos desde el punto de vista social, entrar a mirar y a revisar también si los desarrollos estan quedando esquemas o ciertas falencias a nivel de ciertas infraestructuras hay que entrar a revisarlos nuevamente.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno me han solicitado algunos honorables Concejales el uso de la palabra.

El único que no ha intervenido de los que voy a mencionar es LUIS CARLOS HERNANDEZ por lo tanto tienen los 10 minutos correspondientes, a los demás honorables Concejales les pido el favor de ser muy breves en su intervención, les concedo entonces un máximo de 5 minutos.

Honorable Concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ usted tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan dentro del recinto.

No soy experto en el tema, de todas maneras voy hacer algunas reflexiones y no voy hacer preguntas a ninguna de las personas que hay dentro del recinto.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Me llamo la intervención de los bomberos, pensé que la intervención de los bomberos iba a ser una intervención de, le íbamos a tener que pedir tiempo a usted señor Presidente de que les diéramos más de 10 minutos, no pensé de que la intervención de los bomberos iba hacer floja en lo que ellos mencionaron y más que prácticamente corporados esta sesión se origina en su momento debido a unas problemáticas que manifestaron los bomberos a través de la misma comisión, entonces yo esperaba que los bomberos pues iban hacer una intervención muy amplia en lo que hemos venido tratando anteriormente.

Pienso que el debate inicia de una manera en lo que hoy estábamos planteando como es la intervención de usted señor personero, aplaudí su intervención porque ahí arranco verdaderamente la sesión como que queríamos de hacer un debate respecto a lo que estemos viviendo hoy en el municipio de Bello.

Voy a tocar 2 temitas.

El tema de la legalidad en Bello me preocupa demasiado pero más me preocupa cuando los constructores que vienen a construir al municipio de Bello se estén volviendo ilegales, los mismos constructores estan cometiendo ilegalidades y los voy a invitar a que los que vivimos en Bello vamos al barrio obrero para el mayor trofeo que tiene la ilegalidad de un constructor y yo no sé si eso se aprobó en la licencia y si cada uno analiza, las 2 palomeras que construyeron encima de un edificio.

Yo diría en mi reflexión que estoy haciendo hoy, será que la licencia de ese edificio o en el momento que:

- Iniciaron la obra
- Los planos
- Y todo lo que aprobó con las curadurías

¿Así iba ser el edificio?

Entonces uno dice;



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Hombre yo no soy ingeniero, yo no sé los ingenieros que estan acá si es el modelo que hay allá señor personero y todo lo que en el tema de control.

¿Si el edificio iba a ser así como lo construyeron?

Porque de verdad que las 2 palomeras que se ven allá y que nos adornan en el municipio de Bello en el tema de ilegalidad, considero que le muestra al municipio.

¿Que estan haciendo los constructores con el municipio de Bello?

Esa es una reflexión que todos los que formamos parte de esta administración y más se pregunta uno y lo manifestaba ALEX el funcionario de planeación.

¿Esa obra ya la recibieron?

¿Ese edificio ya está recibido?

Y lo otro más preocupante a todos los que estamos acá que se está pasando en el municipio de Bello, que se estan aprobando licencias y los constructores estan fabricando edificios más de los aprobados, se estan edificando pisos más de los que son aprobados en su momento de licencia y entonces ahí es donde aplaudo la intervención del personero donde dice;

¿Cómo es el control de la verificación de las obras?

¿Quién va y vigila?

¿Quién nos ve que toda la obra va en un buen funcionamiento?

¿Entonces que pasa para el municipio?

Como no tenemos los recursos.

¿Quién va derribar un edificio como el trofeo que les estoy manifestando?

¿Quién derriba ese edificio?

¿O ese bloque de la palomera que hicieron allá arriba?

Entonces no estamos evitando esa aparte.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Pienso que muchas de las contracciones que se realizan en el día de hoy están fabricando más de los pisos que les están otorgando las curadurías, control urbano todos tenemos que verificar esa construcción.

Yo también pienso algo que yo creo que también presidente tenemos que tocar a futuro, el tema de los constructores, el tema de los constructores con el tema de la seguridad, el ciento por ciento de los constructores en el municipio de Bello son amenazados y tienen que entregar obligaciones no al municipio de Bello ni a la gente, sino a los combos y aquí también tenemos que ponernos en ese sentido, entonces que hace un constructor cuando le aprueban una licencia y van los muchachos, los combos a decirles;

Es que usted me tiene que dar tantos apartamentos.

Miren, desde cuando viene esta situación en el municipio de Bello y uno dice;

Hombre cuando será que la policía, estos órganos, el CTI, la fiscalía le va a mostrar a la ciudadanía de Bello una confianza en ese sentido, no hemos llegado hacer un operativo de inteligencia que le brinde el apoyo también a los contadores, que le brinde la confianza de que en Bello vale la pena invertir y es un tema también que me preocupa porque acá ha habido personas inocentes que han sido asesinadas por no entregar los pedidos que realizan los combos en el municipio de Bello, esto viene de la mano, la ilegalidad que estamos viviendo en que se está convirtiendo nuestros constructores y considero que la ilegalidad la misma falta de apoyo para ellos de parte de la policía, necesito estos órganos de verdad porque yo hoy aquí se está extorsionando en ese sentido:

- Al que construye 2 pisitos
- Al que construye 1 piso
- Al que construye 3
- Al que construye 20

A todo el mundo en general y yo pienso que esto es a futuro que de pronto estoy tocando un tema que no tiene que ver acá en la sesión pero también me pongo de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

parte de la situación que están viviendo todos los constructores en general, todos y verdaderamente cuando se va hacer algo de inteligencia que digan;

Vea estas personas están extorsionando a este señor.

No lo hemos llegado hacer en muchos años, entonces ahí es donde yo planteo también.

- Aquí hay que hacer concejos de gobierno
- Aquí hay que denunciar
- Aquí tenemos que llegar a un momento en que las cosas tienen que cambiar en ese sentido

Yo quisiera de verdad es que hombre los constructores hoy yo hago esta denuncia y también les brindo el apoyo en ese sentido porque verdaderamente hombre;

¿Qué se puede hacer ante una situación de estas?

Y que se puede hacer ante una situación donde si usted no entrega lo que ellos piden se están asesinando las personas y aquí ha habido ya casos, el temor con el que vivimos todos de verdad ya es muy delicado y ojala si nosotros vamos a mostrar autoridad con la ilegalidad en el municipio de Bello de las construcciones y todo lo que pasa tendríamos que empezar por ese edificio, tendríamos que empezar por ese edificio porque entonces el constructor dice;

No allá dejan hacer lo que sea, vea mire la muestra allá y no pasa nada.

Entonces mi reflexión es a la curaduría como se reciben las obras de parte de planeación.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Honorable Concejal OCTAVIO JIMENEZ tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo para usted, para la mesa directiva, para los honorables Concejales, al señor contralor y al señor Personero un saludo muy especial, al secretario, a los funcionarios, demás personas y la comunidad en general que nos acompaña en el recinto.

Señor Presidente no hoy en esta mañana tan productiva en materia del control político que obviamente nos corresponde como junta directiva, créame que me he sentido muy tranquilo y muy complacido de que este debate se halla dado, yo creo que esto es lo que debemos hacer ante una situaciones que estan pasando en nuestro municipio o en nuestro amado municipio porque créame que lo digo con una pasión impresionante a nuestro amando municipio.

Este debate señor Presidente lo detona una sesión que tuvimos con el cuerpo de bomberos ante una situación que ellos han venido manifestando cuando hay un plan de acción, cuando hay una dificultad, hoy hemos venido en este periodo que hemos estado como Concejales pues lo hablo de manera personal, no he conocido una situación diferente de los bomberos a la que hoy en este tercer año vienen y nos exponen y lo que ha mejorado en materia de solucionar de todas estas cosas ha sido muy poco.

Tengo la costumbre de hacer algunas notas con respecto a los debates que se presentan en el recinto y hoy me quiero sumar porque yo creo que sintetizamos y lo digo con todo respeto a los Concejales que me han antecedido con la palabra, las personas, secretarios y demás funcionarios que me han antecedido con la palabra han sido muy claros y han expuesto cada uno su situación, pero que yo hoy sintetizo en algo, yo OCTAVIO JIEMENEZ y es la coyuntura que hay en el municipio, sintetizamos la problemática que hay, ya la conocemos pero sintetizamos es en el control:

- En el control urbanístico

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- En el control presupuestal
- En el control de las dificultades que hay
- En el control de las visitas
- En el control que hay de estar lleno a los sectores

Pero yo personalmente señor Presidente lo sintetizo en el control que en este momento hay una falla tremenda en esto.

¿Por falta de qué?

- Pues comunicación
- De una buena o mediana administración todo esto se ha mencionado

Por cualquier situación que se esté presentando pero que hoy el control tenemos una deficiencia muy fuerte en este control, yo he venido criticando señor Presidente estos días sobre el tema sobre todo las obligaciones urbanísticas y en los comentarios que uno a diarios uno escucha, me parecía uno muy particular esta semana que se me arrimaba alguien que tiene una edad de 46 años y desde que tiene uso de razón, allá me manifestaba que llevaba 40 años que lleva y me manifestaba en estas palabras, solamente lo quiero expresar como anécdota como mensaje que ella me daba decía;

“Lo único nuevo que yo conozco de Bello es la zona norte que ha crecido de puerta del norte y algunos edificios que nos han edificado aquí en el centro de la ciudad”.

De resto si uno se pone a mirar algunos espacios relevantes en el municipio que son muy conocidos ella decía;

“No cambian ni en su infraestructura, ni en su fachada, ni en nada”.

Que no cambian en nada entonces uno decía;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Eso también le da una angustia a uno muy grande.

Y uno ver que crece el municipio de esta manera en su población y créanme, también lo he venido pensando toda la mañana y es algo que uno para mi puede concluir.

¿Es que acaso es malo que en este municipio se esté construyendo?

Bienvenido sea esta construcción solo que vuelvo y repito, en lo que yo concluyo hoy es en el control que hay.

Y yo lo digo señor Presidente de manera muy personal y quiero ser responsable de lo que hoy exprese y entonces hoy lo estamos haciendo de manera irresponsable:

- De manera irresponsable será de una administración
- De una manera irresponsable será desde los mismos constructores
- De una manera irresponsable será desde los entes de control

No voy a señalar a ninguno de todos sino que lo estamos haciendo de manera irresponsable y hoy me quiero incluir, lo estamos haciendo de manera irresponsable porque no estamos haciendo ese control que se tiene que hacer y el control abarca un panorama muy grande, ese es el control, un panorama muy amplio.

Señor Presidente yo después de escuchar todo esto me queda una realidad de nuestro municipio, en estos días teníamos la secretaria de control interno dándonos un plan de acción y yo me referí a la secretaria de control interno al final cuando discrepaba con un concepto del honorable Concejal MAURICIO MEJIA cuando yo decía;

Por el contrario, control interno se convierte en una fortaleza del municipio porque cada instante nos está manifestando es en que estamos fallando y que tenemos que mejorar y hoy me sostengo en esa teoría personal.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Pero cuando yo veo la intervención del señor personero, cuando veo la intervención del señor contralor, créame que hoy seguimos teniendo una fortaleza impresionante doctor JULIO, Usted lo expresaba ahora, el honorable Concejal ALEX VARELA lo expreso, aquí no es de amiguismos, aquí no es porque aquí estamos tratando un tema de ciudad y nos compete, nos interesa y tenemos que resolver entre todos colocando cada parte el granito de arena que le corresponde.

Entonces hoy se convierten estas intervenciones y les agradezco señor personero:

- Con esa capacidad
- Con el profesionalismo
- Con esa ética
- Con ese respeto
- Y con ese sentido de pertenencia

Que usted hoy viene y nos da y nos expone en su intervención en este debate, eso que usted expresa hoy pero usted no lo hace con ninguna mala intención doctor LEMA usted hoy viene diciéndole a la administración;

Mire este es el informe que tengo como ente de control y esto es lo que tenemos que mejorar, a estos es lo que le tenemos que apuntar, esto es lo que tenemos que hacer.

Entonces hoy en lo que de pronto me caracteriza de la reflexión, también como decía la honorable Concejal LORENA, hoy también esto se convierte en una reflexión, recojamos también lo que estamos diciendo, el doctor LEMA lo decía, doctor LEMA decía usted;

Estamos a punto, estamos en tiempos, estamos en momentos que podemos darle una solución a muchas situaciones del municipio.

Eso hay que recogerlo señor Presidente, hoy los secretarios de despacho, hoy está la representación de la administración aquí que también con responsabilidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

está atendiendo esta situación y que lo he dicho con mucho respeto, hoy los funcionarios se convierten en representantes de la administración en estos debates de mensajeros de la misma administración, lo digo con mucho respeto y de la manera más sana la palabra mensajeros, son los que llevan este mensaje, son los hoy en un Concejo de gobierno exponen estas situaciones pero que también de esto hay que recoger algo bueno señor Presidente, es retomar también esas propuestas, esas estrategias o esas cosas que también bueno si estamos a tiempo entonces hagamos.

En la reflexión yo si quiero dejar eso, también mirémosle la parte buena a este debate de hoy en beneficio de la primera la comunidad que en este momento está haciendo la más vulnerada en todos estos aspectos que en las intervenciones que me han antecedido la palabra lo han expresado, en conclusión la más vulnerada la misma comunidad y a esa es que tenemos que apuntarle todos los Concejales, me disculpan que este mencionando a todos los Concejales pero como decía la honorable Concejala JESSICA y lo exprese, es que hoy somos Concejales del municipio de Bello, de toda la población y a eso nos debemos a ellos.

Entonces yo también invito a la reflexión a que hombre recojamos esto, si estamos a tiempo como lo decía el doctor LEMA entonces bueno:

- Funcionarios
- Alcalde
- Entes de control
- Concejo municipal si a bien tenemos que estar ahí

Y todos estos involucrados sentémonos y miremos entonces cual es esa solución, en lo que yo concluí de manera personal, en ese control.

Y para terminar señor Presidente.

¿Porque esta intervención?



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Porque es que yo he venido diciendo hace mucho rato, nosotros como Concejales estamos haciendo nuestra tarea y tenemos que defender eso, esto es lo que nos corresponde a nosotros y se lo expreso a todos los presentes, estamos haciendo el control político que nos compete y bien pues bienvenido sea.

Y van los medio y ojala hoy la dependencia del Concejo lo exprese. Yo vengo diciéndolo Presidente y se lo dije a usted;

- Si va tocar en una rueda de prensa
- Si va a ver que sacar un comunicado
- Si va a ver que expresarlo de la manera pública que mal nos haga ver mal a nosotros eso hay que decírselo a la comunidad

Que el Concejo hoy lo digo con mucho respeto, el Concejo hoy venimos realizando nuestro control político que nos corresponde a nosotros nos han dicho algunos honorables Concejales y que también lo expresado, nosotros presupuesto no manejamos, nosotros hoy recogemos precisamente lo que decía, recojamos entonces lo bueno de un debate de estos y apliquémoslo señores administración:

- Hoy el Concejo lo he dicho de manera personal
- Hoy estamos dispuestos acompañar la administración
- A defender una administración
- Hacer una coalición con la administración

Hoy somos una junta directiva que al alcalde se los hemos expresado de todas las maneras y a su equipo de trabajo, aquí está el Concejo presente apoya, a fortalecer y a que hagamos cosas.

Le robo un minutico más señor Presidente, me disculpa ya voy a terminar.

De que recojamos todo eso y busquemos soluciones, entonces esa es la invitación a la reflexión y lo digo señor Presidente, no quería dejar pasar este debate sobre

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

todo sin expresar eso, hoy estamos haciendo los Concejales lo que nos corresponde que es ese control político, nosotros créanme que de ahí no podemos hacer más nada, ha habido toda la disposición, hoy hemos tenido todo el sentido pertenencia con esta corporación, hoy hemos tenido todas las ganas de acompañar esta administración y hoy lo expreso por mí, sigo firme en esa posición señor Presidente pero si tenemos que seguir en equipo como lo hemos manifestado utilizar o recoger esos elementos que también nos fortalecen para resarcir y poder salir adelante de todas estas situaciones que hoy se han mencionado coyunturales del municipio aquí, pero que también mire que sigue habiendo lo que yo he expresado también es, hombre uno no puede dejar de perder la esperanza, uno no puede perder también en que las cosas puedan mejorar pero si la invitación entonces señor Presidente es que también de un debate de estos ante tantas coyunturas y ante tantas situaciones, creo que también hay una luz de esperanza donde podamos recoger algo bueno, seguir trabajando en equipo, unirnos e identificadas estas situaciones eso se convierte en las fortalezas que necesitamos para salir adelante ante tantas circunstancias.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene la palabra el honorable Concejal ALEX VARELA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente.

Bueno lo que pasa Presidente es que quisiera de pronto que nos contextualizara el jurídico frente al tema del debate como tal, porque esto es un debate y existe dentro de nuestro reglamento interno el derecho que tenemos nosotros hacer mencionados a una réplica, entonces varios Concejales fuimos mencionados entonces para que haya ese derecho a réplica como tal frente a las 2 respuestas que ya se dieron el doctor CESAR GOMEZ.

Aquí lo tengo anotado, CESAR ARANGO.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Mire vea y lo hice malo, bendito sea el señor.

CESAR ARANGO.

Mire doctor CESAR así como de pronto usted ve:

- Exiguo
- Fútil
- Pueril

El tema de que si los secretarios viven o no viven que yo también lo veo, pues eso es independiente, algunos tendrán las razones en decirlo pero yo también veo un poco exiguo este tema en el que usted mencione y que se me haya olvidado el nombre.

Le voy a mencionar el tema doctor:

Solo lo saben 3 compañeros.

- Su honorable Concejala LORENA
- OCTAVIO
- Y ELBERTH

Yo tengo un problema psicológico doctor en la memoria y tengo en mi diagnóstico, de hecho se me olvida y es instantáneo, es momentáneo y el diagnostico lo dice es:

Las ideas llegan tan, tan rápidamente al cerebro que me bloquean ideas anteriores.

Pues conocen los psicólogos, los psicólogos conocen de eso y ese es mi diagnóstico.

Me pasa:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Aquí
- En mi casa
- Con mi esposa
- Me pasa en todas partes doctor

Le ofrezco disculpas por eso.

No solo es el nombre, solo es el nombre tranquila, tranquilo doctor, créame que solo es el nombre, no me confundo de mas, eso sí está claro.

Y voy hacerle llegar una copia doctor de ese diagnóstico que tengo hace mucho tiempo pero es un problema que yo tengo.

Discúlpeme y que casi nadie sabe pero bueno ya hoy todos lo saben.

Y en cuanto al edificio bueno, fue una mala interpretación, nosotros lo tomamos mal pues, ya en su momento pero si me gustaría pedirle un favor, que su merced me hiciera llegar el oficio acerca de lo que ustedes como control interno hicieron acerca de torre centro, entonces me gustaría que eso llegara y yo creo que ahí podría morir el tema de si hubo o no mala interpretación, yo creo que ahí podríamos cortar con el tema.

Al señor curador doctor NICOLAS.

Antes de esto señor Presidente me gustaría que bomberos me respondieran rápidamente 2 preguntas para yo hacer la intervención.

La pregunta número uno seria:

¿Cuántos procesos entran mensualmente de habitantes de oporto doctor CRISTIAN y doctor ZULUAGA?

ZULUAICA



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

¿Cuántos procesos o cuantas quejas entran a bomberos mensualmente en oporto?

Y la segunda.

¿Cuál es la medida para poder que bomberos del certificado de bomberos frente a oporto?

¿Cuál es esa medida que usted también la menciona allá en esa reunión doctor CRISTIAN?

Entonces señor Presidente no se si usted me permita para poder continuar el otro minutico que me queda con la exposición.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bien pueda señores.

TIENE LA PALABRA EL TENIENTE CRISTIRAN SANCHEZ DE LOS BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BELLO

Bueno dentro de los procesos que se han entrado a través de derecho de petición de oporto, entran en promedio 3 mensuales, ya se han contestado algunos de ellos.

Bueno me dice CRISTIAN que ya se han contestado todos.

Con relación a la segunda pregunta es:

¿Cuál es el proceso para el certificado o el concepto técnico Bomberil?

Y con esto aclaro también en parte una duda que tiene el honorable Concejal LUIS CARLOS.

Nosotros básicamente dentro de la norma que es la RSR10, que es la norma de sismo resistencia o sismo resistente perdón y básicamente nos basamos en 2 capítulos, uno que es el J que tiene que ver con las redes de incendio o seguridad humana y la otra que es el capítulo K que es todo el tema de sismo resistencia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Cada capítulo tiene alrededor de 100, 120 numerales, entonces por eso fue muy digamos muy corta nuestra intervención porque es demasiada digamos numerales o normas o ítems, para entrar a explicar el como nosotros entregamos un concepto favorable.

Igual el capítulo K también alrededor de una 100, 120 unidades.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Concretemos, concretemos la respuesta para que él pueda intervenir.

TIENE LA PALABRA EL TENIENTE CRISTIRAN SANCHEZ DE LOS BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BELLO

Entonces nosotros con base en dar el certificado de cumplimiento o el certificado concepto favorable, es si cumplen esos parámetros del capítulo J y K.

Básicamente es eso.

De igual forma discúlpeme señor Presidente, ofrecemos también a cualquiera dentro de los presentes también una charlas del tema que es un poco más técnico y donde se va a comprender un poco más como se trabaja uno de esos 2 capítulos, estamos dispuestos a bien ustedes lo quieran darles una charlas respecto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias, la tomaremos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continúe que le queda ya un minuto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

De pronto señor Presidente y para el doctor CRISTIAN, para el subintendente CRISTIAN especialmente.

Lo que pasa es que y el honorable Concejal JHON DAIVE da fe de esto, cuando hablamos del tema también allá en esa reunión señor curador el subintendente CRISTIAN dijo;

Para poder aceptar esa obra de oporto abría que demoler la torre como tal para poder meter el taco de escaleras que le falta, en su momento lo dijo en esa reunión.

Entonces señor curador vea, la salida fácil como siempre lo hemos visto aquí, no solamente lo hemos visto en el caso suyo sino con muchos secretarios;

Aquí vino un secretario, tuvo un problema.

Entonces lo cambiaron, entonces cuando nosotros quisimos preguntarle.

Vino otro y el otro dijo que es que ya él se había ido, que es que ya no era el problema de él.

Eso es una excusa de todos que también pues usted la enumera y dice;

Pues esto lo hicieron con otro curador, yo apenas vine.

Pero lo que pasa es que la licencia si está firmada por usted, esta aceptada por usted, ósea si los estudios y si eso se hicieron antes de usted con otro curador, usted si es el que firmo y ahí hay una responsabilidad frente a eso.

Si estoy equivocado su merced sabrá corregirme por favor.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Lo otro.

La publicidad:

Cuando yo me referí al tema de publicidad lo dije general, lo que pasa por el tiempo esboce una cantidad de situaciones que nos estaban dirigidos todos a ustedes ni al secretario de planeación, sino de manera general pero mire, si usted dice;

No se ha aceptado todavía esa obra.

Lo que señores a mí me parece delicado, a mí me parece delicado.

El secretario de planeación lo que nos va a decir es que;

La norma no es rígida para decir que sin ese certificado habitacional no puede penetrar y entonces como me paro yo allá a parar a la gente.

Claro eso ya no lo dijo aquí pero sigue siendo delicado, el hecho de que la norma no sea rígida, el hecho señor curador de que no se hayan tomado las medidas antes de la construcción no deja de ser delicado porque es que allá está viviendo gente, las 2 torres ya estan siendo habitadas.

Entonces ese es el meollo y a eso es lo que tenemos que prestar atención.

Y lo último.

Yo no me declare impedido señor curador y cuando usted hace su alusión a que yo soy copropietario de un apartamento allá:

- Yo lo he dicho aquí abiertamente
- Yo estudie la norma
- Yo verifique bien el tema y no me crea ningún impedimento porque aquí estamos tocando temas de ciudad

Ejemplos como oporto y el debate como tal no es solamente oporto y eso ya lo saben todos mis compañeros y eso ya está en acta publica señor curador.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ tiene el uso de la palabra.

Por favor colabórenme con la brevedad para darles el uso de la palabra a nuestros invitados

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente.

Si voy a ejercer el derecho a réplica y la segunda intervención al mismo tiempo si usted está de acuerdo para hacerlo muy corto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No.

Bien pueda intervenga.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias.

Bien lo primero es que quisiera entonces solicitar:

1. El concepto de planeación sobre el tema de los árboles que ya se le solicitaba por parte de control urbano, quisiera entonces que llegara también a mi curul ese concepto sobre el tema que expusimos ahorita.
2. CESAR ARANGO decía y bien, que él prefiere perder votos a perder vidas, algo así, una relación de ese tipo y por ende va desarrollar y va digamos va llevar a cabo los desalojos en cuestión.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Yo quisiera solicitarles los planes de solución temporal y de solución integral a esos desalojos porque lo que estamos generando entonces es un círculo vicioso, porque esos desalojos que va desarrollar pues es de personas que viven allá porque no tiene donde más vivir y van a buscar asentarse luego en otras zonas de alto riesgo, entonces eso va seguir pasando siempre si no se toman determinaciones integrales.

Y ahora si quisiera cerrar pues con una reflexión que sintetiza lo que he venido planteando y voy a recoger algo de lo que dijo la Concejal LORENA.

Decía;

En Bello el desarrollo no es sostenible.

Digo yo;

Tampoco es sustentable.

Y no es ni sostenible, ni sustentable porque Bello decidió ser escenario de algo que en geografía económica se llama el ajuste espacial.

El ajuste espacial lo voy hacer resumido, busca 2 cosas:

1. La reproducción del capital que no se puede reproducir en ciertos territorios donde ya la lógica de acumulación está dando pérdidas.

¿Cómo se hace eso?

- Se hace por medio de algo que es la reproducción amplia del capital
- Capital extranjero llega a zonas en donde son flexibles las normas
- En donde se impulsa
- Invierten en esas zonas sobre todo en el último tiempo a partir del sector inmobiliario y de esa manera logran reproducir su capital.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Estamos hablando de capital extranjero o en este caso puede ser capital digamos nacional.

2. Segunda cosa que pasa con el ajuste espacial, es obviamente modifica el territorio y modifica el territorio en varios sentidos.

1. Configura una ciudad dual.

¿Qué es una ciudad dual?

Una ciudad para ricos y una ciudad para pobres en el mismo territorio.

Yo creo que nosotros que habitamos Bello y lo conocemos sabemos que Bello se está configurando en una ciudad dual.

2. Otro elemento de la modificación territorial, genera una ciudad para consumidores y no para ciudadanos.

Eso tiene que ver con las espacialidades públicas que se vuelven semipúblicas y privadas.

Eso pasa con la lógica de desarrollo que tiene Bello a partir del ajuste espacial.

3. tercer elemento de la modificación territorial, se profundiza la desigualdad social.

También lo hemos demostrado, lo hemos demostrado con los informes de área metropolitana y con otros datos que incluso en el transcurso de estos debates hemos planteado, y esa desigualdad social pues lógicamente va acompañada y lo ha demostrado en el debate de presupuesto con cifras, y se ha demostrado con hechos facticos en este años sobre todo que por eso Bello esta en esa crisis tan grande, esa profundización de la desigualdad se representa en una reducción de políticas sociales y de inversión social que ya se demostró porcentualmente, se ha reducido y con regresividad en los derechos que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

también se ha demostrado y en estos últimos meses si que ha quedado claro con los temas de:

- Educación
- Con los centros de urgencias
- Con cierres de diferentes centros de salud en el territorio

Entonces obviamente a la luz de la cifras, a las luz de la lógica el modelo de desarrollo de Bello es perjudicial para la gente pobre de Bello, eso es clarísimo.

Y para finalizar decía el compañero OCTAVIO recogiendo estas palabras del personero;

Estamos a tiempo de dar un giro.

Yo creo que si estamos a tiempo de dar un giro pero no con este plan de desarrollo, ni con esta administración, esto no va pasar porque llevamos 20 años esperando el giro, el giro tiene que darse desde otra lógica.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias.

Felicitaciones por el tiempo.

Honorable Concejal MAURICIO MEJIA tiene el uso de la palabra y recuerde la brevedad por favor.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Si señor Presidente muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

No señor Presidente lo primero es para dar una claridad porque los compañeros me estan diciendo que por que no salí pues que dijeron vulgar odontólogo.

Aa.

No, no, no.

Sino lo que pasa es que CESAR ARANGO también es odontólogo de la universidad de Antioquia de donde yo también soy odontólogo, entonces él se refería de pronto le entiendo yo que el siendo, lo dijo el, el siendo un vulgar odontólogo pues no es ingeniero para dictaminar si esa otra construcción tiene o no esa situación que si es verdad para acompañar a mi compañero ALEX VARELA, que él dijo en ese momento que esa construcción está en delicadas situaciones porque yo soy más cabezón pero no tengo también esa retención de las palabras justas que él dijo.

Pero entonces míreme vea, guerra avisada no mata soldado, aquí se está diciendo que un edificio de la ciudad está en unas condiciones que quienes conozcan del tema hoy acá presentes, tienen que ir a intervenir si sí o no hay que hacer demolición de ese edificio porque por eso incluso por ese tema tan serio que se dijo en esa reunión, hoy es parte de esa plenaria y que no nos vaya a pasar a nosotros en Bello, un tema bien delicado y que no le paramos bolas a la situación o no se hizo la intervención pertinente porque supuestamente ya es en una rampa sí o no, sino porque no se hacen la veeduría de quienes tienen que hacer el control desde lo técnico para mirar si sí o no cumple esos requisitos de construcción necesarios, esa, y mirar quien fue que construyó en ese edificio o si tiene otros construyendo en la ciudad para hacer un recorrido de la necesidad puntual de mirar esa empresa como tal las construcciones que a su vez esté haciendo.

Entonces quiero hacer la claridad que CESAR pues también es odontólogo y no vi que se refirió a mí para que quede claro eso.

Pero mire Presidente, aquí hay un tema que a mí me parece importante, lo han expresado todos los compañeros y este es un tema de ciudad bien interesante pero donde queda.

¿Queda en el debate simplemente?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Porque con el Concejal ALEX VARELA y yo siempre hemos tenido una diferencia en el sentido de que de pronto no hacemos nada, yo pienso que si hacemos y esta es nuestra intervención del control político porque nosotros tenemos unas funciones que cumplir y no es para basarlas en las mismas, sino que:

- Para eso está ahí la personería
- Para eso está ahí la contraloría
- Para eso está hoy ahí la administración representada en los secretarios de despacho

Para mirar entonces que se va hacer en una si problemática que se está evidenciando de ciudad, entonces que la administración haga una mesa de trabajo importante para mirar ya dicho por los bomberos que hay unos edificios que no cumplen el requisito de habitabilidad, no lo cumplen y que hay otro y pongámosle entonces un interrogante para no entrar en discusión quien es el asesor de la gestión del riesgo de la ciudad, que hay que verificar;

¿Si está en peligro inminente quienes allí habitan o no?

¿Y porque esa mesa de trabajo que propongo simplemente como sugerencia porque pues nosotros no somos los que tenemos que decirle a la administración que hace, aunque seamos la junta directiva hacemos el control político?

Es porque si no esto es letra muerta, sino los debates que se hacen acá por los Concejales no tienen cuerpo y se vuelven gaseosos con el tiempo y en el tiempo, y a los 6 meses se hizo un debate.

¿Pero y?

¿Que partió de ese debate?

¿Qué herramientas se dieron en nuestro control político para tomar unas serias participaciones en lo que se viene sucediendo de ciudad?

Entonces ese es un tema que a mí me interesa mucho que la administración de pronto mire, como yo lo decía de pronto el contralor que en ese informe que el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

hizo era para que se hubiese hecho ya un Concejo de gobierno, no sé si ha dicho o no en mirar esa problemática tan delicada de ciudad.

Entonces yo si le sugiero a la administración en forma muy respetuosa como un simple Concejal.

Odontólogo.

No vulgar.

Odontólogo Concejal, es que aquí se realiza una mesa de trabajo realmente y que a bomberos se tenga muy en cuenta en términos de que si otros movimientos se han hecho unos decretos, emulemos eso que es bueno también, entonces que:

- Curaduría
- Planeación
- Y que bomberos

Si estén articulados en el proceso de iniciar la contracción para verificar si o no cumplen esos requisitos de habitabilidad importantes para que después no tengamos esa problemática de que ya hay edificios que hay que demolerlos, para volverlos hacer entonces se vuelve muy delicado.

Gracias señor Presidente, gracias al señor contralor y al señor personero y por eso yo como Concejal siempre los he reclamado para que en algunas situaciones puntuales que guían los Concejales, ellos tomen la participación en las competencias que así bien tengan y que realmente trabajemos articuladamente porque míreme señor contralor, usted lo dijo y para terminar señor Presidente.

Usted lo dijo ahora;

Uno ve a toda luz la desarticulación en la administración en las diferentes secretarías para incluso entrecruzar sus esfuerzos y mejorar así la administración pública, pues en una forma armónica sin ir a irrespetar los debidos procesos así deberíamos trabajar:



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- La administración
- Concejo
- Personería
- Y contraloría

Para armónicamente darle solución a las problemáticas de ciudad.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal BASILISO MOSQUERA tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente.

Ya buenas tardes para todos, saludar muy especial al señor contralor, bienvenido, al señor personero, a los honorables Concejales, a bomberos, a los funcionarios de la administración municipal, publico que nos acompaña y a todas aquellas personas que se encuentran en el recinto de la democracia.

Haber en la mañana de hoy yo creo que ha suscitado un tema muy importante y un debate muy importante para la ciudad, me parece que es uno de los temas relevantes e importantes que hemos tenido en estos 2 años, parece que es una de las sesiones supremamente interesantes e importantes.

Pero aquí tienen que quedar una conclusiones, aquí tienen que quedar algo productivo para la ciudad, a mí me parece que no puede ser únicamente el debate y ya.

¿Qué vamos hacer?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Eso quiero que quede claro.

Hay unos errores, hay una problemática y aquí curadurías, administración municipal y todas aquellas personas que tienen que ver en ese tema yo sugiero que hay que hacer un stop, hay que para, hay que organizar y coger un rumbo diferente, ósea aquí hemos dicho que hay un problema de ciudad en este sentido.

¿Pero qué vamos hacer?

No podemos seguir.

Quiero darle mi más sinceras felicitaciones al señor personero, la verdad que hoy nos ha hecho una ilustración en el tema que estamos tratando en la mañana de hoy, fue claro el señor personero y nos dijo que había una problemática, yo no me explico cómo no sé si control urbano o planeación, el señor personero le hace un requerimiento de 2 construcciones que hay en zona de riesgo y no le han contestado y no han dicho absolutamente nada.

¿Quién da esas licencias?

Por Dios.

Pero entonces aquí tenemos que mirar es que no necesitamos una ciudad llena de seres humanos, necesitamos una ciudad organizada, planificada, no necesitamos esto lleno de viviendas, no, aquí necesitamos es organizarnos.

Mire nosotros en los últimos años han llegado 300.000 personas a Bello.

¿Cuántas clínicas?

¿Cuántos hospitales?

¿Cuántos centros de salud?

¿Cuántas escuelas?

¿Cuántos colegios?



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Entonces lo que nosotros necesitamos es que llegue en el buen sentido de la palabra, que llegue de todo, pero entonces aquí en el momento nosotros nos estamos llenando de viviendas, nos estamos llenando de más población y no vemos en el otro sentido el progreso de la ciudad.

Entonces hoy mi recomendación es que tanto planeación, curadurías se haga una para de lo que está sucediendo, retomemos nuevamente el rumbo de la ciudad, nos organicemos, ósea si hay que parar una construcción, si hay que pararla.

Mire yo no me explico:

Nos decía aquí CRISTIAN que hay 70 construcciones y que nos han dado por decir algo 10 certificaciones.

¿Entonces los demás edificios que pasa con ellos?

¿Esos edificios no estan habitables?

Y ya me imagino que se hicieron entregas, me imagino que ahí estamos, incluso decía el compañero GABRIEL, yo vivo en Santa Clara y decía GABRIEL que santa clara no está habitable.

¿Y entonces?

Con esos 60 edificios que no le ha dado la certificación bomberos.

¿Esos edificios que pasa con ellos?

- Entonces hoy ya vamos al debate
- Ya salimos
- Ya hicimos control político

Señor Presidente aquí debe de quedar un compromiso de los funcionarios de la administración con el Concejo municipal y el compromiso es de que ellos nos deben de dar un reporte en 2, 3 meses como va el tema de las construcciones y las edificaciones en Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Pero es que no puede quedar esto únicamente en el debate de control político, aquí esto tiene que ir mas allá.

Y señor Presidente aquí lo he dicho la vez que hice mi intervención, ósea este año he intervenido poco en los debates es porque yo considero que es que aquí lo que nosotros debatimos no sé si es que no llega a la administración o se quede no sé por dónde, porque esto por lo menos yo no veo una respuesta a los debates de control político que aquí se hace, entonces he tomado la decisión más bien de callar pero como el tema de hoy es tan importante, tan interesante la verdad es que no pude quedarme callado, pero la verdad es que nosotros necesitamos unas respuestas:

- De planeación
- De control urbano
- De las curadurías

De que va a pasar hacia el futuro con las conducciones del municipio de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto honorable Concejal.

Por ultimo honorable Concejal JHON DAIVE tiene 2 minutos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Con respecto a lo que hablaba el honorable Concejal MAIRICIO MEJIA y de cierta manera lo reitera el Concejal BASILISO, yo les cuento que en el año inmediatamente anterior con la secretaria general se convocó a una mesa de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

trabajo para empezar a identificar los posibles lotes o terrenos que tenía el municipio, con tan mala suerte que no contamos con el apoyo de la secretaria de hacienda.

Entonces cuando se refieren a trabajar:

- Articulado
- Que integral
- Que en conjunto

De verdad que no se ha visto y ojala se viera para las próximas semanas o días que le faltan a la administración porque no se ha podido trabajar así articuladamente y así realmente es muy difícil, comenzamos a identificar esos lotes de terreno e incluso invadidos para poder entrar a ejecutar por parte de las dependencias que tendrían que entrar a intervenir, pero no se pudo llevar a cabo y no se pudo terminar de hacer el dicho trabajo que íbamos hacer en la mesa porque requeríamos de un software, software que costaba 8 millones de pesos y no fue aprobado por la secretaria de hacienda, entonces si conformamos una mesa de trabajo ya mi pregunta es:

¿Contaríamos con los recursos para poder seguir adelante con esto?

No, yo creería que ya lo que sigue aquí es lo contencioso administrativo.

¿Qué va pasar entonces?

Les dejo la inquietud a todos y de verdad que tenemos que trabajar de la mano con estos, que todos hagamos un aporte porque no va salir esto adelante si todos no le metemos la mano.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Bueno lo que continúa es lo siguiente;

- La doctora ANA MARIA MADRID tiene el uso de la palabra para dar respuesta a una inquietud que compete a su secretaria.
- Posteriormente la secretaria de planeación tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes que debe de dar.
- Posteriormente a esto se le dará uso de la palabra a todos actores para las conclusiones.

No abra más debate a partir del momento de las intervenciones.

Claro, claro, conclusiones sobre el tema, aquí nadie está hablando de otro tema honorable Concejal.

Doctora ANA MARIA recuerde que el tema de hoy son construcciones, si es una pregunta diferente a ello no es para el día de hoy, es el tema de hoy es muy claro en relación a todo lo que se ha debatido, si es una pregunta diferente entonces señores funcionarios se la hacen llegar por escrito al Concejal que se la haya manifestado para que él tenga el conocimiento de causa de el en ese aspecto.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID SECRETARIA DE VIVIENDA.

Bueno de todas formas un saludo muy especial al Presidente, a la mesa principal, al personero, al contralor, todos los honorables Concejales, mis compañeros de gabinete y a todas las personas que nos acompañan.

El Concejal GABRIEL hizo una pregunta sobre el proyecto los cerezos que es un tema de vivienda y obviamente un tema de construcción y de interés para toda la comunidad. Sabemos que el proyecto los cerezos empezó a través de vincular la administración con los proyectos VIPA que fue en el año 2014, en esta época se ingresó la licencia de urbanismo para lo cual era válido para el ministerio y de esta manera se empezaron a postular las familias, cabe notar que ninguna familia dio ningún peso como lo dijo el Concejal GABRIEL, nadie hizo un aporte, solamente



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

tenían que cumplir con un ahorro programado que cada uno lo tiene en su cuenta y tener un aprobado de un banco, pero no aportar dineros a ninguna entidad.

Obviamente en el transcurso del tiempo ya el ministerio en el año 2016 solicita su licencia de construcción y es ahí cuando no se puede otorgar porque existían una obligaciones pendientes, ya con la secretaria de planeación se procedió a organizar estas obligaciones, obviamente el año pasado trabajando fuerte con esto porque es un tiempo que es largo mientras que hacen todas las partes jurídicas con los constructores que tienen estas obligaciones pendientes, pero no nos da tiempo porque los subsidios de VIPA vencían en el año 2017.

Actualmente tenemos la fortuna de que existen otros subsidios en el ministerio que es mi casa ya.

El proyecto ya en la parte de obligaciones ya se solucionó, yo creo que en el transcurso del mes se ingresa ahora en mayo, se ingresa licencia de construcción, ósea el problema ya se subsana, se ingresa licencia de construcción y postulamos nuevamente las familias.

¿Quiénes son las familias que van a tener su prioridad?

Obviamente las familias que inicialmente estaban en los proyectos los cerezos.

Como les dije en este momento contamos con los subsidios de mi casa ya que es por el mismo valor y desde la secretaria de vivienda estamos a la espera que se otorgue la licencia, continuar con estos trámites que yo creo que ya todo va por un muy buen camino y ya nosotros continuar con la postulación de todas estas familiares y que puedan acceder a todos estos subsidios.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene el uso de la palabra el doctor MAURICIO, la secretaria de planeación para dar las respuestas que corresponden y la conclusión.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Concreto por favor.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Mi nombre.

Buenas tardes mi nombre es ANA MARIA SALAS MORENO, bueno saludándolos a todos, agradeciéndoles la permanencia en el recinto a pese de una mañana y una tarde de mucho trabajo y compromiso.

Bueno lo primero será decirles, ustedes entenderán que yo soy abogada, es mi formación básica, por el trasegar de la vida he estado por otros caminos como se dijera todos para bendición, entonces yo quiero partir del marco jurídico retomando el primer tema que se puso en contexto y es el tema del control.

Estamos hablando del control y se ha venido diciendo de una manera insistente que hay una mala coordinación o falta de armonía en el control, pero quiero llevarlos primero al marco normativo del control.

Primero hay unas actuaciones en licenciamiento que son única y exclusivamente del marco y de la esfera del curador donde la secretaria de planeación no interviene.

Posteriormente hay una licencia otorgada bajo unos parámetros y normas que se convierten en una realidad con derechos para el beneficiario de esa licencia, en ese proceso como lo anotaba el personero es el proceso de construcción donde la secretaria de planeación donde en virtud del artículo antiguamente 63 del 1469, que luego en el 1077 tiene un numeral muy técnico que no se los sabría resumir y que posteriormente lo tomo la 1796, en el proceso constructivo dice la norma que las entidades encargadas o delegadas por el alcalde para el control urbano, realizaran visitas de control a los proyectos en su ejecución y en caso de encontrar alguna inconsistencia dejara unas anotaciones que servirán como un acta de inspección, para efectos de un proceso sancionatorio si hubiera legal de manera posterior.

La norma trajo otro tipo de control que es un control ineficaz que es el control que se llama el certificado de ocupación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Yo me permitiré decirlo lo que dice el certificado de ocupación porque aquí va quedar la sensación en el municipio de que aquí se hacen las construcciones, planeación no se da cuenta de que cumple con bomberos o que no cumple con bomberos, aquí nadie se da cuenta de que si está bien licenciado o no está bien licenciado y cada uno por su lado.

Entonces yo primero quiero dejar que el tema ha suscitado tanto interés a nivel nacional que tuvo que salir una ley en el año 2017 para aclarar el marco de la responsabilidades, porque la responsabilidad como estaba normada en Colombia se diluía y de hecho en los casos recientes como espes el único responsable que encontramos fue al constructor y unas victimas que son los que alquilan sus viviendas buscando quien les puede responder de sus inversiones, porque el edificio ya se demolió.

Usted no ve ningún juicio para una oficina de planeación en el juicio de Medellín, no la ven, ven a los curadores y finalmente fueron fallas constructivas.

Entonces cada quien en el marco de su responsabilidades.

Entonces cuando ustedes leen la norma que sirve de base para el certificado de ocupación, entonces les quiero dar una tranquilidad, nosotros a los proyectos, es decir nosotros consideramos que a nuestra norma básica que ahora les diere cual fue el modelo que de pronto no conocemos el modelo de Bello, bajo esa norma, bajo ese acuerdo 033 y bajo el decreto 193, nosotros tenemos, denominamos proyectos aquellos lotes con un área superior a 2.000 metros. Esos proyectos y que tiene por ley desde 1968, 1966, yo no había nacido, hay normatividad de donde el estado proteger y básicamente lo que el estado protege es cuando se oferta vivienda para la venta, entonces habla de que mínimo el control donde hicimos aquellas edificaciones que tienen más de 10 destinaciones de vivienda.

A esos proyectos que tienen más de 10 destinaciones de vivienda, nosotros, la secretaria de planeación con el poco o mucho personal que tengamos, porque en ocasiones hemos tenido mucho personal, en otras épocas no lo tenemos, hacemos seguimiento y control y revisamos las actas de interventoría, de las obras y les dejamos anotaciones en ella, a cada bitácora se le hace una inspección, vamos inclusive haber vaciado losas de concreto, incluso porque nuestro personal no tiene la mayor experiencia en casos de sismo resistencia

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

porque se necesita un profesional con experiencia en la ley 400 de 1998, hoy de la NRC10 y hoy de otras normas que han regulado más condiciones para este supervisor técnico.

Entonces con el personal que hemos tenido le hemos hecho las respectivas visitas con anotaciones y yo les puedo mostrar recibo como el de los arboles donde la secretaria de planeación mando hacer nuevas pruebas de laboratorio, hizo 3 pruebas de laboratorio para poder cumplir con la norma de sismo resistencia, ósea hemos sido hasta exigentes pero aclaro, a los proyectos.

Entonces en la etapa de control, en la etapa de construcción la oficina de planeación hace control a las constructoras, lo hace y tenemos el seguimiento, además de atender más de 1.500 visitas, 2.000 visitas a la comunidad que no podemos dejar desprotegida que nosotros en la oficina de planeación hay una especie de distorsión en la comunidad pero por eso no hemos dejado de hacer el trabajo, la gente cree que si tiene una ventana colindante y le estan mirando el derecho a la intimidad, planeación tiene que ir al concepto de que esa ventana la quiten.

Los que aquí son abogados saben que el código civil desde 1.986 lo regulo, si no tiene una altura de 3 metros, no es un vidrio fijo, no necesita un funcionario de planeación para que de ese concepto pero sin embargo nosotros lo damos.

En planeación la multiplicidad de situaciones que nos consulta es el tema de medianería, el tema de medianería no es una competencia que es ni siquiera de inspección, es competencia entre particulares pero los jueces nos obligan a emitir conceptos técnico de visita, eso desgasta la mayor parte de nuestro trabajo que son más de 1.500 visitas al año con 3 profesionales.

Pero además de eso le hacemos el control a las corrupciones en lotes de más de 2.000 metros, se lo hacemos y ahí tenemos las actas de visita.

Pero si fuera poco la secretaria de planeación también hacer y de todo eso tenemos actas de visita de control.

Como si fuera poco en el marco de la ley cuando aquí hacemos un gran debate, dejamos en el ambiente un montón de e expresiones inconclusas con mucho sin

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

sabor para un municipio que también le ha traído beneficios a Bello como se los voy a demostrar.

Vamos a leer que es el certificado de ocupación:

El certificado de ocupación nos dice, me tomare el atrevimiento de leerlo porque es que estamos en el marco de la ley, yo no puedo hacer nada que la ley no me permita.

Un principio del derecho es que el funcionario público no puede hacer si no lo que le está claramente determinado pero el particular puede hacer lo que no está prohibido, es decir que aunque haya cosas que ustedes quieren que yo haga yo no podía hacerlas porque hoy estoy investida de funcionaria pública y no puedo trascender ese marco legal de las competencias.

Entonces dice:

Dice el recibo de ocupación, artículo 53 de la ley 14 del 69, que no ha sido modificado hasta hoy.

Dice:

Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción, el titular o el constructor responsable solicitara el certificado de permiso de ocupación a la autoridad que ejerce el control urbano y de posterior recibo de obra.

Entonces primero:

Es una petición rogada, no es que la oficina de planeación porque le plació, porque amaneció con muchos deseos de trabajar va y se mete en una obra para hacer el recibo.

No señores, tiene que mediar una petición escrita del constructor o titular de la licencia, por eso cuando mi jefe en anterior reunión dice que es que no puede entrar a las construcciones es cierto, después de que tenga una puerta ya es violación a domicilio.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Mire, en el único caso y que está en disfunción y en su momento fue enorme el escozor para los constructores de derechos del ciudadano fue la norma del ruido, que le permitían a la policía en la ley 1801, le permiten a la policía cuando el auto parlante no lo quieren apagar entonces puede entrar y apagarlo y eso ha sido de escozor para aquellas entidades que protegen los derechos de los ciudadanos, pues dicen que es una intromisión de la vida íntima que como va entrar un agente de policía, que tiene que ser agente de policía, no puede ser un funcionario cualquiera, no puede ser el inspector, un funcionario de policía para entrar tiene que apagar ese equipo y entonces en ese mismo marco normativo estamos nosotros, si a nosotros nos hacen la petición yo no puedo ir, meterme a oporto, enuncie cualquier edificio;

- El de su casa
- El suyo
- El que usted está ampliando
- La ampliación de su casa
- La terraza
- El cambio del baño de su casa

Yo no puedo ir a tocar la puerta y entrar con mi funcionario sin que el comprometa su responsabilidad penal y su responsabilidad disciplinaria.

Entonces empecemos por esa primera claridad:

- ¿Quién entra?
- ¿Cuándo entra?
- ¿Y porque entra?

Segundo:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Pero sin embargo a las constructoras grandes porque lo puedo decir, la gran mayoría como todos no son perfectos, la gran mayoría hacen el trámite de permiso de ocupación, por eso es que CRISTIAN tiene un listado de 67 construcciones que tienen algunas cosas por mejorar en su sistema de seguridad porque nosotros no trabajamos desarticulados, aquí esta CRISTIAN que no me deja mentir, tenemos una mesa de trabajo hace más de 4 años para el recibo y certificado de ocupación de los proyectos donde designamos de común acuerdo para atender a los constructores que son todos los miércoles en la tarde, ahí está CRISTIAN que lo puede decir, nosotros en la oficina de planeación no hacemos un solo certificado de ocupación sin el certificado de bomberos y que no valla la visita de bomberos para hacer la prueba de sistemas, no solamente que cumplan sino que funciones.

Entonces yo pienso que se ha dicho mucho pero no se ha dicho lo que es.

Entonces cuando un constructor hace la petición como lo dice la norma, planeación va a...y el primer certificado que pide es ese.

Para yo hacer una entrega de obra o hacer un certificado de ocupación.

¿Primero que hacemos en la oficina?

Revisamos que haya construido conforme a los planos sellados porque la ley dice que esos planos es el único parámetro para nosotros recibir.

Más adelante esta misma norma lo dice, los invito a que lo vean detalladamente.

- Dice que se debe recibir
- Porque se puede recibir

A mí no me queda decir;

¿Mire usted porque pidió esto?

¿Porque no le pidieron esto?

No la norma es muy clara, esto lo licencio el curador, eso usted recibe porque la licencias gozan de presunción de legalidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Y hay una circular reciente del ministerio de vivienda que dice;

Que las oficinas de planeación no pueden bajo ningún parámetro revocar una licencia.

Lo dice la ley, no lo digo yo, no me lo estoy inventando yo.

Pero haría muy larga esta charla y no creo que lo que ustedes deseen escuchar hoy es escuchar la constitución colombiana...

- Yo le digo lo que hacemos
- Como lo hacemos
- Y el marco normativo del porque lo hacemos y como lo hacen

Entonces nosotros si pedimos como un prerequisite para el recibo bomberos, una y otra vez, una y otra vez, aquí no me dejen mentir, muchos de los proyectos van una y otra vez a bomberos, una y otra vez, una y otra vez, aquí no me dejen mentir, muchos de los proyectos van una y otra vez a bomberos, una y otra vez y hasta que no se ajuste a la norma planeación no da certificado de ocupación.

Y lo hacemos y lo hemos hecho con la mayoría de los lotes que tienen más de 2.000 metros.

Los casos que ponen aquí del barrio obrero, de panamericanos, son lotes inferiores a 2.000 metros, muchos no tienen el nombre de destinaciones que por ley amerita que nosotros vamos hacer el seguimiento de inserción y que tampoco necesitan certificado de ocupación.

Pero les voy a traer la perla de la ley porque para todo hay norma en Colombia y hay una norma que con mucho desagrado para mí y para muchos que conocemos un poquito de derecho urbano, un poquito de derecho urbano, esto es como una burla para el derecho, estos es una burla inclusive para los adquirentes, es una burla para el sistema en Colombia y se las voy a leer y es la siguiente, dice:



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

En ningún caso, es el último párrafo del artículo 53, de 1469, el mismo que está en el 1077, no ha sido derogado, lo más importante es que no ha sido derogado y dice:

En ningún caso se podrá supeditar la conexión de servicios públicos domiciliarios a la obtención de permiso de ocupación y/o de más mecanismos de control urbano del orden municipal o distrital, dicha conexión únicamente se sujetará al cumplimiento a lo previsto de la ley 142 de 1994, su decreto reglamentario y/o las normas que lo modifican o lo sustituyen.

¿Esto que quiere decir?

Antes de la ley 1469 para que un edificio pudiera ser ocupado se necesitaba que empresas públicas de Medellín concretara los servicios públicos y no lo concretaba si las oficinas de planeación no habían dado el certificado de ocupación, ósea que el control era completo.

Salió esta norma y dijo;

No, no, no puede haber.

Quiero que se entienda.

Ningún tipo de permiso municipal que supedite la conexión de servicios públicos domiciliarios.

¿Qué hacen muchos?

Después de que le ponen:

- Agua
- Luz
- Y teléfono

Permite que la gente se pase porque les tengo una mala noticia, el certificado de ocupación en Colombia no sirve para nada, en no tenerlo no trae ninguna sanción,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

entonces si a usted tiene un certificado que en ninguna parte le piden porque no lo necesitan en ninguna parte:

- Ni para hacer la escritura publica
- Ni para vender
- Ni para comprar
- Ni para ocupar

Porque ninguna ley dice;

El que no obvia el certificado de ocupación tendrá una sanción y una multa.

Como no lo hay en Colombia no es sino que a la gente le coloquen los servicios públicos y se pasa, y se pasa, ese el marco normativo de Colombia.

Entonces control de esos proyectos si los hacemos, muchos van y los ocupan sin cumplir pero no pasaron con un visto bueno de una secretaria de planeación porque en eso somos muy exigentes.

Y les voy a decir una cosa, antes de que saliera la ley 1523, antes de que salieran las normas de sismo resistencia, planeación de Bello pedía certificado de ocupación que aquí está el doctor LUIS ANGES, no sé si ya se fue, que firmaba los permisos de ocupación de todos, de...eso es histórico en Bello, lo venimos haciendo de manera histórica, no es la primera vez, lo hemos hecho siempre, siempre hemos hecho el certificado de ocupación y hemos salvaguardado el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, porque otro prerrequisito es que para yo hacer un certificado de ocupación es que me pague las obligaciones urbanísticas y si no me las paga no tiene certificado de ocupación.

Entonces en eso quiero ser clara.

Nosotros hemos venido de la mano de bomberos antes de la ley 1523, mucho antes, muchísimo.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias doctora.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Adicionalmente.

Quiero hablarles del modelo.

Aquí hay un montón de.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Pero es que estamos ya supremamente.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Si me permite les explico el modelo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Ya lleva 18 minutos de intervención doctora y precisamente el orden de la sesión fue aprobado desde el principio.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Un segundo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Le concedo 5 minutos para concretar y no más porque si he sido con los demás debo de serlo con ustedes también.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Hemos escuchado intervenciones de 10 minutos, 5 minutos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno yo no voy a entrar en discusión con usted doctora.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

No le voy a querer decir y tengo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Si acepta los 5 minutos se los concedo y si no le doy el uso de la palabra a otra persona pero acá el que coordina el tiempo soy yo.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Presidente no me dejo terminar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Si le gusta los 5 minutos con mucho gusto.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Presidente los voy a tomar.

Le quería era aclarar que tengo 5 paginas.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno hagámoslo concreto.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA SALAS MORENO ABOGADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

Le quiero responder que lo invito a mi oficina para contestarlas, es que usted no me ha dejado terminar.

Quiero decirles que es una manera responsable ante todas esas intervenciones de valor, yo en mi calidad de funcionaria pública de planeación quisiera atenderlos en mi oficina y a esta 5 o 10 paginas darle respuesta a cada una de ellas sin temor, porque lo que hemos hecho, hemos hecho y lo que no hemos hecho no lo hemos hecho y así lo admitiremos.

Pero déjeme una cosita para el modelo hablando de externalidades.

Mire un plan de ordenamiento es un plan, es decir es una meta en la cual hay que llegar, pero ese plan, por eso se llama revisión y ajuste, cada 12 años por ley tiene revisión y ajuste.

¿Qué es revisión y ajuste?

Es para ver si el modelo funciona o no funciona.

Entonces por eso es un plan para ajustarse, no nos puede dar miedo, es un plan para ajustarse, contrario a lo que aquí dicen;

Primero hay un concepto que debemos de modificar, nosotros no somos solamente habitantes Bellanitas, somos habitantes metropolitanos, eso cambia todo pero son debates de modelo que se realizaran en detalles a los que estén interesados, a muchos he invitado a mi oficina y nunca van, son muy interesados aquí pero a mi oficina nunca no suben, se los quiero decir estamos de puertas abiertas.

Ahora la gran externalidad de Bello, ustedes dicen;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

A Bello ha llega la gran construcción.

¿Porque ha llegado la gran contracción?

Por una externalidad, porque aquí habían suelos disponibles para 30 y 40 años y todavía los hay, solo que como en el valle de aburra se acabó la oferta de suelos para vivienda y aquí hay suelos para vivienda pues lo que hemos tenido se ha consumido rápidamente, pero es una externalidad que hay que revisar en modelo.

Entonces los invito es a que conozcan el modelo, el modelo de espacio público, son espacios concentrados, no diseminados por todo el territorio sin que se puedan administrar, aquí hay unas grandes zonas que se llaman zonas para pago de...urbanísticas con más de 7 millones de metros cuadrados para compensar, aquí las...son consolidadas y tenemos inversiones en parques, parquecitos de gran envergadura y también tenemos intercambiadores viales.

Pero para el que crea que este plan de ordenamiento no ha funcionado le quiero decir;

El único plan de ordenamiento en Colombia que una sola operación genero 90.000 millones de pesos fue este en cobro de plus valía, es un primero y en Bello la propiedad ha subido notoriamente para cada Bellanita, no es el mismo precio de hoy al de hace 20 años aun su casa sea antigua.

No queda más sino ponerme a consideración de los Concejales mi tiempo, el servicio en mi cargo y con mucho gusto tendré cada una de sus peticiones, las contestare y sería la más dichosa en explicarles es modelo de Bello para que con aciertos desde lo técnico, desde lo social hagan propuestas interesantes para la revisión y ajustes de 2021.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señor contralor tiene usted el uso de la palabra para las conclusiones correspondientes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CESAR RODRIGUEZ MONSALVE
CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO.**

Gracias señor Presidente.

Solamente quiero, recibo con no sé si algo de sorpresa o un poco digamos de indignación, escuchar una conclusión de que prácticamente las exposiciones de todos nosotros es de una pella de ignorantes porque no discutimos lo que era y no dijimos la verdad, la contraloría se mantiene en todas y cada una de sus conclusiones de los informes que ha expedido.

Manifiesto nuevamente que hay una desarticulación entre muchas dependencias de la administración y ahorita escuchando la doctora ADRIANA, de pronto recuerdo una cita que leía en alguna parte donde definía la filosofía y decían que la filosofía es la ciencia con la cual o sin la cual uno queda tal cual.

Entonces la conclusión mía es que este debate es un debate con el cual quedamos tal cual porque no escucho respuestas concretas frente a cuestionamientos concretos que se han hecho, ya será objeto entonces de que los participantes lo insistan en respuestas.

Para la contraloría es claro nuevamente insisto que los cuestionamientos y las observaciones permanecen y que el llamado es a que la administración municipal como un todo, porque una de las cosas señor Presidente que también concluyo o concluyo no, que traigo a colación siento que es un debate no a la secretaria de planeación sino que es un debate a una situación de orden municipal y que debe de ser asumida en el orden municipal en el conjunto de las secretarías y de los actores, y contrario a lo que la doctora ADRIANA expresa insisto que hay debilidades en los controles y no nos supeditamos insisto al que provenga de la secretaria de planeación, sino a los controles que deben de existir en el orden municipal.

Le agradezco mucho señor Presidente.

Para mi es absolutamente fructífero el debate en cuanto vamos a tener elementos para que desde la contraloría también le hagamos seguimiento y control a



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

aspectos que puedan tener incidencia fiscal el municipio de la evaluación de la gestión.

Muchísimas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Tiene la palabra el señor personero.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Presidente muchas gracias.

Yo les voy a confesar algo, tenía una conclusión diferente antes de que la doctora ADRIANA interviniera.

Con razón, con razón está pasando lo que está pasando en la ciudad, es que hay que reconocer el problema, lo primero que hay que hacer es reconocer el problema y lo digo con todo respeto y voy a empezar entonces por la conclusión que tenía antes, miren;

Las actuaciones que hacemos como órganos de control no son para señalar, es que si yo quisiera señalar esos procesos disciplinarios que les dije ahorita que tenía con pliego de cargos serian varios, acá estamos haciendo actuaciones preventivas, miren esta en las carpetas, preventivas que son de conocimiento de la secretaria, que son de conocimiento del despacho del alcalde, toda actuación preventiva, todo informe preventivo va al despacho del alcalde además del de los secretarios y tiene unas recomendaciones.

¿Y saben que es lo más triste?

Que no lo ven como recomendaciones, lo ven como si uno estuviera atacando.

Allá ustedes con todo el respeto que me merecen si creen que los estoy atacando o no pero es que la ciudad está afuera atacando que es que la consolidación del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

territorio se dé de una manera ordenada, plan de ordenamiento en mayúsculas, TERRITORIAL.

Entonces yo creo que acta el tema es transversal porque es que si el señor contralor tiene unas observaciones y nosotros tenemos otras como personería municipal, y ustedes ven que siempre vengo con mi equipo y estoy en constante comunicación con ellos porque no nos da, lo que yo si quiero decir es que esto no es solamente de planeación, yo les señale muchos aspectos de gobierno y aquí gobierno no me puede venir a decir que es que no tengo personal.

¿Y entonces que han hecho?

A es que no tengo vehículo.

Listo, ¿y entonces que han hecho?

Lo estan diciendo desde que yo llegue, desde el 1 de marzo de 2016, pues acá está la función preventiva y esto señor Presidente yo creo que para este periodo de sesiones no da, pero sería bueno tratar la situación administrativa del municipio, lo de bomberos nos llevó a la situación administrativa, esto los lleva a la situación administrativa del municipio, yo creo que ahí radica gran parte de muchos de los problemas.

- La crisis que hay hoy que van a buscar una resma de hojas de papel no hay.
- La permanencia yendo a la personería a que le impriman para poder decepcionar una queja.

Eso no tiene presentación.

¿Somos la ciudad que 11º ciudad del país?

Entonces en que estamos, y no es porque no haya recursos, es que no hay planeación, y lo que se planea no se ejecuta.

Pero quiero concluir con base ahora si en estos 3 minutos con base en lo que manifiesta secretaria de planeación, mire;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Si mi idea fuera a empezar a señalar hubiera iniciado señor secretario por señalar las veces que yo he tenido que recurrir a las acciones de tutela para que me contesten los requerimientos y acá tengo los datos, y el doctor JOEGE lo sabe, incluso con incidentes de desacato, eso no tiene presentación pero no desviemos el debate, con razón es que el control falla de la manera en que está fallando.

Yo la invito doctora a que lea la ley 17 del 96 del 2006 en el artículo sexto que cambia sustancialmente la base en la que ustedes están ejerciendo control y la normativa que usted dice que es la base, esa ya no es, está la 1796 y que se lean el párrafo primero, el segundo y el tercero que hice referencia a ellos ahora, ahí está el deber de control de ustedes durante las obras, posterior a las obras y si ustedes verifican que eso no se está adelantando con forme a la licencia de construcción, ahí ya viene el control sanción que eso es lo que se remite a las inspecciones de policía en este caso una sola, la de control urbano.

Miren esto derecho urbano, yo tampoco sé de derecho urbano mucho pero algo intento, hago el intento de esto, pero no vengamos aquí a decir que es que el control no se efectúa porque los otros no conocen y yo sí, no, acá lo que estamos buscando es soluciones y la verdad si me deja mucho desazón, yo venía por lo menos en el transcurso de la mañana con una sensación diferente que por lo menos había receptividad, al principio un poco reacia, después habían receptividad.

Pero entonces señor secretario usted ha estado a la altura cuando se han requerido las respuestas por parte del despacho y sé que usted no tendría pues la voluntad para hacerlo, pero entonces hay que revisar de la cabeza a la secretaria para abajo para ver entonces que es lo que está fallando, cosas como el sustento normativo, por Dios y más con el tema, es que esa ley se creó por el caso Espace y hay un conocimiento directo en su equipo de trabajo en ese asunto.

Entonces yo si les hago la invitación, primero a que acatemos las recomendaciones y por lo menos las evaluemos, de entrada no digamos que no.

¿Es que no saben?

No alguna cosa hacemos pues pero hay que ser proactivos, esto es de eficiencia y de eficacia porque como decían los señores Concejales;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Antes.

Entonces cuales van hacer las conclusiones no de nosotros, pues yo ya las tengo y acá tenemos como 15 tareas a raíz del debate.

¿Pero cuales van hacer las conclusiones de la administración?

¿De esas mesas de trabajo de las que hablaba el señor Concejal?

¿En esas mesas de trabajo donde se toman decisiones que se deberían conformar?

Y que nosotros vamos a vigilar son las decisiones.

¿Pero trabajo en equipo?

Trabajo en equipo se puede ver en una u otra secretaria porque uno solicita actuaciones de control de ustedes.

¿Pero este control es de control urbano?

¿Porque se llama control urbano la inspección de policía?

No ustedes también tienen las obligaciones de control y acá se les ha citado la norma.

Pues con todo respeto las conclusiones más allá de lo que tengamos el señor contralor y la personería es que ustedes las conclusiones no sean simplemente de prevención.

No es que estamos haciendo las cosas bien.

Yo creo que el debate y lo que se ha manifestado acá ha demostrado suficientemente que algo está fallando, y por lo menos hemos podido explicar que cosas pero el diagnostico realmente lo pueden hacer ustedes.

Muchas gracias señor Presidente.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Concedo 2 minutos al honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ para concluir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente.

Bueno creo que me recojo totalmente las palabras del personero, sin embargo quiero adicionar algo:

1. El debate como se ha dicho era a la administración en su conjunto y al tipo de ciudad que se está contrayendo a partir de la construcción.

En esa línea quisiera primero expresar un malestar por las respuestas que no es solo la de hoy, sino que es la respuesta siempre que usted viene al reciento ADRIANA y es que cuando se hace una crítica a la forma de operar de la secretaria, es ignorancia de parte de quien hace la crítica, yo creo que hay que considerar mejor eso sobre todo porque usted habla desde el derecho que es su área y lo reivindica y prácticamente desde ahí se define el mundo, pero no va a la filosofía del derecho, ni por ejemplo a las teorías críticas del derecho, ni a la sociología del derecho donde queda muy claro que es que el derecho no es un objeto abstracto, ósea el derecho es una cuestión política así como lo técnico es una cuestión política, y tanto es una cuestión política la norma y la técnica que para algunos casos si hay posibilidad de escudriñar jurisprudencia y posibilidades técnicas, y para otros no y eso en Bello lo hemos vivido, eso en Bello ha estado muy claro.

A lo que quiero concretar para utilizar más tiempo señor Presidente y gracias por darme la palabra, ese debate jurídico es un debate político, ese debate técnico es un debate político.

Y una propuesta, como yo estoy planteando que hay problema es de;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

- Modelo de ciudad
- Modelo de desarrollo de ciudad
- De vocación económica

Y si está muy difícil desde la norma hacer control porque ya sabemos que no, en materia de construcción, en materia de proyecto económico de ciudad si es posible y por ejemplo una de muchas posibilidades que hay, vea, si no se puede modificar la norma en materia de construcción, si no se puede utilizar otras posibilidades que la norma brinda y que se han utilizado históricamente para desincentivar o incentivar ciertos tipos de desarrollo, ciertos modelos, entonces ahí es que hay que mover cargas impositivas y hay que liberar otras y así cambiar el modelo y el tipo de ciudad, si usted aumenta, si usted quiere realmente frenar la construcción y esa gran forma aparataje no permita;

- Aumente cargas impositivas
- Libere cargas impositivas en otras áreas del desarrollo económico

Por ejemplo producción agrícola

Por ejemplo industria

Por ejemplo otras

Y empiece a modificar el modelo económico y de desarrollo de la ciudad, empiécelo hacer pero eso se evidencia concretamente, pero me dejo muy claro la intervención tanto de ADRIANA como de otros funcionarios que es que no se concibe que haya un error de modelo, que es que estamos muy bien y que es que estamos nosotros no solo los Concejales sino la ciudad entera viendo otra ciudad, una ciudad de fantasía pero la ciudad real esta acá en el aparataje normativo, en el libro del 2009 etcétera.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto honorable Concejal.

Quiero reiterarle a todos los presentes los mas sinceros agradecimientos, es un debate bastante importante para el municipio, para la corporación y el Concejo como tal estará expresando sus conclusiones y enviando los oficios correspondientes a quien compete.

Continuamos con el orden de día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

4 COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Hay comunicaciones.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

No hay comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

5 PROPOSICIONES



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Hay proposiciones sobre la mesa.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

No hay señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

Si hay proposiciones no hay quorum honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Cuántos hacemos?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Mañana la hacemos.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

6 ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor secretario.



Acta N° 058 del 24 de Abril de 2018 1 de 164

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Agotado el orden del día y siendo la 1:05 de la tarde, levanto la sesión y cito para mañana miércoles a las 8 de mañana.

Que tengan una feliz tarde.

Muchas gracias.

Nicolás Gilberto Martínez González

Presidente

Boris León Rivera Moreno

Secretario

Johan Sebastián López Cañas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/